



Distr.
LIMITADA
LC/CEA.13/DDR/11
21 de noviembre de 2025
ORIGINAL: ESPAÑOL
2500728 [S]

Decimotercera Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 25 a 27 de noviembre de 2025

GUÍA DE REFERENCIA SOBRE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA POLICÍA



Este documento fue realizado por el Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía de referencia sobre registros administrativos de la policía, de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bienio 2024-2025. El Grupo fue coordinado por México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)), y tuvo como secretaria técnica a la División de Estadísticas de la CEPAL. Los países miembros son: Brasil (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE)), Chile (Instituto Nacional de Estadísticas (INE)), Ecuador (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)), Guatemala (Instituto Nacional de Estadística (INE)), Honduras (Instituto Nacional de Estadística (INE)), Panamá (Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)), Paraguay (Instituto Nacional de Estadística (INE)), Perú (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)), República Dominicana (Oficina Nacional de Estadística (ONE)) y Uruguay (Instituto Nacional de Estadística (INE)).

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Contenido

I. Presentación.....	4
II. Justificación.....	5
III. Introducción.....	8
IV. Marco metodológico.....	9
V. Contexto nacional.....	13
VI. Contexto internacional.....	19
VII. Fuentes de información estadística.....	24
VIII. Panorama regional sobre los registros administrativos de las instituciones policiales.....	28
IX. Propuesta de indicadores y variables para el análisis y monitoreo.....	52
X. Buenas prácticas para la generación de información estadística en materia policial.....	66
XI. Recopilación y análisis de datos de los registros administrativos de las policías con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad.....	72
XII. Retos y recomendaciones finales.....	76
XIII. Conclusión.....	78
XIV. Glosario.....	78
XV. Índice de Figuras, Gráficos y Tablas.....	79
XVI. Referencias.....	81
Anexo 1. Instrumento para el “Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe”.....	86
Anexo 2.....	102
Anexo 3.....	105
3.1 Brasil.....	105
3.2 Chile Carabineros.....	107
3.3 Chile Policía de Investigación.....	109
3.4 Colombia.....	111
3.5 Ecuador.....	113
3.6 Guatemala.....	115
3.7 Guyana.....	117
3.8 México.....	119
3.9 Panamá.....	121
3.10 Perú.....	123
3.11 Puerto Rico.....	125
3.12 República Dominicana.....	127
3.13. Uruguay.....	129
Anexo 4. Limitaciones que afectan la capacidad de registrar información.....	131

I. Presentación

Esta Guía de referencia sobre registros administrativos de la policía en América Latina y el Caribe tiene como objetivo apoyar los trabajos de los Institutos Nacionales de Estadística (INE) y de las instituciones nacionales encargadas de la seguridad pública para la recopilación, difusión y aprovechamiento de estadísticas policiales que permitan fortalecer las acciones de los sistemas de justicia penal y la prevención del delito.

Específicamente, la Guía busca contribuir al desarrollo de las estadísticas oficiales mediante la implementación de lineamientos y recomendaciones para la generación de registros administrativos relacionados con estadísticas de seguridad pública y justicia penal. Para ello, se tomarán como base algunas de las dimensiones consideradas en los *Lineamientos para la producción de datos estadísticos por parte de la Policía*¹ elaborados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (en adelante Lineamientos de UNODC o Lineamientos). Tales dimensiones refieren a datos sobre los recursos con los que cuentan dichas instituciones, la caracterización de los hechos delictivos, las detenciones e incautaciones realizadas, así como al uso de armas de fuego, entre otros elementos.

La Guía ha sido elaborada por los países que integran el Grupo de Trabajo en torno a estadísticas de las instituciones de policía el cual fue aprobado durante la XII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); el Coordinador del Grupo de Trabajo, la Secretaría Técnica; así como la División de Estadísticas de la CEPAL.

Coordinador del Grupo de Trabajo de la CEA-CEPAL para elaborar la Guía de referencia sobre registros administrativos de la policía en América Latina y el Caribe: Adrián Franco Barrios, Vicepresidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a cargo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (SNIGSPIJ) de México.

En apoyo a la coordinación del Grupo de Trabajo, revisión y desarrollo de la Guía, participó: Dayana Lizeth Pérez Ramírez, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional de la Vicepresidencia a cargo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (SNIGSPIJ) de México.

Secretaría Técnica: Conformada por el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y del INEGI, donde participaron Adriana Oropeza Llitas, coordinadora del Centro de Excelencia UNODC-INEGI; y Laura Astrid Fonseca Hernandez, Asistente Técnica en Ingeniería de Datos. Como parte del apoyo al Equipo Técnico participaron también por parte del INEGI: Montserrat Álvarez Jiménez,

¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], (2022). *Lineamientos para la producción de datos estadísticos por parte de la policía*. Naciones Unidas, Viena. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Statistical_guideline_Police_Forces_ES.pdf

Subdirectora de Soporte Metodológico y Contenidos de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (UEGSPJ); Horacio Sánchez Tolentino, Jefe de Departamento de Análisis Conceptual de la UEGSPJ; y María Fernanda Villagómez Romero, Enlace del Departamento de Análisis Conceptual de la UEGSPJ.

Co-Secretaría Técnica. Conformada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), donde participó Pablo Villatoro.

Los **representantes** de los países miembros son los siguientes:

- Caroline Santos del Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE)
- Claudia Gonzalez del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile
- Verónica Cuzco del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador
- Yocelin Zamora del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala
- Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras
- Adrián Franco del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México
- Yasmín Quintero; José Sánchez del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de Panamá
- Felipe Cuevas del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Paraguay
- Peter Abad del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú
- María Cuevas de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) de República Dominicana
- Esteban Cardoso del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Uruguay.

II. Justificación

El aprovechamiento de los registros administrativos por parte de las instituciones policiales en América Latina y el Caribe (ALC) cobra especial relevancia toda vez que permite medir y comprender fenómenos que afectan a la sociedad, como la violencia y la criminalidad. El adecuado aprovechamiento estadístico de estos registros resulta fundamental para analizar la prevención, control y respuesta ante posibles hechos delictivos, mejorar protocolos de actuación para víctimas, principalmente para mujeres, niñas y niños, jóvenes y demás grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, es posible analizar aspectos en materia de capacitación y profesionalización del personal, la capacidad de respuesta y el uso de recursos por parte de las instituciones. De ese modo, a nivel internacional se han realizado diferentes esfuerzos para generar insumos útiles que permitan rastrear orígenes, causas, consecuencias y estrategias para abordarlos.

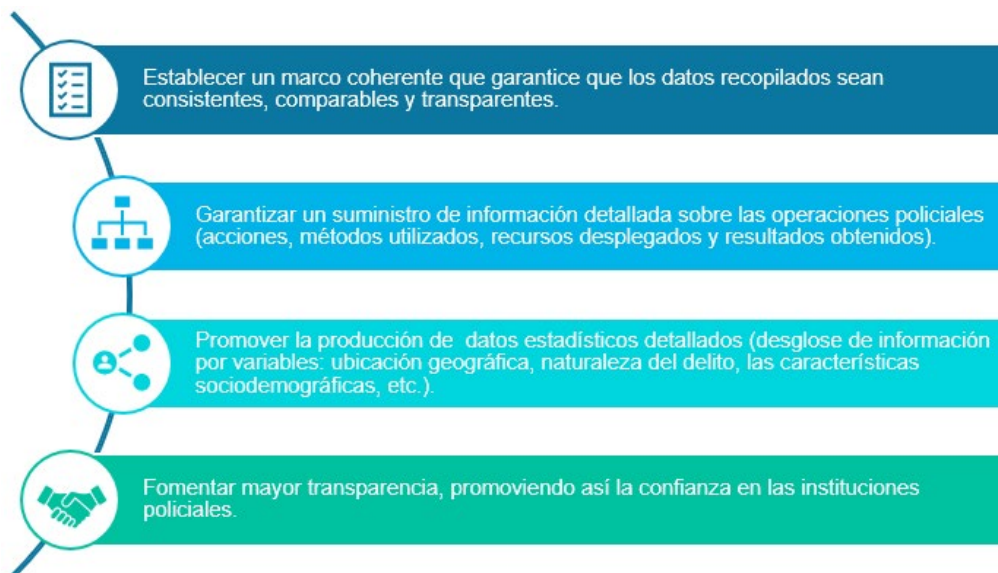
En ese sentido, la relevancia de la presente Guía radica en ofrecer un análisis de brechas respecto a lo que las instituciones de policías en ALC registran versus las dimensiones, ámbitos y variables que recomiendan los Lineamientos de UNODC. A partir del cual, las policías y los INE podrán implementar mejoras para el fortalecimiento de sus procesos de registro de información para ser utilizados con fines estadísticos y posteriormente para el diseño de estrategias de prevención y combate al crimen.

De igual manera, este análisis servirá como línea base para incluir el uso de clasificadores y catálogos, así como otras buenas prácticas identificadas en sus respectivas instituciones relacionadas con seguridad pública y justicia. De forma específica, se espera que esta Guía oriente acciones encaminadas a:²:

- **Diseñar e implementar políticas públicas efectivas:** Basadas en evidencia, para prevenir y combatir la delincuencia, fortalecer la justicia penal y formular recomendaciones prácticas.
- **Transparentar la actuación policial:** Promoviendo gestiones eficaces, la rendición de cuentas, el apego a los derechos humanos y acciones sensibles a la transversalización del enfoque de género.
- **Identificar tendencias y patrones delictivos:** Permitiendo la toma de decisiones estratégicas y focalizadas en la prevención y combate de la criminalidad.
- **Formular y evaluar el impacto de las políticas de seguridad:** Midiendo su efectividad y realizando los ajustes necesarios.
- **Construir un análisis apegado a la realidad:** Al proponer la exploración de datos desagregados con los cuales es posible identificar con mayor precisión y detalle la información sobre distintos perfiles, contextos y situaciones.

Dicho esto, los registros administrativos, en este caso de las instituciones policiales, funcionan como un medio por el cual los tomadores de decisiones disponen de información relevante para la formulación de políticas públicas focalizadas. En ese sentido, en la **Figura 1** se pueden identificar distintas motivaciones acerca de la relevancia de actualizar las prácticas existentes:

Figura 1. Motivaciones para la actualización de las prácticas existentes en la recolección de información estadística sobre delincuencia y justicia penal



Fuente: Elaboración propia con base en UNODC, (2022), Lineamientos para la producción de datos estadísticos por parte de la policía. Viena, p. 14.

² *Ibid.* pp. 13-15.

De este modo, la recolección de datos a partir de los registros administrativos permite evaluar y mejorar procesos, así como diseñar estrategias en la lucha contra la delincuencia. Entre las necesidades de información estadística para ubicar las prioridades y estrategias de las instituciones del sistema de justicia destacan la recolección de datos sobre: la cantidad de casos y sus características, los recursos humanos, presupuestales y materiales de las instituciones, así como información cualitativa relevante³. Para que estos datos sean útiles para la toma de decisiones en la materia, se debe priorizar su compilación y organización con fines estadísticos, considerando como base mínima la homologación de criterios de información que faciliten su análisis de forma sistémica⁴.

Considerando estas necesidades, es pertinente señalar que la región de ALC enfrenta diversos retos en la generación de información estadística a partir de registros administrativos policiales. Entre ellos se encuentran:

- **Falta de estandarización en la recolección y registro de datos:** Lo que dificulta la comparación entre instituciones al interior de un país y entre países, así como la agregación de la información a nivel regional y global.
- **Infraestructura tecnológica deficiente:** Que limita la capacidad de las policías para recolectar, almacenar, procesar y analizar sus registros.
- **Falta de capacitación del personal en materia de estadística y gestión de la información:** algunos de los problemas identificados son: a) desconocimiento de la importancia de las labores que desempeñan, b) escasa motivación para registrar información dado que se hace como una tarea adicional a las funciones propias de las policía; c) las policías registran de manera aislada los hechos delictivos, mientras que otras áreas registran los datos relacionados a los recursos humanos, sus capacitaciones y desempeño sin una caracterización integral.
- **Coordinación limitada entre las policías y los Institutos Nacionales de Estadística (INE):** Lo que restringe el intercambio de información y la producción de estadísticas conjuntas. Existen instituciones policiales que no generan estadísticas ni publicaciones periódicas y se limitan a reportes diarios de los hechos más relevantes, lo que las obliga a solicitar datos a los INE que, en muchos casos, no están disponibles.
- **Falta de cultura estadística entre las personas usuarias, proveedoras y productoras de datos:** las personas usuarias carecen de conocimientos para interpretar los datos, lo que limita su aprovechamiento en la toma de decisiones. A su vez, las personas proveedoras de información no siempre reconocen la relevancia de registrar datos de manera precisa, completa y estandarizada. Finalmente, las instituciones productoras de estadísticas enfrentan dificultades para articular procesos de capacitación, sensibilización y difusión que permitan garantizar un uso adecuado de los datos.

Para atender estos desafíos es necesario disponer de datos oficiales y de calidad para la formulación de políticas públicas a fin de construir sociedades más seguras y justas. La búsqueda de mejoras en el rastreo y procesamiento de los registros administrativos es

³ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas [DAES]. (2004). *Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal*. Naciones Unidas, Nueva York. p. 19. https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_89s.pdf

⁴ *Ídem*.

necesaria para tener sistemas de información con datos completos y desagregados, los cuales proporcionan evidencia para el monitoreo efectivo de las políticas públicas implementadas. Además, un sistema de información estructurado fomenta la cooperación interinstitucional y facilita la adopción de prácticas exitosas desarrolladas por sus contrapartes en otros países.

III. Introducción

Disponer de datos estadísticos oficiales y de calidad es relevante en un contexto en el cual el aprovechamiento de la información es indispensable para la toma de decisiones informadas. Para ello, los datos que se desprenden de los registros administrativos de la policía funcionan como un punto de partida valioso ya que proporcionan información detallada para analizar diferentes problemáticas en torno a la delincuencia y la justicia penal.

En 2022, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publicó los “Lineamientos estadísticos para la producción de datos estadísticos por parte de la policía”, los cuales buscan servir como un apoyo a la policía en cuanto a la recolección, producción y difusión de las estadísticas de calidad que parten de los registros administrativos⁵. Los *Lineamientos* constan de 12 dimensiones, las cuales agrupan un conjunto de datos que se espera que las instituciones policíacas recolecten, teniendo en cuenta que dicha recopilación debe ser progresiva. Las dimensiones contemplan: Recursos (humanos, financieros, físicos y seguridad y bienestar del personal), estadísticas delictivas (hechos delictivos, arresto y detención y operaciones de incautación), otras actividades (paro y revisión, reunión pública y vinculación comunitaria) y conducta (uso de la fuerza y armas de fuego y conducta profesional).

En ese sentido, el objetivo general y los objetivos específicos del presente documento son los siguientes:

a. Objetivo general

Guiar la implementación del marco estadístico establecido en los *Lineamientos* antes mencionados, adaptándolos al contexto de ALC, con el propósito fortalecer la calidad de los registros administrativos producidos por las instituciones policiales de la región y apoyar sus tres funciones principales: mantener el orden público, prevenir la delincuencia y llevar a quienes cometieron un delito ante la justicia.

b. Objetivos específicos

- i) Generar una línea base sobre la disponibilidad de datos de acuerdo con 6 de las dimensiones de los *Lineamientos*: **recursos humanos, hechos delictivos, arresto y detención, operaciones de incautación, uso de la fuerza y armas de fuego y, conducta profesional.**

⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], (2022). *Op. Cit.*

- ii) Promover con un enfoque de género la integración de variables clave en los registros administrativos para caracterizar: los hechos delictivos, las personas relacionadas a los hechos delictivos (víctimas, personas agresoras y/o detenidas); y al personal de las policías.
- iii) Identificar desde un enfoque de género buenas prácticas para mejorar el registro, validación y sistematización de la información generada por las fuerzas policiales para la generación de información estadística de manera homologada y con las desagregaciones de poblaciones, temáticas y geográficas.
- iv) Generar con perspectiva de género e interseccionalidad un listado de indicadores con base en los datos disponibles de las policías en la región y las dimensiones analizadas de los “Lineamientos”.

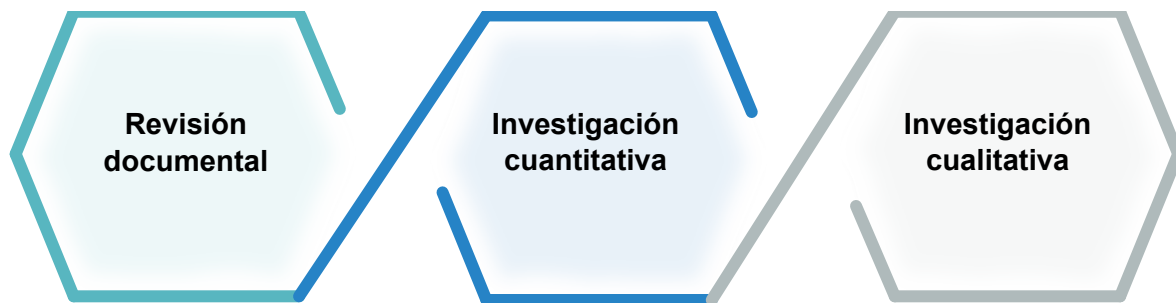
IV. Marco metodológico

Esta sección tiene como objetivo describir el marco metodológico utilizado para guiar la implementación de los *Lineamientos* de UNODC adaptada al contexto ALC para construir una base metodológica mínima, a fin de fortalecer la calidad y comparabilidad de los registros administrativos que producen las instituciones policiales de la región.

Para ello, se adoptó un enfoque mixto que combina técnicas cuantitativas y cualitativas para identificar el tipo de información estadística que actualmente registran las instituciones policiales. Con este enfoque se identifican buenas prácticas para la generación y uso de información estadística por parte de las policías, los INE y/o otras instituciones y actores clave, con lo cual se proporciona un marco de referencia para futuras iniciativas de armonización estadística en la región.

En particular, el marco metodológico consta de tres fases, las cuales se describen a continuación (**FIGURA 2**):

Figura 2. Fases de investigación para la elaboración de la “Guía de referencia sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe”



Fuente: Elaboración propia.

A) Revisión documental: Conocer los esfuerzos internacionales orientados a la producción y estandarización de información estadística en materia de seguridad pública y justicia penal. Además, conceptualizar los distintos instrumentos de recolección de información para la producción de estadísticas oficiales (censos, encuestas y registros

administrativos) a fin de establecer los alcances, las ventajas y desventajas de su uso y aprovechamiento.

B) Investigación cuantitativa: Identificar las variables que se alinean al marco estadístico propuesto en los *Lineamientos*, con base en un plan de acción que comprende 9 líneas estratégicas (**FIGURA 3**).

Figura 3. Plan de acción para la identificación de la información estadística que registran las policías



Fuente: Elaboración propia.

1. **Selección y priorización de las dimensiones temáticas de los *Lineamientos*:** Debido a que los *Lineamientos* plantean un marco estadístico integral compuesto de 12 dimensiones temáticas, para los propósitos de esta Guía se seleccionaron seis dimensiones prioritarias (**FIGURA 4**) con base en los siguientes criterios: la relevancia operativa, la viabilidad de recolección de datos y la alineación con los compromisos en materia de seguridad pública, justicia y derechos humanos.
 - La **relevancia operativa** asegura que las dimensiones seleccionadas correspondan a necesidades concretas de información para la gestión institucional, la formulación de políticas públicas y la evaluación de programas en curso.
 - La **viabilidad de recolección de datos** reconoce la capacidad real de las instituciones para captar, sistematizar y homologar la información, considerando los recursos técnicos, humanos y presupuestales disponibles.
 - La **alineación con compromisos en materia de seguridad pública, justicia y derechos humanos** garantiza la coherencia de las estadísticas con los marcos normativos nacionales e internacionales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros instrumentos vinculantes que orientan las prioridades de los Estados.

De esta manera, la priorización no implica descartar dimensiones relevantes, sino establecer una hoja de ruta progresiva que permita avanzar con solidez metodológica y asegurar que los primeros productos estadísticos generen confianza, sean comparables y aporten evidencia útil para la toma de decisiones.

La decisión sobre las seis dimensiones a priorizar fue adoptada de manera colegiada por las personas integrantes del Grupo de Trabajo. En dicho espacio se revisaron las doce dimensiones propuestas en los lineamientos y, tras un proceso de análisis y deliberación, se acordó seleccionar aquellas que cumplieran con los criterios de relevancia operativa, viabilidad de recolección de datos y alineación con compromisos en materia de seguridad pública, justicia y derechos humanos. Este acuerdo refleja el carácter participativo y consensuado del proceso, asegurando que las dimensiones priorizadas respondan tanto a las necesidades institucionales como a las capacidades reales de producción y uso de la información.

Figura 4. Dimensiones temáticas seleccionadas



Fuente: Elaboración propia.

2. **Diseño del Cuestionario “Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para ALC”:** Se generó un instrumento de recolección (**ANEXO 1**) con el objetivo de:
 - a. Identificar las variables que registran las policías con base en las dimensiones seleccionadas de los *Lineamientos*.
 - b. Conocer la forma de registro de estas variables.
 - c. Revisar si se cuenta con algún sistema de información o mecanismo de registro y administración de datos.
 - d. Examinar las categorías que registran según las variables analizadas.

3. **Traducción del cuestionario al inglés y portugués:** A fin de buscar un panorama completo de la situación en todos los países de ALC, se tradujo el Cuestionario al inglés y al portugués. Lo anterior implicó esfuerzos adicionales para la traducción de los *Lineamientos* al portugués.

4. **Envío y levantamiento de la información que registran las instituciones policiales en ALC:** Se envió el cuestionario a los puntos focales de los INE mediante la División de Estadísticas de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
5. **Recepción y recopilación de los cuestionarios:** Se aseguró la organización, compilación y resguardo de los cuestionarios recibidos.
6. **Revisión y validación de los cuestionarios recibidos:** Cada cuestionario recibido fue revisado de manera exhaustiva para asegurar la recepción de respuestas completas y coherentes. Esto implicó solicitar a los países reuniones específicas para confirmar y validar las observaciones identificadas.
7. **Diseño de cruces y tabulados:** Se exploraron opciones para analizar y presentar la información recopilada a través del cuestionario, por lo que se establecieron cruces que consideran las dimensiones y ámbitos de las variables⁶.
8. **Sistematización y análisis de la información:** Se recopiló y organizó la información recibida a través del cuestionario para identificar patrones y oportunidades de estandarización de los registros administrativos de las policías.
9. **Identificación de hallazgos y resultados:** Se analizó la información sistematizada y se identificaron patrones, retos y buenas prácticas en los registros administrativos de las policías por dimensión y por país, con lo cual se definieron algunas recomendaciones.

C) Investigación cualitativa: Conocer cómo los países de ALC registran la información recopilada por las instituciones policiales para la identificación de retos y buenas prácticas en la generación de información estadística por parte de las policías en la región, para lo cual indagó sobre:

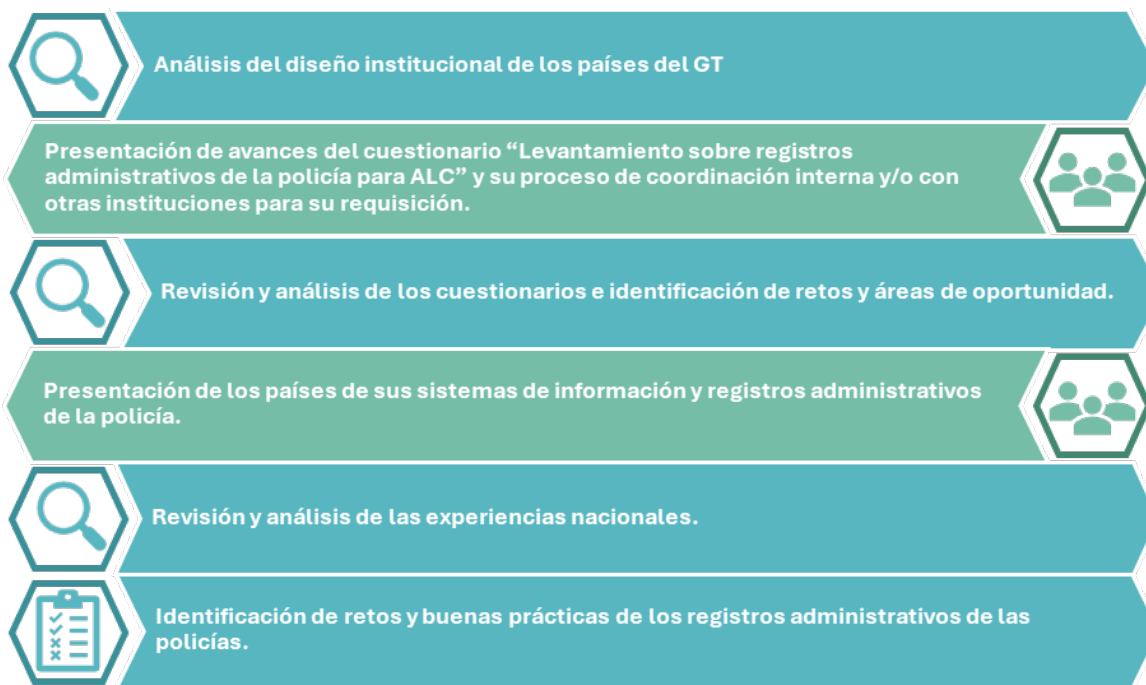
- Avances en el proceso de respuesta al Cuestionario.
- Coordinación con las diferentes áreas y/o instituciones para la atención al Cuestionario.
- Proceso de registro y generación de información estadística por parte de las policías, en su caso, en coordinación con los INE y/o instituciones clave de los 11 países que integran el Grupo de Trabajo: Brasil, Chile, Ecuador, Honduras, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- Sistemas de información estadística de los países del GT para generar información estadística por parte de las policías.

De esta manera, la metodología cualitativa se centró en dos estrategias principales: (1) la realización de reuniones técnicas con los países participantes y (2) la presentación de experiencias nacionales por parte de las policías, ministerios de justicia y los INE. Lo

⁶ A continuación, se describen los ámbitos de las dimensiones temáticas seleccionadas, los cuales refieren a una desagregación temática específica en cada caso según corresponda. **Recursos humanos:** Datos del personal, Datos de capacitación y Datos de desempeño. **Hechos delictivos:** Datos del hecho, Datos de la víctima y Datos del autor. **Arresto y detención:** Datos del evento, Datos del arresto y detención, Datos del oficial y Datos del detenido. **Operaciones de incautación:** Datos de incautación. **Uso de la fuerza:** Datos del incidente, Datos del uso de la fuerza, Datos del oficial y Datos de la persona. **Conducta profesional:** Datos del evento, Datos de la conducta indebida, Datos del denunciante y Datos del oficial.

anterior permitió identificar y analizar buenas prácticas en la producción y aprovechamiento de la información estadística en la materia. La **FIGURA 5** muestra las acciones establecidas para la implementación de esta última fase:

Figura 5. Plan de acción para conocer las experiencias nacionales



Fuente: Elaboración propia

V. Contexto nacional

Este apartado tiene como objetivo ofrecer un panorama sobre los modelos de organización policial vigentes en América Latina y el Caribe, con énfasis en los doce países que participaron en la consulta regional sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Guyana, México, Perú, República Dominicana, Puerto Rico y Uruguay⁷. En este sentido, se busca identificar los niveles de centralización o descentralización de las fuerzas policiales y los desafíos que estos modelos suponen para la generación de información estadística con base en los registros administrativos de las policías.

En América Latina y el Caribe coexisten distintos modelos de organización policial que reflejan las estructuras políticas de los Estados, sus trayectorias históricas y los marcos legales e institucionales. Estos modelos pueden agruparse en tres categorías principales, según el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG Data): policías nacionales (centralizadas), regionales (federales) y municipales.

⁷ Colombia, Guyana y Puerto Rico participaron en la consulta regional aún sin ser miembros formales del Grupo de Trabajo. Por su parte, aunque Honduras y Paraguay forman parte del Grupo de Trabajo, en esta ocasión no pudieron ser partícipes de esta consulta.

1. Policías nacionalmente centralizadas

Son aquellas donde el control y operación de la fuerza policial corresponde exclusivamente al nivel nacional. Países como **Colombia, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Guyana y Chile** corresponden a esta categoría. También se incluyen **Perú y Ecuador**, aunque con la existencia de cuerpos municipales limitados.

- En **Perú**, la **Policía Nacional (PNP)** es la autoridad principal. No obstante, también existe el Serenazgo Municipal, que según la Ley N.º 31297 se define como el servicio de seguridad ciudadana que brindan los gobiernos locales a través de acciones de vigilancia pública, apoyo en atención de emergencias, auxilio y asistencia a la ciudadanía en apoyo y colaboración con la PNP, según lo establecido en el marco de los planes de seguridad ciudadana.
- En **Ecuador**, la **Policía Nacional** ejerce el control estatal de la seguridad, pero existen **agentes de control municipal o metropolitanos**, que son entidades complementarias de seguridad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos orientados al control del espacio público, fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana y tránsito. Estas fuerzas no intervienen en delitos penales, pero su presencia refleja una creciente articulación local.
- **Chile**, por su parte, mantiene una estructura centralizada y dual:
 - **Carabineros de Chile (CCH)**: institución policial de carácter militar, con enfoque preventivo, territorial y comunitario. “Su misión es brindar seguridad en todo el territorio nacional, mediante acciones prioritariamente preventivas y un permanente vínculo con la ciudadanía. Orienta su labor hacia una acción policial eficaz, eficiente, justa y transparente”⁸.
 - **Policía de Investigaciones (PDI)**: institución policial de carácter civil, especializada en investigación criminal. Entre sus principales funciones se encuentran la inteligencia criminal, el control migratorio y la cooperación internacional.

2. Cuerpos policiales regionales (modelo federalizado)

Este modelo se presenta en Estados federales o semi-federales donde existen **fuerzas policiales a cargo de los gobiernos subnacionales (estatales o provinciales)**. Aquí se incluyen:

⁸ *Carabineros de Chile*. (s. f.). Disponible en: <https://www.chileatiende.gob.cl/instituciones/AD009>.

- **Brasil**, con una extensión territorial de 8.5 millones de km² cuenta con policías militares y civiles en cada uno de los 27 estados, además de cuerpos federales como la Policía Federal, la Policía Federal de Carreteras y la Policía de Ferrocarriles.
- **México**, como país federalizado con 32 entidades federativas, 2,478 municipios y demarcaciones territoriales y, 1.96 millones de km² cuenta con policías estatales y municipales, así como con cuerpos federales como la Guardia Nacional.

En ambos países, el control de la seguridad pública está compartido entre múltiples niveles de gobierno, lo que representa un reto constante de coordinación y gobernanza.

El caso de Brasil

La estructura de la seguridad pública en Brasil está formada por una red de agencias policiales que operan de manera articulada en diferentes niveles de gobierno. Cada uno de estos órganos desempeña un papel crucial en el mantenimiento del orden, la prevención y represión del crimen y la protección de la sociedad. Estos organismos tienen atribuciones específicas y, juntos, forman el sistema de seguridad pública en Brasil.

Actualmente, cada una de las 27 provincias de Brasil cuenta con una policía civil (Policía del Estado Civil) y una militar (Brigada de Policía Militar y Bomberos), además de tres policías a nivel federal: la Policía Federal, la Policía Federal de Carreteras y la Policía Federal de Ferrocarriles

La Policía Militar está subordinada a los gobiernos estatales y no tiene atribución de investigación criminal. Su enfoque está en la acción inmediata en la prevención y contención de delitos.

La Policía Civil tiene como principal responsabilidad la investigación de los delitos. Presente en todos los estados, sus agentes trabajan en el esclarecimiento de casos y en la recopilación de pruebas para apoyar a la Justicia.

La Policía Federal (PF) es una fuerza nacional vinculada al Ministerio de Justicia, que se encarga de investigar los delitos que afectan a la Unión y requieren una actuación de mayor alcance. Sus principales actividades incluyen:

- Lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico internacional de drogas;
- Investigación de delitos financieros y corrupción;
- Vigilancia de fronteras y control migratorio;
- Protección de la propiedad pública y lucha contra los delitos contra la administración pública.

La Policía Federal de Carreteras (PRF) tiene un papel específico en las carreteras federales del país, desempeñando un papel esencial en la seguridad vial y la prevención del delito. Sus funciones incluyen:

- Inspección de tránsito y aplicación del Código de Tránsito brasileño;
- Lucha contra el tráfico de drogas y armas en las carreteras;
- Seguimiento y prevención de accidentes;
- Represión del contrabando y los delitos ambientales.

La PRF es estratégica en la lucha contra el crimen, ya que muchas organizaciones criminales utilizan las carreteras para transportar drogas, armas y productos ilegales.

3. Casos especiales: estructuras mixtas no federales

Puerto Rico constituye un caso **operativamente mixto**. Cuenta con:

- Una **Policía estatal centralizada**, bajo el Departamento de Seguridad Pública.
- Y múltiples **policías municipales**, con funciones de patrullaje, orden y seguridad local.

A diferencia de los sistemas federales, los municipios puertorriqueños no tienen autonomía constitucional equivalente a un estado federal, pero en la práctica ejercen funciones propias en seguridad.

La organización policial en los países analizados muestra una diversidad significativa en su nivel de centralización. Mientras que países como **Colombia, Chile, Guatemala, Perú y Ecuador** responden a esquemas **centralizados**, **Brasil y México** presentan estructuras **regionalizadas** en el marco de sistemas federales.

Puerto Rico, aunque no forma parte de un sistema federal, presenta **una configuración operativa mixta** con cuerpos estatales y municipales, lo que requiere mecanismos de articulación y supervisión intergubernamental.

Los casos de **Perú y Ecuador** evidencian que en estructuras centralizadas también hay espacios para el involucramiento de autoridades locales en tareas de seguridad, aunque sin control formal del uso de la fuerza coercitiva.

La comparación regional sugiere que los principales desafíos en todos los modelos son la coordinación entre niveles de gobierno, la definición clara de competencias, la profesionalización y la legitimidad social de las fuerzas policiales.

El modelo organizativo de las fuerzas policiales no solo estructura la gestión operativa de la seguridad, sino que también determina en gran medida la forma en que se producen, integran, analizan y utilizan los datos estadísticos del sector. A partir del análisis regional, se identifican los siguientes retos diferenciados por tipo de modelo policial:

Tipo de Modelo	Países	Ventajas	Retos
Centralizado	Colombia, Chile, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Guyana, Perú, Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor uniformidad en los registros administrativos. • Posibilidad de implementar sistemas nacionales integrados de información bajo un solo marco normativo y técnico. • Cadena de mando única que facilita la trazabilidad y supervisión del dato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de déficit de cobertura y actualización territorial cuando la producción de datos se concentra en oficinas centrales y no se articula con actores locales. • Desconexión entre la información producida y las realidades locales, lo que puede limitar la utilidad de los datos para la toma de decisiones subnacionales. • En países con cuerpos municipales complementarios (como Perú o Ecuador), puede haber dificultades para integrar datos provenientes de actores no policiales como los serenazgos o policías metropolitanas.
Regionalizado	Brasil y México	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor potencial para generar información territorialmente específica y contextualizada. • Las entidades federativas o estados pueden desarrollar sistemas propios más adaptados a sus necesidades. • Los datos se procesan según el nivel de organización y gestión de cada Unidad de la Federación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Altos niveles de fragmentación y heterogeneidad en los sistemas de información, lo que dificulta la integración nacional de los datos. • Ausencia de estándares comunes de registro, clasificación y reporte, tanto entre estados como entre niveles de gobierno (federal-estatal-municipal). • La coexistencia de múltiples instituciones con atribuciones distintas (ej. policía militar, civil, federal) complica la trazabilidad de la información.
Estructuras mixtas no federales	Puerto Rico	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial para una articulación funcional entre datos municipales y estatales, si existen acuerdos interinstitucionales efectivos. • El tamaño y alcance geográfico limitado del territorio permite soluciones técnicas más centralizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interoperabilidad entre sistemas municipales y estatales**, especialmente cuando no se emplean plataformas compartidas o normas comunes. • Desigualdad de capacidades técnicas** entre municipios, que genera información de calidad muy dispar. • Dificultad para consolidar estadísticas confiables a nivel nacional, si la carga de producción recae sobre gobiernos locales con limitaciones técnicas o financieras.

Los desafíos en la producción y gestión de información estadística en materia de seguridad pública están estrechamente vinculados con el modelo de organización policial adoptado por cada país. En contextos centralizados, el principal reto consiste en avanzar hacia la descentralización operativa del uso de la información, garantizando al mismo tiempo la coherencia institucional y la trazabilidad de los datos. En modelos regionalizados, se requiere establecer marcos normativos armonizados, definir estándares técnicos comunes y desarrollar mecanismos robustos de interoperabilidad que aseguren la integridad y comparabilidad de la información. Por su parte, los esquemas mixtos enfrentan el desafío crítico de articular la coordinación interinstitucional entre niveles de gobierno con competencias diferenciadas y capacidades dispares. Abordar estos retos y utilizar las herramientas disponibles resulta esencial para consolidar sistemas de información estadística confiables, alineados con estándares internacionales que permitan sustentar procesos de toma de decisiones basados en evidencia, fortalecer la rendición de cuentas y contribuir a la eficacia de las políticas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe.

Por otro lado, independientemente del diseño institucional de los países, existen cuatro razones clave para actualizar las prácticas existentes en la producción de información estadística:

- Desarrollo de un **marco integral que garantice la consistencia, comparabilidad y transparencia** de los datos del sistema de justicia penal, a nivel nacional e internacional, para respaldar los esfuerzos de las policías y otras instituciones del sector seguridad para prevenir las actividades delictivas tanto a nivel nacional como aquellas perpetradas por grupos del crimen organizado transnacional
- Suministro de **información más detallada** sobre las operaciones policiales que contribuyan a mejorar el desempeño y la capacidad de gestión de las mismas.
- Generar una **producción continua de estadísticas desagregadas y detallados** que permitan un análisis más profundo, fomenten decisiones basadas en evidencia y contribuyan a operaciones policiales más eficaces, que permitan detectar patrones y grupos de población en condiciones de vulnerabilidad y desarrollar intervenciones focalizadas según los diferentes grupos de población y territorios.
- Fortalecimiento de la **confianza ciudadana a través de la publicación de datos abiertos basados en evidencia**, brindando tanto a responsables de políticas públicas como a la población una visión clara sobre los hechos y la respuesta institucional.

VI. Contexto internacional

En aras de tener análisis integrales sobre los distintos fenómenos y las tendencias que siguen, surge la necesidad de desarrollar procesos eficaces para la recolección y tratamiento de los datos sobre delincuencia y justicia penal. En ese sentido, han sido constantes los esfuerzos de la comunidad internacional para desarrollar marcos normativos y estadísticos pertinentes para la temática de interés.

Esta sección tiene como propósito presentar los principales marcos relacionados con la producción de información estadística:

- i. **Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal** (2004): Tiene como objetivo proporcionar un marco general actualizado que sirva como referencia en la elaboración de un sistema nacional de estadísticas sobre justicia penal. Para ello, realiza una exploración sobre los fines y requisitos de un sistema de estadísticas, los modelos de organización, los alcances de dicho sistema, el procesamiento, el análisis, la evaluación y la difusión de las estadísticas⁹.
- ii. **Hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional** (2012): Provee un panorama general de los retos relacionados con la gestión de las estadísticas de delincuencia y sugiere acciones para enfrentarlos¹⁰.
- iii. **Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales** (2014): Señala que los marcos jurídicos e institucionales deben garantizar el apego de los principios y valores sobre la labor estadística. Proporciona diez principios para el desarrollo de información estadística oficial, a decir, relevancia, imparcialidad y acceso equitativo; patrones profesionales, principios científicos y ética; responsabilidad y transparencia; prevención del mal uso; fuentes de estadísticas oficiales; confidencialidad; legislación; coordinación nacional; uso de patrones internacionales y; cooperación internacional¹¹.
- iv. **Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés)** (2015): Tiene el fin de mejorar la concordancia y comparabilidad de las estadísticas sobre delitos para mejorar la capacidad de análisis a nivel nacional e internacional¹².

⁹ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas [DAES]. (2004). *Op. Cit.*

¹⁰ Comisión de Estadística de las Naciones Unidas [CENU]. (2012). *Hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional*. Naciones Unidas. <https://unstats.un.org/unsd/statcom/doc13/2013-11-CrimeStats-S.pdf>

¹¹ Naciones Unidas, (2014). *Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales*. Naciones Unidas. <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/fp-new-s.pdf>

¹² Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2015). *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS)*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf

- v. **Manual del marco nacional de aseguramiento de la calidad para las estadísticas oficiales** (2021): Es una guía para los países en la implementación de un marco para asegurar la calidad y confianza de las estadísticas oficiales producidas¹³.
- vi. **Lineamientos estadísticos para la producción de datos estadísticos por parte de la policía** (2022): Propone dimensiones temáticas para que las instituciones policiales recolecten, produzcan y difundan estadísticas de alta calidad basadas en sus registros administrativos¹⁴.
- vii. **Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística** (2024): Funciona como una herramienta conceptual y metodológica diseñada para la incorporación de la perspectiva de género en la producción de estadísticas oficiales en los países de América Latina y el Caribe.
- viii. **Manual sobre servicios policiales con perspectiva de género para mujeres y niñas que sufren violencia** (2021): Ofrece lineamientos prácticos dirigidos a las instituciones policiales para garantizar una atención sensible al género en los servicios prestados a mujeres y niñas en situación de violencia. Aunque no constituye un marco estadístico en sentido estricto, se incluye en esta lista porque aporta directrices relevantes para la incorporación de la perspectiva de género en el registro y sistematización de datos policiales, lo que contribuye a visibilizar estas violencias y a fortalecer la calidad y pertinencia de la información producida.

Adicionalmente, se presentan algunos estándares normativos que establecen obligaciones internacionales relevantes para la organización y desempeño de las instituciones policiales.

En 1948 se estableció la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, siendo el primer documento que considera el reconocimiento de los derechos humanos como la base de la libertad, la justicia y el respeto universal haciendo efectivos los derechos y libertades fundamentales de las personas¹⁵.

Posteriormente, en línea con el reconocimiento de los derechos humanos, en 1966 se publicó el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, el cual marcó un punto de inflexión en el acceso a la justicia. Según el artículo 2°, este Pacto establece el compromiso de promulgar legislaciones y otras disposiciones que garanticen los derechos y libertades de las personas, asegurando a su vez la protección de los derechos y obligaciones civiles mediante juicios o procesos penales¹⁶.

¹³ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas [DAES]. (2021). *Manual del marco nacional de aseguramiento de la calidad para las estadísticas oficiales*. <https://unstats.un.org/UNSD/Website/nqaf/NQAF-Manual-Spanish.pdf>

¹⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2022). *Op. Cit.*

¹⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*, art. 28. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

¹⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr_SP.pdf

En 1979 destaca la adopción de la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, la cual refuerza la pauta sobre la prohibición de la discriminación para cualquier persona sin distinción de sexo. Este documento promueve la adopción de medidas para alcanzar el bienestar de las mujeres a través de su representación en todas las esferas y el pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos¹⁷.

Por su parte, el **Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley** (1979) reconoce las responsabilidades y deberes de los funcionarios con base en un desempeño humanitario durante la aplicación de la ley¹⁸. Este Código fue un parteaguas para enmarcar las bases de otras obligaciones y principios fundamentales, como lo son:

- La **Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes** (1984), creado como un instrumento para responsabilizar y monitorear a los gobiernos en la materia¹⁹;
- Los **Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley** (1990) exponen las normas fundamentales para la práctica y el actuar de las autoridades conforme al uso legítimo de la fuerza y las armas de fuego en el marco de sus funciones²⁰; y
- El **Manual sobre responsabilidad, supervisión e integridad de la Policía** (2010) plantea la necesidad de recopilar datos sobre denuncias para el análisis de procedimientos operativos, la recurrencia de delitos y el monitoreo del comportamiento de los oficiales²¹.

Mientras tanto, otro punto de inflexión en el establecimiento de sistemas de justicia penal eficientes fue la **Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI** (2000), permitiendo el desarrollo de planes de acción en los que converja la comunidad internacional, mismos que fueron plasmados en²²:

¹⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

¹⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (1979). *Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/codeofconduct.pdf>

¹⁹ Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (1984). *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. https://cti2024.org/wp-content/uploads/2020/11/UNCAT-OPCAT-treaties_ES.pdf

²⁰ Naciones Unidas. (1990). *Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-use-force-and-firearms-law-enforcement>

²¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2010). *Manual sobre responsabilidad, supervisión e integridad de la Policía*. Serie de Manuales de Justicia Penal. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_responsabilidad_supervision_integridad_Policia.pdf

²² Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (2000). *Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI*. Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9726.pdf>

- A. La **Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos** (2004): Reconoce la urgencia de fortalecer la cooperación para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, ante sus repercusiones económicas y sociales²³; y
- B. La **Declaración de Salvador sobre estrategias amplias ante problemas globales: los sistemas de prevención del delito y justicia penal y su desarrollo en un mundo en evolución** (2010): resalta la necesidad de actualizar y mantener planes de acción nacionales y locales para la prevención del delito, que integren factores y pruebas sobre la exposición de determinadas poblaciones y zonas de victimización basadas en buenas prácticas y evidencia disponible²⁴.

En este contexto, en 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. En el Objetivo 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” se manifiesta el compromiso de promover la cooperación internacional para la prevención de la violencia, el terrorismo y la delincuencia, garantizando el acceso a la justicia y a la información para todas las personas²⁵.

Simultáneamente, se publicó la **Declaración de Doha sobre la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el Estado de derecho a nivel nacional e internacional y la participación pública** (2015), la cual destaca la elaboración y uso de instrumentos y métodos orientados a incrementar la capacidad y calidad de información estadística como una medida eficaz para medir y evaluar los programas de prevención del delito y justicia penal, aunado a trabajos de análisis sobre la delincuencia y el sistema de justicia²⁶.

Posteriormente, se promovió la **Declaración de Kioto sobre la promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el Estado de derecho: hacia el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible** (2021), evocando los compromisos sugeridos en la Declaración de Doha, precisando en el punto 22 que la recopilación y el

²³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Naciones Unidas. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

²⁴ Naciones Unidas. (2010). *Declaración de Salvador sobre estrategias amplias ante problemas globales: los sistemas de prevención del delito y justicia penal y su desarrollo en un mundo en evolución*. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/Salvador_Declaration/Salvador_Declaration_S.pdf

²⁵ Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/A/RES/70/1>

²⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2015). *Declaración de Doha sobre la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el Estado de derecho a nivel nacional e internacional y la participación pública*. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/congress/Declaration/V1504154_Spanish.pdf

análisis de datos, en congruencia con la ICCS, son herramientas prácticas para la mejora de estrategias para la prevención del delito de base empírica²⁷.

En la **FIGURA 6**, a través de una línea del tiempo, se resumen los instrumentos y estándares internacionales relevantes relacionados con la producción de datos sobre delincuencia y justicia penal.

Figura 6. Línea del tiempo sobre los instrumentos internacionales relevantes para la producción de datos sobre delincuencia y justicia penal



Fuente: Elaboración propia.

²⁷ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2021). *Declaración de Kioto sobre la promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el Estado de derecho: hacia el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Naciones Unidas, Kioto. https://www.unodc.org/documents/commissions/Congress/Kyoto_Declaration_booklet/21-02818_Kyoto_Declaration_eBook_S.pdf

Finalmente, es pertinente señalar que las funciones ejercidas por las policías son determinantes para el funcionamiento del Estado y el establecimiento de la libertad, la justicia y la paz. Por lo cual los marcos normativos y estándares internacionales son necesarios para garantizar que las funciones y actividades de las instituciones de seguridad y justicia penal se realicen de manera ética, apegadas a lo que dicta la ley y que contribuyan a la transparencia de la gestión pública. Asimismo, contar con principios y estructuras normativas comunes permite que los distintos actores de la comunidad internacional puedan partir de una línea base que posibilite la mejora en la atención de los distintos fenómenos de interés.

VII. Fuentes de información estadística

Entre los principales motivos que condujeron al desarrollo de esta Guía de Referencia sobre Registros Administrativos de la Policía en América Latina y el Caribe es el reconocimiento de las fuentes de información estadística como elementos clave para el procesamiento, análisis y control de calidad de estadísticas especializadas. En ese sentido, el uso de registros administrativos es fundamental para la disposición de datos estadísticos oficiales, ya que constituye una fuente confiable y actualizada de información.

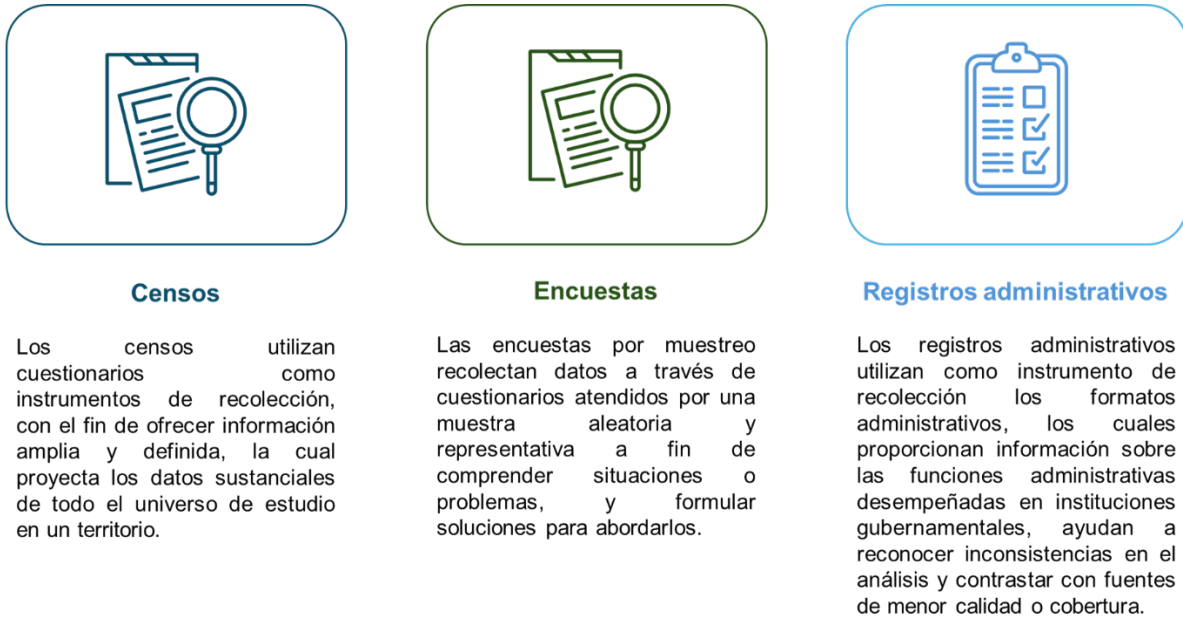
Este apartado busca destacar la importancia de mejorar la calidad y la comparabilidad de estos registros, mediante la implementación de un marco estándar para clasificar y categorizar los delitos de manera uniforme. Con ello, se pretende fortalecer las estadísticas oficiales en materia de seguridad pública y justicia, lo que a su vez contribuirá a una mejor planificación de políticas públicas, el seguimiento de objetivos específicos, la transparencia y la eficacia en la respuesta al crimen²⁸.

La relevancia de abordar las fuentes de información es que son la base para la generación de estadísticas, los cuales permiten satisfacer la demanda de información por parte de diferentes actores de la sociedad. Así, las principales fuentes que captan información estadística de forma directa son: censos, encuestas y registros administrativos.

A continuación, en la **FIGURA 7** se definen estas fuentes de información para la producción de estadísticas oficiales:

²⁸ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2022). *Op. Cit.* pp. 13-20.

Figura 7. Fuentes de información para la producción de estadísticas oficiales



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022). Marco de referencia para los sistemas estadísticos de seguridad y justicia penal en América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/47928>

En particular, los registros administrativos son un conjunto de datos recabados con el propósito de gestionar la información administrativa que, comúnmente, se genera durante la prestación de un bien o servicio, o bien, como parte de las funciones de instituciones gubernamentales u otras organizaciones²⁹. La utilización de los registros administrativos conlleva algunas ventajas y desventajas que deben ser consideradas para el proceso de producción estadística. De acuerdo con el *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas* (2021), en la **FIGURA 8** se ilustran algunas de ellas:

²⁹ United Nations Economic Commission for Europe [UNECE]. (2018). *Guidelines on the use of registers and administrative data for population and housing censuses*. United Nations, https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/2018/CES_4_Rev_1_28.05.2018.pdf

Figura 8. Ventajas y desventajas del uso de registros administrativos para la producción estadística

VENTAJAS	Pertinencia y fiabilidad de la información proporcionada debido a una mayor desagregación de los datos
	Rentabilidad sobre el costo de producción de las estadísticas
	Reducción de la carga para el encuestado
	Mayor puntualidad y precisión al no contar con errores de muestreo
	Cubren información de diferentes instituciones afines a las prácticas u objetivos en la materia
DESVENTAJAS	Cooperación insuficiente con los poseedores de datos
	Omisión en el uso de clasificaciones estandarizadas
	Dificultades metodológicas y técnicas para la integración de datos provenientes de múltiples fuentes
	Limitaciones para preservar la seguridad y confidencialidad de datos individuales al difundir estadísticas
	Sesgos y falta de información en el proceso de producción estadística

Fuente: Elaboración propia con base en UNDESA, 2021. Grupo de Trabajo para la elaboración de un manual sobre el diseño de sistemas estadísticos de seguridad y justicia penal en los países de la región de la Conferencia Estadística de las Américas, 2022.

Como se puede observar, la importancia de los registros administrativos radica en que los datos que son recogidos provienen directamente de las actividades que desarrollan las instituciones. No obstante, para asegurar un adecuado tratamiento de los datos resulta relevante destacar el papel que desempeñan los INE en el proceso de recopilación y generación de estadísticas oficiales. Los INE son entidades responsables de coordinar el sistema estadístico nacional de cada país y dentro de sus principales funciones se encuentra fomentar el intercambio de información con las instituciones productoras de datos, así como de desarrollar, aplicar y capacitar sobre procesos estandarizados para la evaluación y aseguramiento de la calidad en la información a través del uso de herramientas estadísticas como los catálogos y clasificaciones, marcos estadístico, metadatos, etc.³⁰.

En este sentido, es esencial identificar los datos disponibles en los registros administrativos que recopilan las instituciones policiales, en función de la demanda de información prioritaria. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, uno de los principales desafíos que enfrentan los INE es el acceso a dichos registros, ya debe existir un marco legal nacional que garantice el acceso de los Institutos Nacionales a la información generada por otras instituciones. Este respaldo legal permitirá establecer acuerdos formales para avanzar en la incorporación de estas fuentes al sistema estadístico nacional³¹.

³⁰ Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la implementación de un marco de aseguramiento de la calidad para la producción de estadísticas oficiales, Guía para la implementación del marco de aseguramiento de la calidad para procesos y productos estadísticos (LC/CEA.11/19), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022. pp. 44-45.

³¹ *Ibid.*, p. 35.

En este contexto, la información estadística oficial generada a partir de registros administrativos sobre seguridad pública y justicia penal funge como una herramienta relevante para que los gobiernos y tomadores de decisiones puedan relacionar datos referentes a hechos delictivos, autores y víctimas de delitos con otras condiciones sociodemográficas³². Por ejemplo, la composición de la población por grupos de edad o sexo y la incidencia delictiva en una localidad o el nivel de desarrollo de un área administrativa y los delitos más frecuentes en ella.

Es decir, la disponibilidad de datos oficiales proporciona evidencia de calidad para el diseño de políticas públicas en materia de seguridad o programas integrales contra el crimen y transgresiones a la ley³³. La información resultante no sólo cobra relevancia al otorgar elementos para analizar la seguridad pública, sino que también funge como un elemento clave para evaluar la respuesta de las instituciones policíacas ante los distintos fenómenos.

En la Declaración de Kioto (2021) se alude a esos compromisos a través de la recolección y análisis de la información generada usando los criterios establecidos en la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (2015). De acuerdo con ella, el uso congruente de los registros administrativos en el desarrollo de estadísticas oficiales permite medir los flujos y vínculos que existen entre las diferentes etapas del sistema de justicia penal³⁴. Por ejemplo, facilita el establecimiento de relaciones entre las características de los delitos denunciados y aquellos que en los que las personas responsables reciben una sentencia. Además, el uso de los registros administrativos es una herramienta clave cuando se complementa con la información generada por las encuestas de victimización en particular.

En suma, el aprovechamiento de los registros administrativos de la policía tiene un papel primordial para la comprensión de fenómenos relacionados con la delincuencia y la justicia a través de la desagregación de datos y la vinculación de estos entre las distintas etapas del proceso de justicia penal. Este aprovechamiento asegura la disminución de sesgos en la información; por ejemplo, al desarrollar criterios para homologar variables en los distintos instrumentos de recolección y permitir su validación en las diferentes etapas del proceso estadístico. Dicho esto, en América Latina y el Caribe es necesario brindar atención para que las policías implementen los *Lineamientos* recomendados por la UNODC con el objetivo de afinar los datos recolectados a través de los registros administrativos³⁵.

³² Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2014). *Documento Conceptual de los Sistemas Estadísticos de Seguridad pública y justicia en los Países de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, <https://rtc-cea.cepal.org/sites/default/files/document/files/GT-Seguridad-SE-seguridad-publicaALC.pdf>

³³ *Ídem*.

³⁴ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2015). *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS)*. *Op. Cit.*

³⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2022). *Op. Cit.*

VIII. Panorama regional sobre los registros administrativos de las instituciones policiales

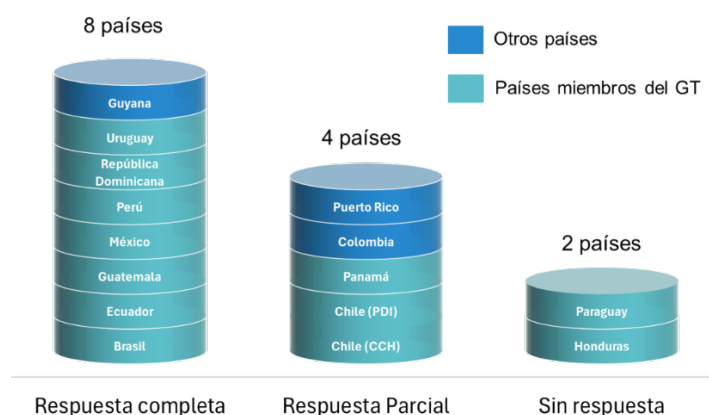
Con el fin de contar con un panorama regional sobre los registros administrativos con los que cuentan las instituciones policiales, se diseñó y aplicó un cuestionario a los INE y a las instituciones que tengan funciones policiales. De ese modo, el cuestionario cubre 6 dimensiones seleccionadas de las que están establecidas en los *Lineamientos*, así como el uso que dan a la información estadística que producen. En este sentido, se busca dar a conocer las características de los registros administrativos disponibles en la región de ALC que pueden utilizarse estadísticamente y generar la evidencia para diseñar o mejorar el patrullaje estratégico, elaborar perfiles criminales específicos y para diseñar estrategias de prevención.

Como se mencionó anteriormente, hay países que cuentan con más de una institución que ejerce funciones policiales. No obstante, el presente ejercicio no contempla el total de las instituciones en cada país. En el caso de Chile, se obtuvieron dos respuestas: una proveniente de Carabineros (CCH) y la otra de Policía de Investigaciones (PDI). De acuerdo con los fines de este documento, se optó por considerar ambas respuestas de manera individual para los cálculos por país, esto con la finalidad de contar con un análisis completo.

A continuación, se presentan los hallazgos generales del panorama regional sobre la recolección, forma de registro y formato de registro de los datos para 12 países (Brasil, Colombia, Chile (CCH), Chile (PDI), Ecuador, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay):

En el caso de Brasil y México, derivado de sus sistemas federalizados se levantó el cuestionario únicamente para la Policía Federal y la Guardia Nacional, respectivamente.

Figura 9. Países del Grupo de Trabajo y otros países participantes



Nota: La etiqueta “Otros países” (correspondiente a Guyana, Puerto Rico y Colombia) hace referencia a aquellos países que no pertenecen al grupo de trabajo original para la elaboración de la Guía de referencia sobre registros administrativos de la policía en América Latina y el Caribe.

Fuente: Elaboración propia con base en las remisiones de los países del cuestionario “Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe”.

De acuerdo con las respuestas obtenidas por los 12 países de ALC, es posible conocer si las instituciones registran y en qué medida las variables según las dimensiones que proponen los Lineamientos. En cuanto a la recolección de variables para todos los casos, destaca *Recursos humanos* con 83.8%, seguida de *Hechos delictivos* y *Conducta profesional* (ambos con 62.3%), respectivamente (Véase **TABLA 1**).

Asimismo, resalta que el 64.7% de las variables correspondientes a *Uso de la fuerza* no se recolectan. Otra dimensión de interés es la de *Arresto y detención*, ya que se observa que no recolectan el 34.4% de las variables. En estos casos, se identifica que la región aún presenta áreas de oportunidad importantes en materia de recolección.

Tabla 1. Porcentaje de las variables registradas según dimensión

Promedio de respuestas obtenidas	Dimensiones					
	Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautaciones	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Sí, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	83.8%	62.3%	58.4%	53.9%	18.7%	62.7%
Sí, pero sólo para ciertos casos, no para todos	7.7%	18.4%	6.9%	18.9%	16.6%	6.7%
No, no se recolectan datos sobre esta variable	6.6%	17.7%	34.4%	26.7%	64.7%	30.6%
No sabe	1.9%	1.6%	0.3%	0.6%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario “Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe”.

Nota: el color más oscuro corresponde al porcentaje más alto de variables recolectadas por dimensión y el color más claro corresponde al porcentaje más bajo de variables recolectadas por dimensión.

Ahora bien, otro aspecto clave que el cuestionario permitió explorar fue la forma de registro de las variables que se declararon recolectar. Para ello, la **TABLA 2** muestra que para el caso de *Recursos humanos* (45.5%), *Hechos delictivos* (39.9%), *Incautaciones* (28.7%) y *Conducta profesional* (48.0%) el mayor porcentaje se concentró en la respuesta de “contar con registro inicial en formato digital y con validación posterior”, lo cual se identifica como una buena práctica en desarrollo para la región de ALC. Asimismo, al considerar la respuesta de “registro inicial en papel y con digitalización posterior”, se observa que los porcentajes muestran una concentración de interés que indican que la región está implementando prácticas para transitar a una mayor digitalización. Sin embargo, se debe de considerar que aunado a ello deben existir herramientas y métodos de validación que permitan mejorar la calidad de los registros.

Tabla 2. Forma de registro de las variables

Promedio de respuestas obtenidas	Dimensiones					
	Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautaciones	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	7.1%	0.3%	5.2%	6.3%	0.4%	0.0%
Registro inicial en papel, con digitalización posterior	33.2%	28.6%	22.0%	26.4%	7.1%	16.7%
Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	4.7%	11.4%	6.9%	10.3%	0.0%	3.9%
Registro inicial en formato digital, con validación posterior	45.5%	39.9%	31.2%	28.7%	27.8%	48.0%
No sabe	0.4%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
No aplica	9.1%	19.6%	34.7%	28.2%	64.7%	31.4%

Nota 1: El color más oscuro corresponde al porcentaje más alto de variables recolectadas por dimensión y el color más claro responde al porcentaje más bajo de variables recolectadas por dimensión.

Nota 2: La categoría de “No aplica” corresponde a los países que refirieron que no recolectan algunas variables por dimensión, por lo cual las preguntas correspondientes a la forma de registro no les aplica.

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario “Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe”.

De forma general se presentan hallazgos en cuanto al formato de registro, es decir, si se utilizan catálogos predefinidos o reglas de llenado al momento de registrar las variables por dimensión, dado que estas pautas permiten la homologación de la información y facilitan su análisis comparativo.

En la **TABLA 3**, los resultados por dimensión indican que los datos sobre *Recursos humanos* presentan el mayor porcentaje sobre el uso de catálogos y reglas de llenado, dado que la suma de las respuestas afirmativas alcanza el 76.4%³⁶ de las variables consideradas en esta dimensión. También, destacan las dimensiones de *Conducta profesional* (56.4%)³⁷ y *Hechos delictivos* (50.8%)³⁸, donde más de la mitad de la información también se recoge bajo criterios estructurados. Por el contrario, en la dimensión de *Incautaciones*, únicamente

³⁶ En la suma de las respuestas afirmativas de contemplan las respuestas: “Sí con un catálogo predefinido” (11.6%), “Sí, con reglas de llenado” (39.8%); y “Sí con un catálogo predefinido y reglas de llenado” (25.1%). Que da como resultado (76.4%).

³⁷ 56.4% es el resultado de la suma de las respuestas: “Sí con un catálogo predefinido” (10.8%), “Sí, con reglas de llenado” (27.0%); y “Sí con un catálogo predefinido y reglas de llenado” (18.6%).

³⁸ 50.8% es el resultado de la suma de las respuestas: “Sí con un catálogo predefinido” (13.8%), “Sí, con reglas de llenado” (19.5%); y “Sí con un catálogo predefinido y reglas de llenado” (17.4%).

el 34.4%³⁹ de las variables exploradas son recopiladas a través de reglas y catálogos, lo que sugiere una brecha entre la disponibilidad de información y la homologación de ésta. Finalmente, la dimensión de *Uso de la fuerza* muestra la menor proporción de información estandarizada (26.6%)⁴⁰, lo cual manifiesta un área de oportunidad en la forma en que se registra dicha información.

Tabla 3. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

Promedio de respuestas obtenidas	Dimensiones					
	Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautaciones	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Sí, con un catálogo predefinido	11.6%	13.8%	7.8%	3.9%	1.7%	10.8%
Sí, con reglas de llenado	39.8%	19.5%	15.0%	10.6%	16.2%	27.0%
Sí, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	25.1%	17.4%	18.8%	20.0%	8.7%	18.6%
No, el dato se registra de forma libre o abierta	11.6%	29.7%	21.1%	32.2%	8.7%	12.3%
No sabe	3.5%	0.3%	2.6%	6.1%	1.2%	0.0%
No aplica	8.5%	19.3%	34.7%	27.2%	63.5%	31.4%

Nota1: el color más oscuro corresponde al porcentaje más alto de variables recolectadas por dimensión y el color más claro corresponde al porcentaje más bajo de variables recolectadas por dimensión.

Nota 2: La categoría de “No aplica” corresponde a los países que refirieron que no recolectan algunas variables por dimensión, por lo cual las preguntas correspondientes a si cuentan con catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos no les aplica.

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario “Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe”.

Así, en el rubro que caracteriza el uso de catálogos y reglas de llenado en los registros, se puede observar un grado de avance significativo en la dimensión de *Recursos humanos*, mientras que en otras dimensiones se podrían utilizar las categorías recomendadas en los Lineamientos como una referencia para estructurar otras dimensiones. (TABLA 3). Al analizar los resultados por país, se puede apreciar que la mitad de ellos -Uruguay, Panamá, República Dominicana, Perú, Ecuador y Brasil- registran entre 114 y 71 variables utilizando una herramienta integral que les permita la organización de información (GRÁFICO 4).

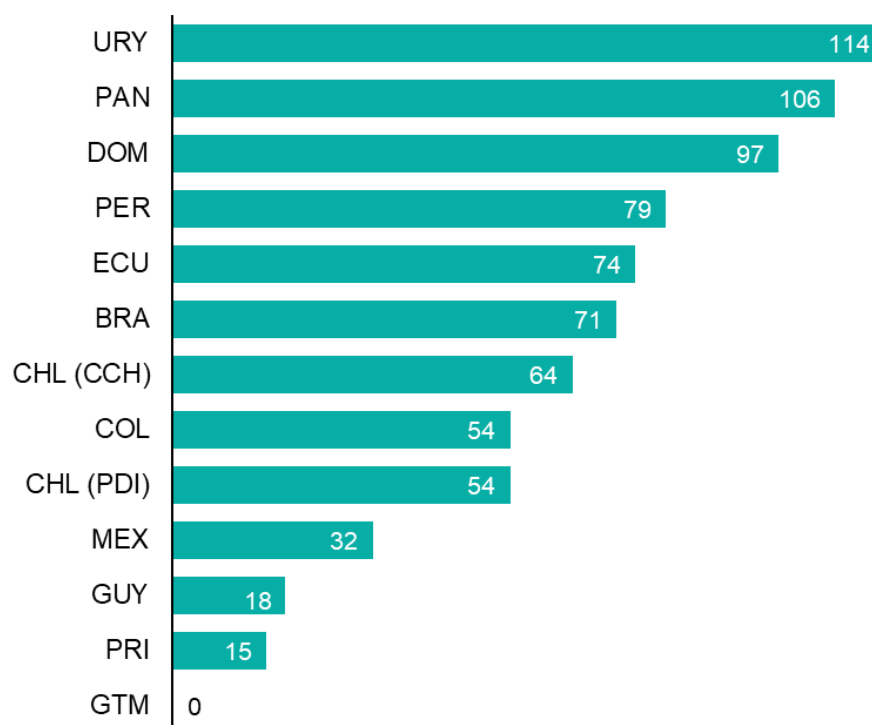
³⁹ 34.4% es el resultado de la suma de las respuestas: “Sí con un catálogo predefinido” (3.9%), “Sí, con reglas de llenado” (10.6%); y “Sí con un catálogo predefinido y reglas de llenado” (20.0%).

⁴⁰ 26.6% es el resultado de la suma de las respuestas: “Sí con un catálogo predefinido” (1.7%), “Sí, con reglas de llenado” (16.2%); y “Sí con un catálogo predefinido y reglas de llenado” (8.7%).

En la otra mitad de los países consultados se encuentran los Carabineros de Chile, quienes reportaron usar catálogos y/o reglas de llenado para 64 de las 75 variables que sí recolectan; Colombia con 54 de las 70 variables que reporta y la Policía de Investigaciones de Chile con 54 de 65 variables.

En cambio, países como Guyana, México, Puerto Rico y Guatemala muestran una brecha considerable entre la cantidad de variables que recolectan y para las cuales aplican un catálogo o reglas en su captura. En el **ANEXO 3**, se detalla de forma particular que las instituciones analizadas en estos países registran la información de forma libre, es decir, a partir de narrativas o descripciones abiertas sobre los hechos. Esta práctica representa un desafío para la clasificación y análisis sistemático de la información que poseen.

Gráfico 1. Número de variables registradas con catálogo predefinido y/o reglas de llenado por país



Nota 1: Incluye el conteo de aquellas variables donde las instituciones respondieron que registran las variables que cuentan con: (1) "Sí, con un catálogo predefinido", (2) "Sí, con reglas de llenado" y (3) "Sí, con un catálogo predefinido y reglas de llenado".

Nota 2: Los números entre paréntesis corresponden al total de variables exploradas en cada ámbito.

Nota 3: Para conocer el detalle según dimensión y ámbito por país, consultar el **ANEXO 2, TABLA X**.

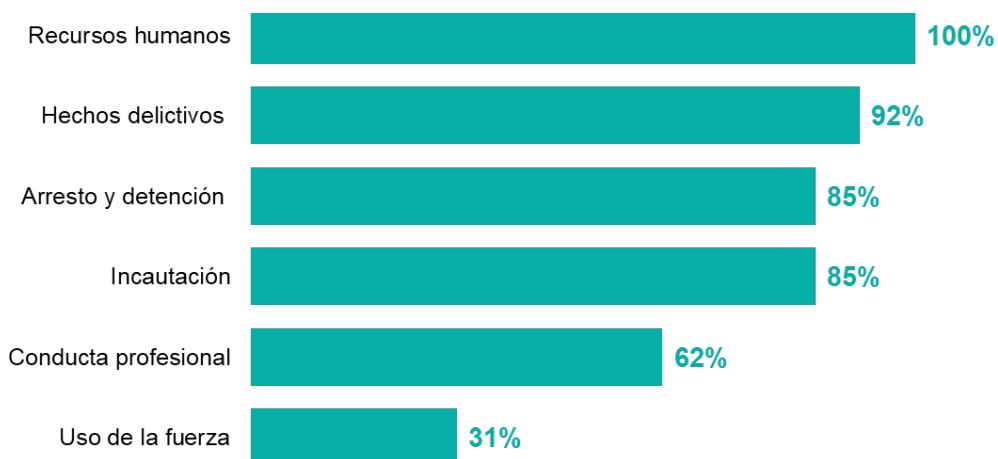
Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario "Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe".

Como se puede observar, estos resultados evidencian áreas de oportunidad relevantes para la región, ya que se requieren de esfuerzos en materia de desarrollo de herramientas e insumos que permitan estandarizar el llenado de los registros policiales. Esto permitiría reducir el margen de interpretaciones, sesgos y errores, facilitando su estandarización y uso estadístico.

Ahora bien, en lo que respecta a la existencia y uso de un sistema de información, mecanismo de registro o de administración de datos, se observa en el **GRÁFICO 1** que en la dimensión de *Recursos humanos* los 12 países analizados (100%) reportaron contar con dicho sistema. Cabe resaltar que, en el ámbito de Datos del personal, aun muestra algunos nichos de información que podrían fortalecerse. A esta dimensión le siguen la de *Hechos delictivos* con 92%, *Arresto y detención e Incautación*, ambas con 85% respectivamente.

De modo contrario, las dimensiones que reportaron los menores porcentajes de existencia y uso de los sistemas fueron *Uso de la fuerza* (31%) y *Conducta profesional* (62%), lo cual evidencia importantes áreas de oportunidad. Si bien el desarrollo de un sistema de información puede ser complejo en cuanto a los desafíos técnicos y operativos, su implementación es de suma importancia para asegurar una concentración y administración adecuada. Además, estos sistemas deben ser interoperables a fin de fortalecer las capacidades institucionales de las policías, permitiendo articular el flujo de trabajo e incluso la trazabilidad de la información con otras instituciones relevantes.

Gráfico 2. Uso de algún sistema de información, mecanismos de registro o administración de datos para el registro de la información

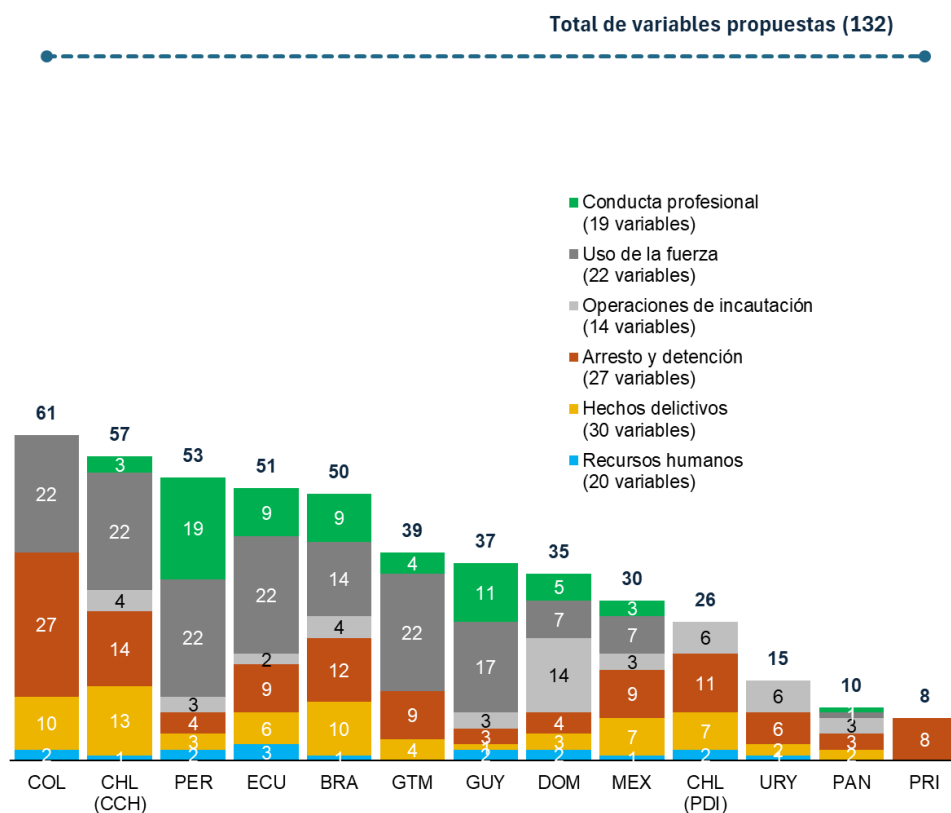


Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario "Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe".

En lo que respecta a las variables no recolectadas por país según las dimensiones clave, es relevante recalcar que se exploraron 132 variables distribuidas en estas dimensiones. De ese modo, en el **GRÁFICO 3** se observa que la dimensión en donde existe un mayor número de variables que no se recolección es la de *Arresto y detención* ya que, de las 27 variables posibles, varios países no recolectan entre 11 y 27, como lo es el caso de Colombia, Chile y Brasil. Otra dimensión de interés es la de *Hechos delictivos*, que también

presenta áreas de oportunidad importantes en varios países. Por otro lado, en la dimensión de *Recursos humanos* se aprecia mayor cobertura, debido a que las variables sin recolección es de máximo 3 respecto de las 20 posibles.

Gráfico 3. Número de variables sin recolectar por dimensión según país



Nota: El total de variables exploradas corresponde a 132.

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario "Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe".

En este sentido, la **TABLA 4** permite identificar los ámbitos con menor registro. En la dimensión de *Hechos delictivos* las instituciones policiales de Colombia, Chile (CA), Brasil y México no recolectan entre 4 y 5 de las 9 variables sobre *Datos del autor(a)*. En la dimensión de *Arresto y detención*, en los ámbitos sobre *Datos de arresto y detención* y, *Datos del oficial*, países como Colombia, Chile y Brasil no registran más de la mitad de las variables en ambos ámbitos.

Tabla 4. Número de variables sin recolectar por ámbito y dimensión según país

Variables que las instituciones no recolectan										
Dimensiones	Recursos humanos			Hechos delictivos			Arresto y detención			
Países / Ámbito	Datos del personal (15)	Datos de capacitación (3)	Datos de desempeño (2)	Datos del hecho (13)	Datos de la víctima (8)	Datos del autor (9)	Datos el evento (4)	Datos de arresto y detención (11)	Datos del oficial (7)	Detalles del detenido (5)
Colombia	2	0	0	2	3	5	4	11	7	5
Chile (CCH)	0	1	0	5	4	4	0	7	5	2
Perú	2	0	0	0	2	1	0	0	3	1
Ecuador	2	1	0	1	2	3	0	5	4	0
Brasil	0	1	0	3	3	4	0	8	3	1
Guatemala	0	0	0	1	2	1	0	4	4	1
Guyana	1	1	0	0	1	0	0	0	3	0
República Dominicana	1	1	0	0	2	1	0	1	2	1
México	0	1	0	1	2	4	0	2	5	2
Chile (PDI)	2	0	0	3	2	2	0	6	4	1
Uruguay	1	0	0	0	1	1	1	5	0	0
Panamá	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0
Puerto Rico	0	0	0	0	0	0	1	0	6	1

Nota 1: Incluye el conteo de aquellas variables donde las instituciones respondieron "No, no se recolectan datos sobre esta variable".

Nota 2: Los números entre paréntesis corresponden al total de variables exploradas en cada ámbito.

Nota 3: Los países en color gris con la leyenda "NA" corresponde a las policías de los países que no recolectan estas variables debido a que no se encuentra dentro de sus funciones y son otras instituciones de seguridad quienes realizan esta recolección de información.

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario "Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe".

En el caso de las *Operaciones de incautación*, resalta el caso de República Dominicana, el cual no recupera datos en esta dimensión ya que las incautaciones son mandato de otra institución. En cuanto a las dimensiones de *Uso de la fuerza* y *Conducta profesional*, destaca el caso de Perú, que señala no recolectar ninguna de las variables asociadas a ambas dimensiones, lo que limita la posibilidad de evaluar el accionar de los agentes para la rendición de cuentas. Asimismo, países como Colombia, Chile, Perú, Ecuador y Guatemala tampoco recolectan información sobre *Uso de la Fuerza*, lo cual plantea un reto regional en términos de monitoreo y control institucional.

Cabe resaltar que existen la posibilidad de fortalecer los sistemas de registro e incorporar las variables relacionadas a los *Datos del oficial* (tanto para *Uso de la fuerza* como para *Conducta profesional*), así como en los *Datos de la persona* (en el caso de *Uso de la fuerza*) y los *Datos del denunciante* (en *Conducta profesional*). Estas incorporaciones contribuirían a la transparencia en materia de derechos humanos sobre el actuar policial y la capacidad institucional para generar evidencia sobre los casos sensibles.

Tabla 4. (Continuación) Número de variables sin recolectar por ámbito y dimensión según país

Variables que las instituciones no recolectan									
Dimensiones	Operaciones de incautación	Uso de la fuerza				Conducta profesional			
Países / Ámbito	Datos de incautación (14)	Datos del incidente (4)	Datos del uso de la fuerza (5)	Datos del oficial (8)	Datos de la persona (5)	Datos del evento (5)	Datos de la conducta indebida (4)	Datos del denunciante (3)	Datos del oficial (7)
Colombia	0	4	5	8	5	0	0	0	0
Chile (CCH)	4	4	5	8	5	0	0	3	0
Perú	3	4	5	8	5	5	4	3	7
Ecuador	2	4	5	8	5	3	0	3	3
Brasil	4	2	5	5	2	1	0	3	5
Guatemala	0	4	5	8	5	0	0	1	3
Guyana	3	0	4	8	5	3	0	3	5
República Dominicana	14	1	0	2	4	1	0	2	2
México	3	0	1	4	2	0	0	1	2
Chile (PDI)	6								
Uruguay	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Panamá	3	0	1	0	0	0	0	0	1
Puerto Rico	0								

Nota 1: Incluye el conteo de aquellas variables donde las instituciones respondieron "No, no se recolectan datos sobre esta variable".

Nota 2: Los números entre paréntesis corresponden al total de variables exploradas en cada ámbito.

Nota 3: Los países en color gris con la leyenda "NA" corresponde a las policías de los países que no recolectan estas variables debido a que no se encuentra dentro de sus funciones y son otras instituciones de seguridad quienes realizan esta recolección de información.

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario "Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe".

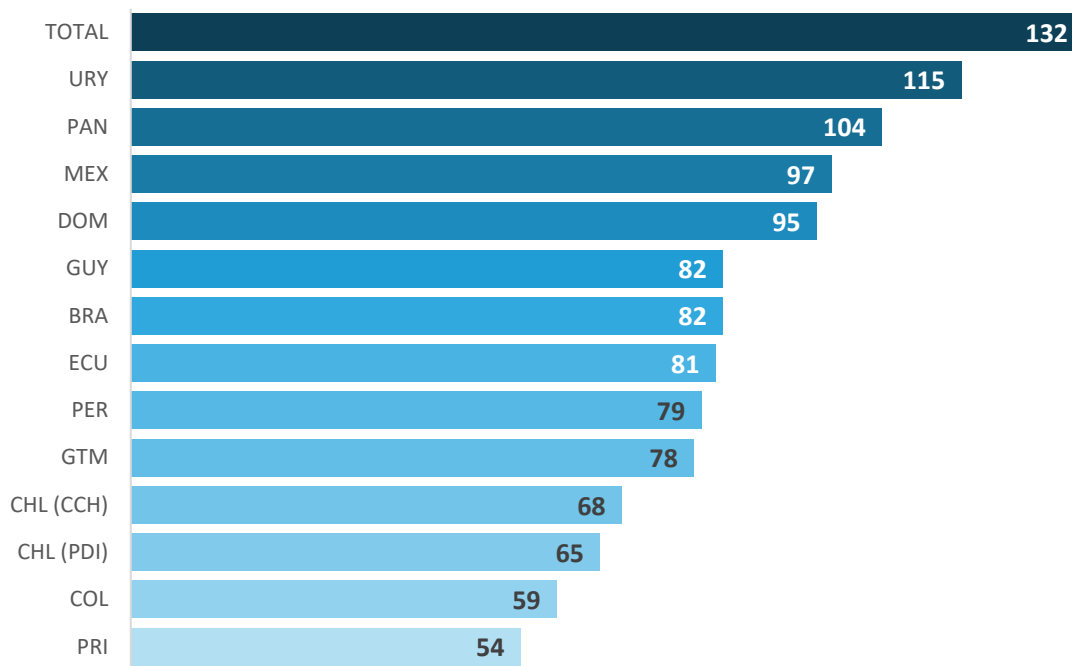
En el **GRÁFICO 4**, se observa que Uruguay lidera la digitalización de la información que registran sus policías, con 115 de las 132 variables clave. Le siguen Panamá (104), México (97) y República Dominicana (95), que también presentan avances significativos en la forma en que estructuran los datos durante los procesos de captación.

Cabe recordar que no se obtuvo respuesta de algunas secciones por parte de Puerto Rico y la Policía de Investigaciones de Chile, mientras que Colombia y los Carabineros de Chile reportaron no recolectar 62 y 57 variables, respectivamente, de las 132 analizadas (**ANEXO 3**). Lo anterior puede incidir en los resultados reportados y limitar la comparación de algunas secciones.

Países como Uruguay, han desarrollado capacidades de gestión que les permiten dar trazabilidad y estructura al análisis de la información, así como la interoperabilidad y definición de perfiles de usuarias (os) para el registro y consulta. Esto puede traducirse en una respuesta institucional más eficaz, transparente.

Sin embargo, existen áreas de oportunidad para avanzar en digitalizar y validar la información en la región y generar estadísticas con mayor calidad.

Gráfico 4. Total de variables registradas en formato digital por país



Nota 1: Incluye el conteo de aquellas variables donde las instituciones respondieron que registran las variables: (1) "Registro inicial en papel con digitalización posterior", (2) "Registro inicial en formato digital sin validación posterior" y (3) "Registro inicial en formato digital con validación posterior".

Nota 2: Para conocer el detalle según dimensión y ámbito por país, consultar el **ANEXO 2, TABLA X.**

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario "Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe".

Otro recurso que se caracterizó fue el uso de sistemas de información. Como se observa en el **GRÁFICO 5**, en la región es común el uso de mecanismos de registro y sistemas de información orientados a la organización de datos sobre *Recursos humanos*, *Hechos delictivos*, *Arresto y detención*, así como *Operaciones de incautación*.

Sin embargo, existe la oportunidad de fortalecer el compromiso regional con la recolección sistemática de información relativa a la conducta profesional de los agentes y al uso de la fuerza durante los eventos de detención, ya que sólo 4 de los 12 países consultados (Brasil, Uruguay, Panamá y México) respondieron tener un mecanismo de registro para ambas dimensiones y sólo 4 más (Guatemala, Ecuador, Carabineros de Chile y Colombia) respondieron contar con un mecanismo para los datos recabados sobre *Conducta profesional*.

Gráfico 5. Países que cuentan con sistemas de información o mecanismos de registro y administración de datos según dimensión

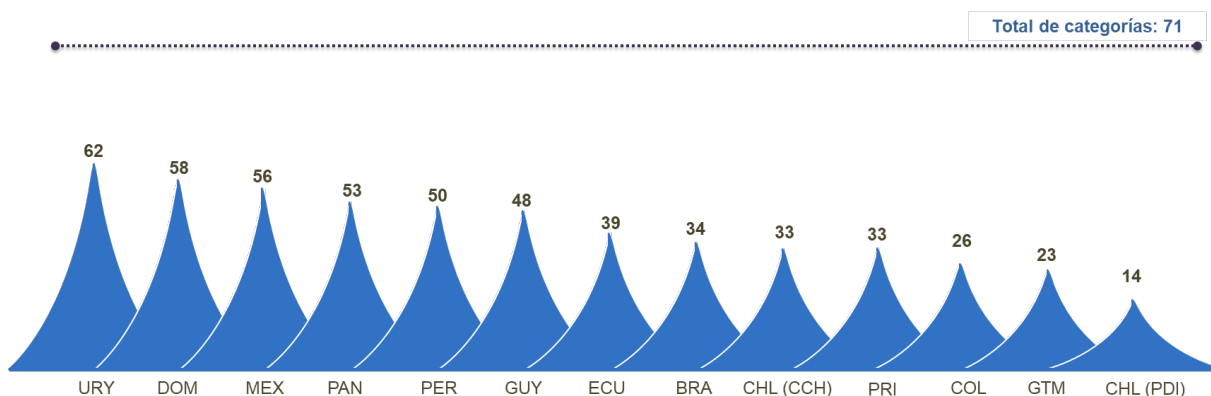
	Recursos Humanos	Hechos Delictivos	Arresto y Detención	Operaciones de Incautación	Uso de la Fuerza	Conducta Profesional
BRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
URY	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MEX	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GTM	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ECU	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CHL (CCH)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COL	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRI	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CHL (PDI)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PER	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DOM	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GUY	✓					

Nota: Refieren a aquellas donde las instituciones respondieron "Sí, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información".

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario "Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe".

La armonización de terminología permite una mayor desagregación de la información recolectada y potencializa el conocimiento de los delitos. Por esta razón, se toma de referencia la desagregación de variables de la *ICCS*, ya que proporciona un marco sólido para la producción de estadísticas comparables en la región, facilita la integración institucional y permite recolectar información contextualizada sobre los eventos delictivos.

Según lo observado en el **GRÁFICO 6**, Uruguay lidera la estandarización internacional de la información registrada en sus sistemas, con 60 de 71 categorías alineadas a la clasificación internacional. Le siguen República Dominicana, México, Panamá y Perú, con 50 o más con los estándares propuestos lo que evidencia un avance en la adopción de marcos comunes para la producción de datos. En contraste, los niveles más bajos de estandarización se observan en la Policía de Investigaciones de Chile, Guatemala y Colombia, donde menos de 30 categorías están asociadas al estándar internacional. La falta de información homologada limita de forma importante la capacidad de estos países para medir, comparar y analizar los fenómenos delictivos en la región. Esta situación no solo impide construir indicadores comparables, también dificulta el cumplimiento de compromisos internacionales y la participación en ejercicios de seguimiento y evaluación de compromisos en la materia.

Gráfico 6. Número de categorías alineadas a las categorías internacionales por país

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario "Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe".

Nota 1: El conteo incluye aquellas variables donde las instituciones respondieron que, a partir de la información que recolectan, las categorías se pueden construir: "Sí, completamente" y "Sí, parcialmente".

Nota 2: Para conocer el detalle según dimensión y ámbito por país, consultar el ANEXO 2, TABLA X.

Como se mencionó previamente, es importante avanzar en la estandarización de la información captada por las policías de la región para fortalecer la coherencia de las estadísticas desde la fase de producción. Por lo cual, no sólo se recomienda la adopción gradual de términos y categorías alineadas a la ICCS, también se necesitan fortalecer los mecanismos de recolección, los procesos de validación de la información, los formatos de almacenamiento y sistematización que permitan mejorar la comparabilidad regional e internacional de los datos sobre seguridad pública y justicia penal.

A continuación, se presenta la Línea base de disponibilidad de datos policiales, considerando las dimensiones seleccionadas de los *Lineamientos* por tipo de hallazgo, entre los países con "Áreas de oportunidad (AO)" y "Buenas Prácticas (BP)" identificadas, desagregada por dimensión, subapartado y variables.

Este análisis de la matriz de niveles de madurez de los sistemas de información policial en América Latina y el Caribe revela un panorama regional marcadamente heterogéneo. Mientras que algunos países han logrado avances significativos y se posicionan como líderes en ciertas áreas, una gran parte de la región aún enfrenta desafíos fundamentales en la estandarización, digitalización y robustez de sus sistemas de registro.

Tabla 5. Línea base de datos policiales y sus sistemas de registro. Listado de áreas de oportunidad y buenas prácticas según características y componentes analizados

Tipo de hallazgo	Característica	Componente
Área de oportunidad (AO)	No se recolectan datos sobre la variable	Recolección de datos
	No sabe si se recolecta la variable	
	Sí se recolecta la variable, pero sólo para ciertos casos	Recolección de datos
	Se registra la variable inicialmente en papel, sin digitalización posterior	Formato de registro
	El dato se registra de forma libre o abierta	Forma de registro
	Sí se registra la variable para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	Recolección de datos
	Se registra la variable inicialmente en papel, con digitalización posterior	Formato de registro
	Se registra la variable inicialmente en formato digital, sin validación posterior	
	Utilización de un catálogo predefinido para el registro de los datos	Forma de registro
	Utilización de reglas de llenado para el registro de los datos	
Buenas prácticas (BP)	Sí se registra la variable para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	Recolección de datos
	Se registra la variable inicialmente en formato digital con validación posterior	Formato de registro
	Utilización de un catálogo predefinido y reglas de llenado para el registro de los datos	Forma de registro
No aplica (NA)	Se refiere a aquellos países donde no corresponde a las instituciones policiales o no se encuentra dentro de su marco normativo, recolectar esas variables o corresponde a otras instituciones recolectarlas.	

Tabla 6. Dimensión Recursos humanos y Subpartados Datos del personal, Datos de capacitación y Datos de desempeño

No.	País	Datos del personal														
		ID del personal	Sexo	Edad	Fecha de nacimiento	Etnicidad	Discapacidad	Idiomas	Educación	Fecha de contratación	Tipo de Empleo	Rango	Departamento / Corporación / Institución	Unidad / División	Estatus Oficial o Civil	Área administrativa
1	Guatemala	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
2	República Dominicana	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
3	Ecuador	BP	BP	BP	BP	AO	BP	AO	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP
4	Colombia	BP	BP	BP	BP	AO	AO	AO	AO	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO
5	Panamá	BP	AO		BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP	AO	BP
6	México	BP	BP	BP	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO	BP	AO	BP	BP	AO
7	Chile (CCH)	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
8	Guyana	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	BP	BP	AO	AO	AO
9	Perú	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
10	Brasil	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
11	Uruguay	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
12	Puerto Rico	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
13	Chile (PDI)	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP

No.	País	Datos de capacitación			Datos de desempeño	
		Capacitación	Certificado	Fecha de caducidad	Calificación	Período
1	Guatemala	AO	AO	AO	AO	AO
2	República Dominicana	BP	BP	AO	BP	BP
3	Ecuador	BP	BP	AO	BP	BP
4	Colombia	AO	AO	AO	AO	AO
5	Panamá	BP	AO	AO	AO	AO
6	México	AO	BP	AO	AO	AO
7	Chile (CCH)	AO	AO	AO	AO	AO
8	Guyana	AO	AO	AO	AO	AO
9	Perú	AO	AO	AO	AO	AO
10	Brasil	BP	AO	AO	BP	BP
11	Uruguay	BP	BP	AO	BP	BP
12	Puerto Rico	AO	AO	AO	AO	AO
13	Chile (PDI)	AO	AO	AO	BP	BP

Tabla 7. Dimensión Hechos delictivos y Subpartados Datos del hecho, Datos de la víctimas y Datos del autor

No.	País	Datos del hecho												
		ID del hecho	Tipo	Estado del caso	Acto consumado	Arma	Contexto	Localización geográfica del hecho	Área administrativa	Tipo de lugar	Fecha y hora	Motivación	Ciberdelincuencia	Denuncia
1	Guatemala	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
2	República Dominicana	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
3	Ecuador	AO	BP	BP	BP	AO	AO	BP	BP	BP	AO	BP	AO	AO
4	Colombia	BP	AO	BP	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP	AO	BP
5	Panamá	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	AO
6	México	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
7	Chile (CCH)	BP	BP	AO	AO	AO	AO	BP	BP	BP	BP	AO	AO	BP
8	Guyana	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
9	Perú	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
10	Brasil	AO	AO	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP
11	Uruguay	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
12	Puerto Rico	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
13	Chile (PDI)	AO	BP	AO	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP

AO

Áreas de oportunidad

BP

Buenas prácticas

No.	País	Datos de la víctima								Datos del autor								
		Sexo víctima	Edad víctima	Etnicidad víctima	Relación víctima-autor	Ciudadanía víctima	Condición jurídica víctima	Víctima intoxicada	Sector	Sexo autor	Edad autor	Etnicidad autor	Relación autor-víctima	Ciudadanía autor	Situación jurídica autor	Autor intoxicado	Estatus económico	Reincidente
1	Guatemala	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
2	República Dominicana	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP
3	Ecuador	AO	BP	AO	BP	AO	AO	BP	AO	AO	BP	BP	BP	AO	AO	AO	AO	BP
4	Colombia	BP	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
5	Panamá	AO	AO	AO	AO	AO	AO					AO		AO	AO	AO		
6	México	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
7	Chile (CCH)	BP	BP	AO	AO	BP	AO	BP	AO	BP	BP	AO	AO	BP	AO	BP	BP	AO
8	Guyana	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
9	Perú	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
10	Brasil	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	BP	BP	BP	AO	BP	AO	AO	AO	AO
11	Uruguay	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	BP
12	Puerto Rico	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
13	Chile (PDI)	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	BP	BP	AO	AO	BP	BP	AO	BP	BP

Nota: Los espacios en color gris sin leyenda corresponden a aquellas variables que no se obtuvo una respuesta o no se validó.

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario “Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe”.

Tabla 8. Dimensión Arresto y detención y Subpartados Datos del evento, Datos de arresto y detención, Datos del/de la oficial y Datos de la persona detenida

No.	País	Datos del evento				Datos de arresto y detención										
		ID del arresto	Fecha y hora	Área administrativa	Ubicación	Razón	Información	Fuerza	Revisión	Resistencia	Arma	Detención	Interpretación	Abogado	Fecha de inicio	Fecha de fin
1	Guatemala	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
2	República Dominicana	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP
3	Ecuador	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	AO	AO	BP	AO	AO	AO	BP	AO
4	Colombia	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
5	Panamá	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	AO	BP	BP
6	México	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
7	Chile (CCH)	BP	AO	BP	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	BP	AO
8	Guyana	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
9	Perú	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
10	Brasil	AO	AO	BP	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	BP	AO
11	Uruguay	BP	BP	BP	AO	BP	AO	AO	AO	AO	BP	BP	AO	BP	BP	BP
12	Puerto Rico	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
13	Chile (PDI)	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	AO	AO	AO	BP	AO	AO	BP	BP

AO	Áreas de oportunidad
BP	Buenas prácticas

No.	País	Datos del/de la oficial							Datos de la persona detenida				
		ID	Sexo	Edad	Etnicidad	Años de Experiencia	Rango	Departamento / Corporación / Institución	Sexo	Edad	Etnicidad	Ciudadanía	Registro previo
1	Guatemala	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
2	República Dominicana	BP	BP	BP	AO	AO	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP
3	Ecuador	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	BP	AO	BP	AO
4	Colombia	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
5	Panamá	BP	AO	AO	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
6	México	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
7	Chile (CCH)	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO	BP	BP	AO	BP	AO
8	Guyana	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
9	Perú	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
10	Brasil	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
11	Uruguay	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
12	Puerto Rico	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
13	Chile (PDI)	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO	BP	BP	AO	BP	BP

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario “Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe”.

AO Áreas de oportunidad

BP Buenas prácticas

Tabla 9. Dimensión Operaciones de incautación y Subpartados Datos de incautación

No.	País	Datos de incautación													
		ID de la incautación	Fecha y hora	Área administrativa	Ubicación	Tipo	Subtipo	Monto	Valor	Origen	Destino	Orden	Identificador del crimen organizado	Identificador de arresto	Identificador de uso de la fuerza
1	Guatemala	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
2	República Dominicana	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3	Ecuador	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	AO	BP	AO	AO	AO
4	Colombia	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
5	Panamá	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP	AO	AO
6	México	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
7	Chile (CCH)	BP	BP	BP	BP	AO	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
8	Guyana	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
9	Perú	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
10	Brasil	BP	BP	AO	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	AO	AO	AO
11	Uruguay	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	AO	AO	BP	AO	AO	AO
12	Puerto Rico	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
13	Chile (PDI)	AO	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	AO	BP	AO	AO	AO

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario "Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe".

Tabla 10. Dimensión Uso de la fuerza y armas de fuego y Subpartado Datos de incidente, Datos del uso de la fuerza, Datos del/de la oficial y Datos de la persona

No.	País	Datos del incidente				Datos del uso de la fuerza				
		ID del incidente	Fecha y hora	Área administrativa	Ubicación	Advertencia	Tipo	Razón	Resultados	Violación
1	Guatemala	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
2	República Dominicana	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
3	Ecuador	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
4	Colombia	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
5	Panamá	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO
6	México	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
7	Chile (CCH)	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
8	Guyana	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
9	Perú	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
10	Brasil	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
11	Uruguay	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP
12	Puerto Rico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
13	Chile (PDI)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

AO Áreas de oportunidad

BP Buenas prácticas

No.	País	Datos del oficial								Datos de la persona				
		ID	Sexo	Edad	Etnicidad	Experiencia	Rango	Departamento / Corporación / Institución	Orden	Sexo	Edad	Etnicidad	Primeros auxilios	Tratamiento médico
1	Guatemala	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
2	República Dominicana	BP	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
3	Ecuador	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
4	Colombia	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
5	Panamá	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
6	México	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
7	Chile (CCH)	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
8	Guyana	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
9	Perú	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
10	Brasil	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
11	Uruguay	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
12	Puerto Rico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
13	Chile (PDI)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota: Los espacios en color gris sin leyenda corresponden a aquellas variables que no se obtuvo una respuesta o no se validó.

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario “Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe”.

Tabla 11. Dimensión Conducta profesional y Subpartados Datos del evento, Datos de la conducta indebida, Datos de la persona denunciante y Datos del/de la oficial

No.	País	Datos del evento					Datos de la conducta indebida				Datos de la persona denunciante		
		ID del evento	Origen	Fecha y hora	Área administrativa	Ubicación	Tipo de la conducta indebida	Estatus	Resultado	Consecuencia	Sexo	Edad	Etnicidad
1	Guatemala	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
2	República Dominicana	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	AO
3	Ecuador	AO	AO	AO	BP	AO	BP	BP	BP	BP	AO	AO	AO
4	Colombia	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
5	Panamá	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP	AO	BP	BP	BP	BP
6	México	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	AO	AO
7	Chile (CCH)	BP	BP	BP	BP	AO	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO
8	Guyana	AO	AO	AO	BP	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
9	Perú	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
10	Brasil	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	AO	AO	AO
11	Uruguay	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
12	Puerto Rico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
13	Chile (PDI)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

AO

Áreas de oportunidad

BP

Buenas prácticas

No.	País	Datos del/de la oficial						
		ID	Sexo	Edad	Etnicidad	Experiencia	Rango	Nombre
1	Guatemala	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
2	República Dominicana	BP	BP	AO	AO	BP	BP	BP
3	Ecuador	AO	BP	AO	AO	AO	BP	BP
4	Colombia	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
5	Panamá	BP	AO	BP	BP	BP	BP	BP
6	México	AO	AO	AO	AO	AO	BP	BP
7	Chile (CCH)	AO	AO					
8	Guyana	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
9	Perú	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
10	Brasil	BP	AO	AO	AO	AO	BP	AO
11	Uruguay	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
12	Puerto Rico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
13	Chile (PDI)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota: Los espacios en color gris sin leyenda corresponden a aquellas variables que no se obtuvo una respuesta o no se validó.

Fuente: Elaboración propia con base en la información referida por los países a través del cuestionario "Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe".

IX. Propuesta de indicadores y variables para el análisis y monitoreo

La atención de los distintos fenómenos que preocupan a la sociedad requiere de decisiones oportunas por los actores gubernamentales, lo cual conlleva a la necesidad de información estadística basada en evidencia y que se encuentre apegada a la realidad. Las instituciones policiales como encargadas de mantener el orden público, prevenir y combatir la delincuencia y rastrear la incidencia delictiva⁴¹ cobran relevancia, ya que fungen como el primer contacto entre las víctimas, los infractores y la ciudadanía con el sistema de justicia, por lo cual, los datos que producen se convierten en insumo principal, tanto para la investigación criminal, como para la generación de información estadística para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

En este sentido y con la finalidad de facilitar el uso y aprovechamiento de los datos, en el presente apartado se propone un conjunto de variables e indicadores construidos a partir de los datos correspondientes a las dimensiones de los *Lineamientos*: hechos delictivos, arresto y detención, operaciones de incautación, uso de la fuerza y conducta profesional, los cuales son fundamentales para transformar los datos operativos de las policías en insumos estratégicos para:

- a) La toma de decisiones con base en evidencia, focalizadas y sensibles al entorno en el que operan las policías, a partir de diagnósticos con información más precisa, oportuna, estructurada y comparable.
- b) Monitorear el desempeño institucional y la efectividad de las operaciones de las intervenciones policiales, permitiendo la identificación de áreas de mejora a nivel interno, el desarrollo y mejora de protocolos de actuación, control y monitoreo, así como de capacitaciones a funcionarios en materia de perspectiva de género y derechos humanos.
- c) El fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo con ello el aumento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la seguridad pública y contribuyendo a sentar las bases para construir una policía más abierta, próxima y alineada con los principios de derechos humanos.
- d) El diseño, el monitoreo y la evaluación de programas y políticas públicas enfocadas a la prevención de la violencia, el combate a la delincuencia, mejorar la seguridad y asegurar un acceso equitativo a la justicia a través de la implementación de enfoques de género, derechos humanos e interseccionalidad.
- e) Lograr la comparabilidad de fenómenos complejos como lo es la violencia y la inseguridad, a nivel regional e interregional a través indicadores que puedan medirse a lo largo del tiempo, a fin de identificar patrones y tendencias; generar políticas regionales y difundir e intercambiar buenas prácticas identificadas.

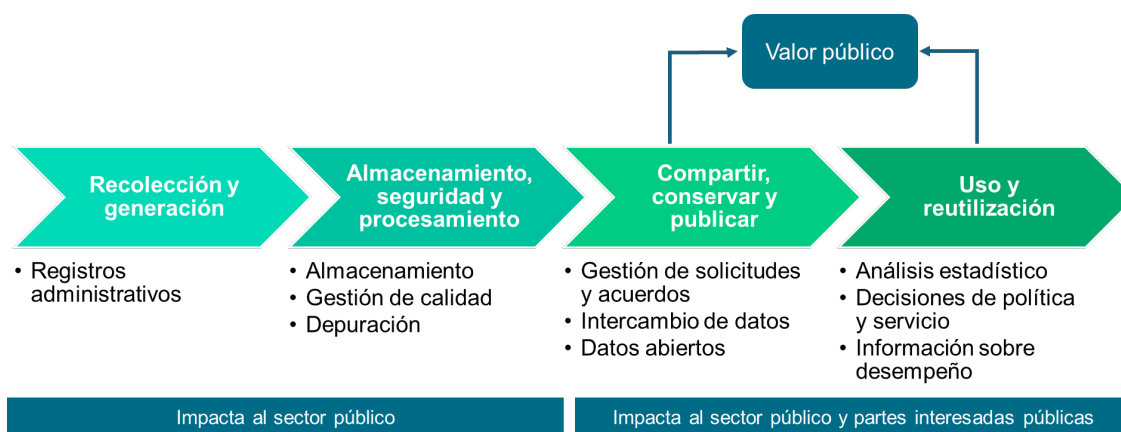
Estos usos pueden desarrollarse sólo a partir de la sistematización de los datos provenientes de los registros administrativos de la policía, ya que permite la creación de

⁴¹ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], (2022). *Op. Cit.* p. 17.

indicadores para evaluar el desempeño de las instituciones policiales⁴². Para dar seguimiento a los avances en los objetivos, es necesario analizar no solo un indicador, sino un conjunto de ellos. Estos deben complementarse tanto en el tipo de indicador como en el tipo de fuentes que se utilizan para medir el desempeño con el fin de abarcar la mayor cantidad de dimensiones que apliquen al objetivo⁴³.

Así, debe reconocerse la importancia de los datos policiales como un recurso estratégico que puede transformar la capacidad de respuesta de los actores gubernamentales⁴⁴. Al respecto, en la **Figura X** se muestran cuatro pasos que forman parte del proceso de creación de valor público basado en datos:

Figura 10. Ciclo de valor de los datos gubernamentales



Fuente: Elaboración propia con base en van Ooijen, C., Ubaldi, B., & Welby, B. (2019). *A data-driven public sector: Enabling the strategic use of data for productive, inclusive and trustworthy governance*. OECD. p. 11.

El ciclo de valor puede aplicarse a los registros administrativos de las policías, ya que son indispensables para la toma de decisiones en materia de seguridad pública y justicia. De ese modo, al gestionar de forma correcta los datos policiales es posible que al compartirlos e impulsar su uso se puede dar paso a orientar políticas públicas que mejoren la seguridad pública, fortalezcan la confianza ciudadana y se analicen las respuestas brindadas por las instituciones. Los resultados más allá de impactar en el sector público y a los actores interesados, también influirán en la sociedad.

⁴² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2008). *Informe sobre los Indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los Derechos Humanos*. p. 7. <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/idh/2008/es/68563>

⁴³ Naciones Unidas. (2020, del 20 al 27 de abril). *Seminario 1. Prevención del delito de base empírica: estadísticas, indicadores y evaluaciones en apoyo de prácticas eficaces. 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*. Kioto, Japón. p.9. https://digitallibrary.un.org/record/3907084/files/A_CONF.234_L.2_Add.2-ES.pdf

⁴⁴ van Ooijen, C., Ubaldi, B., & Welby, B. (2019). *A data-driven public sector: Enabling the strategic use of data for productive, inclusive and trustworthy governance*. OECD. p. 10. <https://doi.org/10.1787/09ab162c-en>

A continuación, se presenta la propuesta de indicadores con sus respectivas desagregaciones (según las variables establecidas en los *Lineamientos*) para monitorear y evaluar políticas públicas en las dimensiones de Recursos humanos, Hechos delictivos y Uso de la fuerza. Esta propuesta se apoya también en los siguientes cuestionarios aprobados a nivel global y que UNODC recolecta anualmente:

- a) “El Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal (UN-CTS, por sus siglas en inglés), sobre datos e indicadores en materia de la delincuencia y el sistema de justicia penal y para efectos de este documento, se retoman los datos correspondientes a homicidio intencional y personal del Sistema de Justicia Penal.
- b) El cuestionario IDS (Individual Drug Seizures) que reúne información sobre casos individuales de incautación de drogas y/o nuevas sustancias psicoactivas considerando el lugar y momento específicos del evento.
- c) El cuestionario de la serie ARQ (Annual Report Questionnaire), que recoge información anual estandarizada sobre diferentes aspectos en materia de drogas (demanda, oferta, incautaciones, cultivos, etc.).

Recursos Humanos

Los indicadores propuestos para esta dimensión permiten conocer la estructura institucional, medir la capacidad operativa de las policías, evaluar la suficiencia del despliegue policial, la profesionalización y la evaluación de las áreas de desempeño de las fuerzas policiales⁴⁵. La información obtenida puede ser esencial para el desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar la gestión policial, tales como:

- a. Ofrecer programas de formación continua tanto en aspectos técnicos de la policía (uso de armas, tácticas de intervención, etc.), como en género, derechos humanos y trabajo en equipo⁴⁶.
- b. Políticas de reclutamiento, inclusión y promoción con enfoque de género, orientadas a mejorar la relación con la comunidad y aumentar la comprensión de las necesidades de la población⁴⁷.
- c. Políticas de profesionalización de las policías orientadas a dignificar su trabajo, mejorar sus condiciones laborales y fortalecer de manera integral el desarrollo institucional.
- d. Distribución y asignación estratégica de efectivos según las necesidades operativas y niveles de criminalidad.
- e. Diseño de incentivos vinculados al desempeño académico/formativo.

⁴⁵ Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile. (2007). *Uso de indicadores para evaluar el funcionamiento policial*. Universidad de Chile. Santiago de Chile. P. 6. https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_07_documentodos.pdf

⁴⁶ Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1990). *Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. pp. 2-4. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-use-force-and-firearms-law-enforcement>

⁴⁷ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], (2022). Op. Cit. p. 28.

Tabla 12. Indicadores y Variables de Recursos Humanos

Indicador/variable	Desagregaciones	Objetivo
Datos de Personal		
Número total del personal de la policía (<i>variable</i>) ⁴⁸	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Edad • Unidad/División • Área administrativa⁴⁹ • Año 	Medir la capacidad operativa de la institución policial para planificar recursos humanos, cobertura territorial y necesidades presupuestarias.
Relación de policías por cada 100 mil habitantes	<ul style="list-style-type: none"> • Área administrativa • Año 	Evaluar la suficiencia del despliegue policial en relación con el tamaño de la población, permitiendo comparaciones territoriales y con estándares internacionales.
Porcentaje de mujeres en la policía del total del personal de la policía	<ul style="list-style-type: none"> • Edad • Rango jerárquico • Unidad/División • Área administrativa • Año 	Medir el grado de inclusión de las mujeres en las instituciones policiales y monitorear avances hacia la paridad de género y la diversidad en el reclutamiento y permanencia.
Porcentaje de hombres en la policía del total del personal de la policía	<ul style="list-style-type: none"> • Edad • Rango jerárquico • Unidad/División • Área administrativa • Año 	Identificar la distribución por sexo del personal policial para evaluar la representatividad, posibles sesgos y oportunidades de inclusión.
Datos de Capacitación		
Porcentaje de personal capacitado del total del personal de la policía al año	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Tipo de capacitación • Área administrativa • Unidad/División • Año 	Evaluar el alcance de los programas de formación y profesionalización del personal policial, y su alineación con estándares de derechos humanos, uso de la fuerza, atención a víctimas, entre otros.
Datos de Desempeño		
Calificación promedio de desempeño otorgada al personal de la policía (<i>variable</i>)	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Área administrativa • Unidad/División • Año 	Monitorear el nivel de desempeño institucional o individual de las policías a fin de establecer estrategias de mejora continua.

Fuente: Elaboración propia

⁴⁸ El número de personas que integran la policía por sexo y función es solicitado a través del mandato de “El Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal (UN-CTS por sus siglas en inglés).

⁴⁹ El área administrativa se refiere a las área político-administrativa de cada país (nivel 1, 2, etc.) según lo especifique el marco legal correspondiente.

Hechos delictivos

Esta dimensión presenta un conjunto de indicadores que tienen como propósito medir los niveles del crimen violento y la efectividad de las policías en su tarea de mantener el orden público y combatir la delincuencia; pero también poder caracterizar el perfil tanto de las víctimas como de las personas presuntas responsables del crimen, con lo cual es posible conocer el número de delitos denunciados a la policía, los delitos registrados contra poblaciones vulnerables, la prevalencia y tendencia por tipo de delito, grupos de mayor riesgo, distribución geográfica e incidencia por zonas, espacios o unidades administrativas^{50, 51}.

Dichos indicadores son clave para la formulación de políticas focalizadas, como las siguientes:

- a. Establecer asociaciones para la coordinación entre las instituciones gubernamentales pertinentes, organizaciones no gubernamentales para la atención y prevención oportuna de delitos⁵².
- b. Implementar medidas de prevención del delito a través de patrullajes frecuentes e incorporar sistemas de monitoreo en áreas con alta incidencia delictiva⁵³.
- c. Crear unidades o comisiones especializadas dentro de las policías y tribunales para atender casos de violencia a grupos vulnerables⁵⁴.
- d. Fortalecer el análisis criminológico con un enfoque interseccional para diseñar políticas públicas más focalizadas, preventivas y sensibles a las desigualdades estructurales.
- e. Contribuir a la formulación de estrategias diferenciadas de intervención, reintegración social y atención a víctimas.

⁵⁰ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2011). *Cuestiones Intersectoriales: Instrumento de evaluación de la prevención del delito*. Naciones Unidas. Nueva York.

⁵¹ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], (2022). *Op. Cit.* pp. 38-40.

⁵² Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2011). Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito. Naciones Unidas. Nueva York. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison_reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf

⁵³ *Ibid.*, p. 103.

⁵⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2004). *Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. Naciones Unidas. Nueva York y Ginebra. pp. 43 - 44. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/training8Rev1sp.pdf>

Tabla 13. Indicadores y Variables de Hechos delictivos

Indicador/variable	Desagregaciones	Objetivo
Datos del Hecho		
Número de hechos delictivos (<i>variable</i>)	<ul style="list-style-type: none"> Tipo (ICCS priorización de delitos de alto impacto o por frecuencia) Tipo de lugar Área administrativa Año 	Medir los niveles de criminalidad a fin de orientar las estrategias de prevención, atención y erradicación de actos delictivos.
Proporción de delitos registrados con arma de fuego	<ul style="list-style-type: none"> Área administrativa u otra delimitación geográfica. Año 	Identificar los niveles de presencia de armas en la comisión de delitos a fin de establecer políticas de control de armas y prevenir y disminuir los niveles de letalidad en la comisión de delitos.
Número de homicidios (hechos) (<i>variable</i>) ⁵⁵	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de arma utilizada Contexto Motivación Área administrativa Año 	Medir los niveles de violencia letal.
Número de hechos delictivos (<i>variable</i>) relacionados con la ciberdelincuencia	<ul style="list-style-type: none"> Área administrativa Año 	Medir la evolución de los delitos cibernéticos, y orientar el fortalecimiento de capacidades técnicas e investigativas y de prevención.
Datos de la(s) víctima(s)		
Número de víctimas (<i>variable</i>) ⁵⁶	<ul style="list-style-type: none"> Sexo Edad Etnicidad Relación de la víctima con el autor Ciudadanía Tipo de delito 	Conocer la cantidad total de personas afectadas por delitos, permitiendo caracterizar el impacto social de la criminalidad y orientar acciones a la protección de víctimas.
Proporción de víctimas intoxicadas	<ul style="list-style-type: none"> Sexo Por tipo de sustancia 	Medir la proporción de víctimas de delitos que fueron intoxicadas con sustancias psicoactivas.
Número de víctimas de feminicidio (homicidios intencionales por razones de género) ⁵⁷ (<i>variable</i>)	<ul style="list-style-type: none"> Relación de la víctima con el autor Área administrativa Año 	Cuantificar los asesinatos de mujeres por razones de género como indicador crítico de violencia extrema y para establecer medidas de prevención específicas por grupos de edad y ubicación geográfica.
Tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes	<ul style="list-style-type: none"> Área administrativa Año 	Medir el nivel de violencia letal estandarizado a la población para comparaciones entre regiones o países, y como indicador principal del ODS 16.1.1.
Tasa de presuntos feminicidios por cada 100 mil mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Área administrativa Año 	Evaluar la magnitud de la violencia feminicida.

⁵⁵ El número de homicidios intencionales es solicitado a través del cuestionario de la UN-CTS.

⁵⁶ Esta variable, puede contribuir a conocer el número de víctimas de homicidio intencional, por sexo, así como por relación entre la víctima y autor, datos solicitados mediante el cuestionario de la UN-CTS.

⁵⁷ Indicador propuesto dentro del Marco estadístico para medir las muertes de mujeres y niñas por razones de género (también denominado "femicidio/feminicidio"). Consulta en: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-08/1%20Marco-estadistico-homicidios-por-razones-de-genero_2022-Color%20%285%29.pdf

Datos del Autor		
Número de autores del delito (<i>variable</i>)	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Edad • Etnicidad • Relación del autor con la víctima • Ciudadanía • Estatus socioeconómico 	Identificar patrones de perfiles, dinámicas específicas de violencia y posibles factores estructurales de riesgo o exclusión social asociados con la comisión de delitos.
Proporción de autores intoxicados	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Tipo de sustancia 	Evaluar el posible vínculo entre el consumo de sustancias y la comisión de delitos, orientando políticas de salud pública y prevención situacional.
Porcentaje de reincidentes del total de autores	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Edad • Estatus socioeconómico 	Medir los niveles de reincidencia.

Fuente: Elaboración propia

Arresto y Detención

Los indicadores de esta dimensión pueden aportar información valiosa sobre quién ha sido arrestado y por qué y con ello sobre la efectividad y la calidad de las operaciones de las fuerzas de seguridad. Dichos datos también pueden dar una idea de si se están realizando arrestos arbitrarios o si se trata a grupos específicos de manera diferente a los demás y, de ser así, por qué sucede así. Los indicadores de arresto y detención podrían apoyar a:

- Monitorear el desempeño y comportamiento policial en procesos clave como la detención, el uso de la fuerza y la garantía de derechos.
- Identificar patrones de actuación que pueden estar relacionados con abusos, discrecionalidad o falta de protocolos, como las detenciones sin justificación clara o el uso excesivo de la fuerza.
- Evaluar el cumplimiento de estándares de legalidad, proporcionalidad y debido proceso, fundamentales para los sistemas democráticos y el respeto a los derechos humanos.
- Medir la cobertura, eficiencia y carga operativa del personal policial, para planificar mejor los recursos humanos y materiales.
- Detectar desigualdades o prácticas discriminatorias que afecten desproporcionadamente a ciertos grupos (por ejemplo, personas jóvenes, afrodescendientes, mujeres trans, etc.).
- Producir evidencia sistemática para la mejora continua de procedimientos y protocolos de actuación.

Tabla 14. Indicadores y Variables de Arresto y Detención

Indicador/variable	Desagregaciones	Objetivo
Datos del Evento		
Número total de eventos de detenciones al año (<i>variable</i>)	<ul style="list-style-type: none"> Área administrativa Motivo principal de detención (ICCS) 	Medir la actividad operativa de la policía en términos de arrestos.
Datos de Arresto y Detención		
Porcentaje de personas detenidas con antecedentes de arresto previo del total de personas detenidas	<ul style="list-style-type: none"> Sexo Edad Etnicidad Nacionalidad Área administrativa Motivo principal de detención (ICCS) 	Medir la efectividad de las políticas de reinserción social.
Porcentaje de detenciones en los que no hubo resistencia en los que se hizo uso de la fuerza	<ul style="list-style-type: none"> Área administrativa Motivo principal (ICCS) Sexo Edad 	Evaluar el cumplimiento del derecho al trato humano y respeto debido a la dignidad humana (Artículo 7 y Artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).
Porcentaje de detenciones en el que se informó a las personas el motivo del arresto y sus derechos. Este indicador puede ser calculado según la persona detenida o el personal de la policía que registra el hecho.	<ul style="list-style-type: none"> Área administrativa Sexo Edad 	Evaluar el cumplimiento del derecho al debido proceso a que la persona imputada sea informada de las razones de la acusación formulada contra ella. (Artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos)
Porcentaje de personas detenidas que tuvieron acceso a un abogado del total de personas detenidas	<ul style="list-style-type: none"> Área administrativa Sexo Edad Etnicidad 	Evaluar el cumplimiento del derecho de las personas imputadas a contar una defensa o de un defensor de oficio si no tuviera los medios suficientes para pagarlo. (Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos)
Datos del Oficial		
Porcentaje de oficiales de policías que llevaron a cabo arrestos del total de policías	<ul style="list-style-type: none"> Sexo Edad Etnicidad Experiencia Rango Departamento 	Conocer la distribución del trabajo operativo dentro del cuerpo policial.

Detalles de las personas detenidas		
Número total de personas detenidas al año (<i>variable</i>)	• Sexo	Medir el número de detenciones realizadas por las policías e identificar las características sociodemográficas, el tipo de arma y el tipo de delito de las personas detenidas.
	• Edad	
	• Etnicidad	
	• Nacionalidad	
	• Portación de arma	
	• Por tipo de delito	
Promedio de detenciones por evento al año	• Sexo	Medir el nivel de efectividad operativa de los eventos de detención registrados por las policías.
	• Departamento	
	• Por tipo de delito	

Fuente: Elaboración propia

Incautación

Los indicadores propuestos para esta dimensión permiten cuantificar las operaciones y el volumen de incautaciones llevadas a cabo por las operaciones policiales contra el tráfico de drogas, armas ilegales, contrabando de mercancías y otro tipo de bienes incautados, proporcionando información sobre su eficacia, así como el impacto financiero realizado sobre el crimen organizado derivado de las incautaciones. También puede contribuir a la identificación de tendencias y patrones de actividades relacionadas con el crimen organizado como el lavado de dinero y el tráfico de drogas, armas y otros bienes.

Asimismo, la información generada puede ser utilizada para atender los requerimientos de información realizados cada año a los Estados miembros para presentar sus datos sobre casos significativos de incautaciones de drogas en sus territorios a través del cuestionario de Incautaciones Individuales de Drogas (IDS, por sus siglas en inglés). De esta manera, este conjunto de indicadores no sólo podría facilitar la realización de este ejercicio, sino contribuir particularmente al combate al tráfico de drogas.

Por otro lado, no debe descartarse que también se pueden realizar incautaciones durante una operación de detención e inspección, donde las policías de manera legítima incauta un arma de fuego ilegal o un vehículo robado, por ejemplo. Así, la información obtenida puede contribuir para al diseño de estrategias, programas y políticas públicas tales como:

- a. Programas de formación para los policías basados en estrategias innovadoras y tecnológicas para la detección e incautación de drogas, armas y otros bienes; y prevenir flujos de dinero ilegal.
- b. Diseño de protocolos más eficaces contra el lavado de dinero, a partir del uso de Inteligencia Artificial y *Machine Learning* y detectar patrones anómalos que puedan dar indicios de actividades ilícitas.
- c. Programas comunitarios para prevenir el consumo de drogas y proporcionar tratamiento y apoyo a quienes consumen sustancias psicoactivas.

Tabla 15. Indicadores y Variables de Incautación

Indicador/variable	Desagregaciones	Objetivo
Datos de incautación		
Número total de eventos de incautaciones realizadas en el año (<i>variable</i>)	<ul style="list-style-type: none"> Zona geográfica Tipo de bienes incautados Cantidad física (kilos, unidades, etc.) 	Medir la frecuencia de eventos de incautación reportados por la policía en un periodo determinado. Medir la capacidad operativa de la policía para detectar y neutralizar bienes ilícitos, permitiendo identificar tendencias por tipo de bien y región.
	<ul style="list-style-type: none"> 	Medir la capacidad operativa de la policía para detectar y neutralizar bienes ilícitos, permitiendo identificar tendencias por tipo de bien y región.
Valor económico estimado de los bienes incautados al año ⁵⁸	<ul style="list-style-type: none"> Zona geográfica Tipo de bienes incautados 	Medir el impacto financiero de las incautaciones sobre el crimen organizado.
Número total de personas arrestadas durante las incautaciones (<i>variable</i>)	<ul style="list-style-type: none"> Sexo Edad Nacionalidad Zona geográfica Tipo de bienes incautados 	Evaluar la relación entre incautaciones y detención de presuntas personas responsables, como medida de eficacia operativa y judicial.
Porcentaje de eventos en el que se llevaron a cabo arrestos del total de los eventos de incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> Zona geográfica Tipo de bienes incautados 	Medir la capacidad operativa de respuesta de las policías para vincular a proceso a las personas imputadas por delitos relacionados con flujos financieros ilícitos.
Porcentaje de eventos en el que se hizo uso de la fuerza del total de eventos de incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> Zona geográfica Tipo de bienes incautados Tipo de uso de la fuerza⁵⁹ 	Monitorear la frecuencia del uso de la fuerza en incautaciones, con el fin de evaluar la proporcionalidad y el cumplimiento de protocolos de derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia

⁵⁸ Incorporar metodología utilizada para vigilar el precio de las drogas ilícitas en la venta al por menor y al por mayor. Annual Report Questionnaire (ARQ)-Drug Statistics

⁵⁹ Según la categorización propuesta por los Lineamientos Estadísticos para la Producción de Datos Estadísticos por Parte de la Policía en la dimensión de Uso de la Fuerza: 1. Restricción física, 2. Arma menos letal (apuntar), 3. Arma menos letal (disparar), 4. Arma de fuego (apuntar), 5. Arma de fuego (disparar), 6. Perro u otro animal, 7. Otro equipo (p.ej. macana o spray), 8. Otro.

Uso de la fuerza

Con los datos correspondientes a esta dimensión es posible generar indicadores que reflejen tanto la incidencia como los posibles abusos suscitados durante las detenciones⁶⁰. La divulgación de información oficial y completa sobre estos eventos es clave para generar estrategias orientadas a aumentar la transparencia y fortalecer el control de la disciplina policial. Algunas acciones clave incluyen:

- Promover las normas internacionales, nacionales y los instrumentos legales que protejan los derechos humanos y limiten el uso de la fuerza⁶¹.
- Mejorar las tácticas de detención mediante la capacitación de los agentes y la aplicación de protocolos o directrices que garanticen la integridad de las personas detenidas⁶².
- Fortalecer los operativos o repliegues estratégicos, sustituyendo el uso de la fuerza por medidas de disuasión, mediación, persuasión y negociación⁶³.
- Proveer a la policía con el equipo y los recursos necesarios para asegurar un uso proporcional y legítimo de la fuerza⁶⁴.

Tabla 16. Indicadores y Variables de Uso de la fuerza

Indicador/variable	Desagregaciones	Objetivo
Datos del Incidente		
Total de incidentes en los que se hizo uso de la fuerza (<i>variable</i>)	<ul style="list-style-type: none"> Área administrativa 	Medir el número de incidentes en los que se hizo uso de la fuerza.
Datos del Uso de la fuerza		
Porcentaje de incidentes en el que el uso de la fuerza supuso una violación a la ley del total de incidentes en el que se hizo uso de la fuerza	<ul style="list-style-type: none"> Área de administración Tipo de uso de la fuerza Sexo 	Medir la proporción de incidentes en el que se hizo un uso excesivo de la fuerza.
Datos del Oficial		
Proporción de oficiales de policías que llevaron a cabo arrestos del total de policías	<ul style="list-style-type: none"> Sexo Edad Etnicidad Experiencia Rango Departamento 	Medir la proporción de personal de la policía que participa activamente en procesos de arresto, en relación con el total de efectivos disponibles e identificar posibles asimetrías en la carga laboral, la

⁶⁰ Monitor Fuerza Letal. (2024). *Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and the Caribbean: A Comparative Study of Brazil, Chile, Colombia, El Salvador, Jamaica, Mexico, Peru, Trinidad and Tobago and Venezuela*. pp. 296-298. https://monitorfuerzaletal.com/docs/MFL2024_Regional_Report.pdf

⁶¹ Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León [CEDHNL]. (2018). *Informe en el marco del tercer ciclo del examen periódico universal a México presentado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. Uso desproporcionado o desmedido de la fuerza*. Monterrey, México. p. 22. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5838/7.pdf>

⁶² *Ídem*.

⁶³ *Ídem*

⁶⁴ *Ídem*

	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de uso de la fuerza 	especialización y/o el despliegue territorial del personal.
--	--	---

Datos del Autor

Número total de personas involucradas en los incidentes de uso de la fuerza (<i>variable</i>)	<ul style="list-style-type: none"> Sexo de la persona involucrada Edad de la persona involucrada Etnicidad de la persona involucrada Tipo de uso de la fuerza Motivo principal Resultado 	Monitorear prácticas operativas, detectar situaciones de posible uso excesivo o desproporcionado, y establecer patrones que contribuyan a la supervisión institucional y la protección de los derechos humanos.
---	--	---

Fuente: Elaboración propia

Conducta Profesional

Los datos sobre conducta profesional, como denuncias internas y públicas de uso ilegal de la fuerza, abuso de poder, violaciones de la ley, mala conducta indebida, fraude y corrupción, son esenciales para medir la incidencia de las violaciones y preparar e implementar planes y hojas de ruta para prevenirlas en el futuro, con ello se puede contribuir a mejorar la responsabilidad pública, la integridad, disuadir la mala conducta y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la policía. Con esta información podrían implementarse protocolos de actuación, monitoreo y control e incluso políticas como:

- a. Programas de recuperación y confianza comunitaria, mediante la participación de la ciudadanía, evaluaciones de desempeño institucionales e incentivos para promover la actuación de las policías con base en los derechos humanos.
- b. Programas de formación para prevenir conductas indebidas, con perspectiva de género y derechos humanos y asegurar una respuesta institucional con apego a derecho.
- c. Mecanismos internos de monitoreo y control para fortalecer la supervisión interna, detectar y prevenir malas prácticas policiales, garantizar procesos de acceso a la justicia efectivos.
- d. Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas a través del diseño de mecanismos proactivos (sistemas de alerta temprana) para prevenir malas prácticas.

Tabla 17. Indicadores y Variables de Conducta Profesional

Indicador/variable	Desagregaciones	Objetivo
Datos del evento		
Número total de eventos de conducta indebida denunciada (<i>variable</i>)	<ul style="list-style-type: none"> • Origen • Área administrativa • Nombre del departamento • Tipo de conducta indebida • Estatus de investigación • Consecuencias • Sexo del oficial • Edad del oficial 	Medir el número de denuncias relacionadas con conductas indebidas cometidas por la policía.
Porcentaje de denuncias por conducta indebida presentadas por la ciudadanía del total de denuncias presentadas	<ul style="list-style-type: none"> • Área administrativa • Tipo de conducta indebida • Estatus de investigación • Estatus • Consecuencia 	Medir la proporción de denuncias por conducta indebida que son presentadas directamente por la ciudadanía, en relación con el total de denuncias presentadas. Este indicador contribuye conocer el nivel de participación ciudadana en los procesos de control institucional e identificar niveles de confianza en los mecanismos de denuncia.
Porcentaje de denuncias por conducta indebida fundamentadas sin ninguna consecuencia del total de denuncias fundamentadas	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo del oficial • Edad del oficial • Rango del oficial 	Medir el nivel de impunidad frente a denuncias de conducta indebida que han sido fundamentadas, pero que no derivaron en sanción o consecuencia alguna, con lo cual se puede evaluar la efectividad del sistema disciplinario.
Datos del Denunciante		
Número de denuncias interpuestas por mujeres por acoso sexual (<i>variable</i>)	<ul style="list-style-type: none"> • Área administrativa • Estatus • Resultado • Consecuencia 	Conocer el número de denuncias de acoso sexual presentadas por mujeres cometidas por las policías para monitorear la violencia contra las mujeres ejercida por parte de las policías.
Datos del Oficial		
Porcentaje de oficiales sancionados por conducta indebida del total de oficiales denunciados por conducta indebida	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Edad • Rango 	Medir la proporción de oficiales que, habiendo sido denunciados por conducta indebida, recibieron una sanción efectiva.

Los indicadores, permiten transformar los datos en información útil para la gestión institucional, la rendición de cuentas y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia. Así, los indicadores generados a partir de la información estadística derivada de los registros administrativos de las policías en un contexto donde persisten fenómenos de criminalidad y violencia, pueden ofrecer un panorama general de los fenómenos delictivos y la actividad policial, evaluar el progreso y el cumplimiento de los objetivos establecidos en las políticas públicas; y avanzar hacia una gestión más profesional y efectiva.

X. Buenas prácticas para la generación de información estadística en materia policial

La generación de estadísticas policiales de calidad requiere tanto del compromiso de las instituciones responsables del registro de los hechos delictivos como de la participación de las oficinas estadísticas nacionales. En distintos países se han identificado experiencias exitosas que reflejan cómo la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de los sistemas de información y la adecuada diseminación de los datos permiten mejorar la cobertura, la comparabilidad y el uso de las estadísticas sobre seguridad ciudadana. Con este propósito, la presente sección organiza las buenas prácticas documentadas en tres ámbitos fundamentales: **a) mecanismos de coordinación interinstitucional; b) sistemas de información policial y estadística; y c) diseminación de datos mediante productos, indicadores y herramientas de visualización.** Este listado se construyó a partir de las experiencias institucionales que los países compartieron en las sesiones del Grupo de Trabajo, así como de “el Listado de buenas prácticas” que ha integrado el Centro de Excelencia a lo largo de casi 15 años en los países de América Latina y el Caribe.

a) Mecanismo de coordinación interinstitucional

La creación de un mecanismo de coordinación interinstitucional constituye una de las piezas clave para fortalecer las estadísticas de homicidios y feminicidios. No basta con que cada institución registre datos de manera aislada; se requiere un espacio formal, con **mandato legal y roles definidos**, que garantice la **trazabilidad de la información**, la **armonización de estándares** y la producción conjunta de estadísticas confiables.

La implementación de un mecanismo de coordinación interinstitucional es esencial para garantizar **estadísticas sobre policías confiables y comparables**. Este mecanismo, se sugiere:

- estar respaldado por un **mandato legal** que le otorgue legitimidad;
- contar con **representación de diversas instituciones** policía, fiscalía, servicios forenses, registros civiles, ministerios especializados y oficinas estadísticas) e
- integrar un **equipo multidisciplinario** con perfiles de personas expertas en estadística, criminología, seguridad, género y derechos humanos.

Los INE, en su rol de coordinadores de los Sistemas Estadísticos Nacionales, proporcionan asistencia técnica a las instituciones policiales y de justicia para implementar procesos estadísticos de calidad, alineados con estándares y lineamientos internacionales. Esto asegura la generación de información comparable, oportuna y confiable, al tiempo que fomenta la articulación interinstitucional en la producción de estadísticas de seguridad.

Estos mecanismos de coordinación pueden tener, entre otras funciones, la planificación de reuniones periódicas, la identificación de necesidades de información, la armonización de definiciones y la adopción de:

- estándares internacionales en materia de seguridad, crimen y justicia: como la ICCS, los Lineamientos, el marco de feminicidios y la clasificación para registros administrativos en materia de trata;

- otros estándares internacionales como la Clasificación Internacional de Enfermedades,
- clasificadores nacionales.

Adicionalmente, pueden elaborar protocolos estándar para la recolección, validación e intercambio de datos y, diseñar de manera conjunta sistemas de información o registro que funcionen de manera coordinada e interoperable.

b) Sistemas de registros de información policial y estadística

La consolidación de sistemas de información policial y estadística no debe limitarse a la captura de registros, sino convertirse en una estrategia integral para garantizar la trazabilidad, calidad y comparabilidad de los datos. Para lograrlo, los países deben priorizar la incorporación de las 12 dimensiones establecidas en los lineamientos de UNODC, asegurando que hechos, víctimas, ofensores, objetos y contextos se documenten de manera estandarizada. Una guía práctica para este ámbito incluye:

1) Registros especializados e interoperables (modelo común).

Diseñar un **modelo de datos común** (hecho, víctima, presunto autor, objeto/arma/vehículo, lugar, tiempo) permite integrar los datos registrados por diferentes áreas de la policía (recursos humanos, financieros, hechos delictivos, incautaciones) y además vincularlos a otros sistemas de información relacionados como son las fiscalías, los servicios forenses, el registro civil y prisiones sin duplicidades.

2) Identificador único de hecho delictivo y trazabilidad.

Asignar un ID único por hecho permite la trazabilidad desde la denuncia hasta la sentencia y eventual reclusión, evita dobles conteos, facilita la vinculación con expedientes y mejora la calidad de los indicadores estadísticos a lo largo de la cadena penal.

3) Identificador único de personas y vinculación registral.

Incorporar un identificador único de persona y su vinculación con el registro civil y oficinas de pasaporte reduce la carga de captura hacia los informantes ya que permite el uso de datos registrales, mejora la trazabilidad interinstitucional y permite medir fenómenos como la reincidencia, multivictimización y co-participación entre personas agresoras.

4) Clasificaciones, catálogos y etiquetado como hechos delictivos relacionados a la violencia de género o el crimen organizado

Alinear las categorías nacionales con ICCS y marcos específicos (feminicidio, IC-TIP), e incluir variables específicas para caracterizar la violencia doméstica (relación víctima-agresor; antecedentes: denuncias, órdenes de restricción, permite identificar y valorar los factores de riesgo: amenazas, control económico/aislamiento/violencia psicológica, la presencia de menores de edad; uso de armas; el consumo de sustancias psicoactivas, etc.

Para el crimen organizado, se deben identificar elementos como: el acceso o uso de armas de uso exclusivo de fuerzas de seguridad (fusiles, granadas, armas largas); la participación de más de un agresor actuando de forma organizada o coordinada; evidencia de coerción

vinculada a deudas, extorsión o cobro de préstamos ilegales ("gota a gota"); conexiones con delitos económicos (lavado de dinero, transferencias sospechosas, uso de empresas fachada); relatos de la víctima sobre amenazas que exceden el ámbito doméstico (por ejemplo, presión de grupos criminales); y secuestro, desaparición o privación de libertad en un contexto de control criminal más amplio

5) Reglas de validación multinivel y perfiles/permisos según personas usuarias

Aplicar validaciones en diferentes etapas del ciclo de registro constituye una garantía fundamental de calidad estadística. Las validaciones en la entrada aseguran que la información mínima indispensable se capture de manera completa y lógica (campos obligatorios, coherencia entre fechas, rangos de edad, geocódigos válidos). Esto evita desde el inicio errores comunes que, de no corregirse, se acumulan y deterioran la base de datos.

En la etapa de proceso, la detección de duplicados, la verificación de coherencia entre tablas (por ejemplo, que una víctima esté vinculada a un hecho y no aparezca aislada) y el cruce con catálogos estandarizados permiten identificar inconsistencias estructurales que comprometen la integridad de la información. Al aplicar estas reglas, se asegura la trazabilidad de los casos y se refuerza la comparabilidad entre instituciones y en series temporales.

Finalmente, las validaciones en la salida (consistencia entre totales y subtotales, balances por periodo y territorio) son una última línea de defensa que evita la difusión de estadísticas con errores que podrían afectar diagnósticos, decisiones de política pública o la credibilidad institucional.

Complementariamente, la definición de perfiles diferenciados (registrador, validador, analista, administrador, auditor) garantiza que cada actor tenga acceso únicamente a las funciones necesarias para su rol. Esto minimiza riesgos de manipulación indebida de datos, reduce la probabilidad de errores por sobrecarga de funciones y fortalece la trazabilidad de los cambios. La implementación de bitácoras de cambios y auditoría permite reconstruir la historia de modificaciones en los registros, identificar la fuente de posibles inconsistencias y corregirlas oportunamente.

En conjunto, estas medidas responden a estándares internacionales de gestión de calidad de datos, como los contenidos en el GSBPM y el Marco de Garantía de Calidad de las Naciones Unidas (UN-NQAF), y son convenientes porque no solo aseguran que la información sea confiable, completa y consistente, sino que además protegen la seguridad y transparencia del sistema estadístico frente a sus usuarios y a la sociedad.

6) Georreferenciación sistemática.

La estandarización de códigos territoriales y el uso sistemático de coordenadas geográficas con niveles de precisión y fiabilidad documentados es una medida clave para garantizar la calidad y el aprovechamiento de los registros delictivos. Contar con datos georreferenciados de manera uniforme permite realizar un análisis espacial y temporal robusto, identificando patrones de concentración delictiva en el territorio y su evolución a lo largo del tiempo. Esta capacidad es esencial para detectar y monitorear "puntos calientes" del delito, analizar desplazamientos de dinámicas criminales y anticipar tendencias.

Además, disponer de información georreferenciada hace posible superponer otras capas de información —infraestructura urbana, alumbrado público, parques, escuelas, hospitales, estaciones de transporte, entre otros—, lo que enriquece el análisis multidimensional de los hechos delictivos. De esta manera, se pueden explorar asociaciones entre la ocurrencia del delito y las condiciones del entorno, generando insumos más completos para la prevención y la política pública.

La documentación del nivel de precisión (por ejemplo, coordenadas exactas, manzana, barrio, municipio) y las salvaguardas para proteger direcciones sensibles garantizan tanto la utilidad estadística como el resguardo de la confidencialidad. En síntesis, la estandarización territorial no solo eleva la calidad y consistencia de los registros, sino que habilita análisis avanzados que apoyan la focalización de recursos, la planeación estratégica y el diseño de intervenciones más eficaces en materia de seguridad ciudadana y justicia.

7) Registro retrospectivo de hechos delictivos.

La implementación de un procedimiento de carga de hechos delictivos que ocurrieron en el pasado constituye una práctica indispensable para fortalecer la consistencia y la confiabilidad de los registros delictivos. En la operación cotidiana, es frecuente que ciertos eventos no se capturen oportunamente debido a fallas de sistema, demoras en la notificación o rezagos en los flujos de información interinstitucional. De no corregirse, estos vacíos generan sesgos en las series estadísticas y limitan la capacidad de análisis.

Un mecanismo de registro retrospectivo, con controles de duplicidad y la inclusión de notas metodológicas claras, permite incorporar de manera ordenada dichos eventos, ampliando la cobertura de la información y asegurando series más completas. Esta práctica resulta particularmente valiosa porque habilita la construcción de estudios longitudinales, esenciales para identificar tendencias de largo plazo, medir reincidencia y analizar patrones de criminalidad con mayor solidez. Al mismo tiempo, proporciona insumos más confiables para la evaluación de políticas de prevención y combate al delito, asegurando que las decisiones públicas se fundamenten en datos exhaustivos y de calidad.

La implementación de un procedimiento de carga histórica adquiere una relevancia especial en el caso de los registros sobre violencia sexual, trata de personas y, en general, violencia de género. Estos delitos presentan con frecuencia altos niveles de subregistro, no solo por limitaciones técnicas de los sistemas, sino también por barreras sociales y de género que retrasan o impiden la denuncia en el momento de la ocurrencia.

En el caso de las mujeres, es común que muchas víctimas de violencia sexual o doméstica no registren de inmediato los hechos debido a que continúan conviviendo con la persona agresora, enfrentan miedo a represalias o dependen económicamente de él. En los hombres, los roles de género tradicionales suelen actuar como un factor inhibitorio para reportar abusos, especialmente los de carácter sexual, por temor al estigma social o a la falta de reconocimiento institucional. Estas dinámicas generan lagunas significativas en los registros administrativos, que solo pueden corregirse mediante mecanismos de carga retrospectiva.

Contar con un procedimiento estandarizado de incorporación ordenada de hechos pasados, con controles de duplicidad y notas metodológicas claras, permite ampliar la cobertura real de estos fenómenos y disminuir el sesgo derivado del subregistro. Además, fortalece la posibilidad de realizar estudios longitudinales sobre la violencia de género, identificar patrones de reincidencia y evaluar con mayor precisión el impacto de las políticas de prevención, protección y sanción. En suma, el registro retrospectivo no solo es una medida de calidad estadística, sino también una herramienta esencial para visibilizar y atender de manera integral las violencias que, por sus características, tienden a permanecer ocultas o silenciadas.

8) Capacitación para el personal encargado del registro con especial énfasis en la caracterización de la violencia de género y el crimen organizado.

La capacitación operativa del personal encargado de registrar la información es un elemento crítico para garantizar la calidad, consistencia y utilidad estadística de los datos. Desarrollar módulos prácticos que incluyan listas de verificación y procesos de validación, ejemplos de codificación y ejercicios de casos, promueve que los registros incorporen de manera sistemática los indicadores de violencia de género (VDG) y de crimen organizado (OC). Esta formación eleva la calidad del dato, homogeniza criterios entre diferentes instituciones y alimenta de forma confiable los sistemas de alerta temprana y de análisis estratégico.

Aspectos relevantes en estas capacitaciones son el llenado completo de la información, el uso específico del valor “0” (valor reportado) en comparación con los campos no disponibles o no aplicables. Esta distinción evita interpretaciones erróneas, mejora la comparabilidad y permite detectar con mayor precisión vacíos en la información. Asimismo, la formación debe enfatizar las variables obligatorias que siempre deben registrarse, el uso consistente de catálogos estandarizados y la correcta aplicación de tablas de correspondencia alineadas a la ICCS, IC-TIP y marcos de feminicidio.

En conjunto, estas medidas no solo aseguran que los datos sean confiables y comparables, sino que también refuerzan la capacidad de los sistemas para identificar patrones, asociar casos y orientar políticas públicas basadas en evidencia, contribuyendo a una respuesta más efectiva frente a la violencia de género y al crimen organizado.

c) Diseminación de datos mediante productos, indicadores y herramientas de visualización

La diseminación efectiva de datos constituye la fase final pero también una de las más visibles del proceso estadístico. De ella depende que la información recopilada y validada sea utilizada para la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y la generación de conocimiento en la sociedad. Por ello, es fundamental contar con una oferta diversificada de productos y servicios estadísticos, diseñada para responder tanto a las necesidades de los usuarios especializados como a las del público general.

Una primera buena práctica consiste en el desarrollo de tableros interactivos de visualización que integren series temporales, gráficos dinámicos y mapas geoespaciales.

Estos tableros permiten explorar datos de forma intuitiva, identificar patrones y focalizar recursos en territorios o poblaciones específicas. La posibilidad de superponer capas de información contextual (infraestructura, servicios públicos, variables socioeconómicas, alumbrado, transporte, entre otras) potencia la capacidad de análisis y ayuda a vincular los hechos delictivos con condiciones estructurales del entorno.

Otra práctica clave es la producción y difusión de bases de datos descargables acompañadas de metadatos claros y completos, que indiquen definiciones, clasificaciones utilizadas, periodicidad y calidad de la información. Esto facilita el trabajo de analistas, investigadores y periodistas, y contribuye a la transparencia y al escrutinio público. Complementariamente, la publicación de series temporales actualizadas permite evaluar tendencias a largo plazo, medir avances de políticas y cumplir compromisos de seguimiento internacional, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El desarrollo de una biblioteca de indicadores estandarizados, con fichas metodológicas que incluyan objetivo, fórmula, variables utilizadas, fuentes y desagregaciones disponibles, es igualmente fundamental. Esta práctica asegura la coherencia en la interpretación de los datos y fortalece la comparabilidad entre instituciones y países. La incorporación de indicadores sensibles al género y a la interseccionalidad resulta crucial para visibilizar desigualdades y orientar intervenciones más específicas.

Una API (Application Programming Interface, por sus siglas en inglés) es un conjunto de reglas y protocolos que permite que diferentes sistemas de software se comuniquen entre sí. En el ámbito de las estadísticas, una API funciona como un puente entre las bases de datos y los usuarios, facilitando el acceso automatizado a la información sin necesidad de descargar manualmente archivos o consultar tablas estáticas.

Por otro lado, es necesario acompañar cada indicador con una ficha metodológica o metadato clara y accesible que detalle: definición, objetivo, fórmula, variables utilizadas, fuentes, periodicidad, desagregaciones disponibles y advertencias sobre calidad o limitaciones. Estas fichas deben estar disponibles junto al indicador en todos los canales de difusión (tableros, datasets, informes), de modo que cualquier usuario pueda comprender de manera inmediata qué mide, cómo se construyó y cómo debe interpretarse.

Finalmente, es importante implementar sistemas de apoyo a la toma de decisiones que presenten información procesada y contextualizada para autoridades, instituciones y ciudadanía. Estos sistemas deben contemplar diferentes niveles de acceso según el perfil de usuario, salvaguardando la confidencialidad de los registros sensibles y promoviendo al mismo tiempo la transparencia. Asimismo, la inclusión de mecanismos de retroalimentación con usuarios permite mejorar de manera continua los productos estadísticos, asegurando que se mantengan relevantes, accesibles y útiles para distintos públicos.

XI. Recopilación y análisis de datos de los registros administrativos de las policías con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad

El presente apartado tiene como objetivo orientar a las instituciones que recopilan, registran, sistematizan y generan información estadística a partir de los registros administrativos policiales en la incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos e interseccionalidad. Este enfoque busca no solo mejorar la calidad y pertinencia de la información, sino también fortalecer la capacidad institucional para prevenir prácticas discriminatorias, garantizar la igualdad y construir políticas de seguridad más inclusivas.

Incorporar la perspectiva de género en los sistemas de información estadística policial no se limita a la simple desagregación por sexo de las víctimas o personas detenidas. Implica comprender y documentar las dinámicas que sustentan la violencia basada en género, incluyendo las relaciones de poder, la discriminación estructural y los patrones sociales que la perpetúan. Asimismo, la perspectiva interseccional reconoce que estas experiencias se ven amplificadas o modificadas por otros factores como la pertenencia étnica, la discapacidad, la edad, la orientación sexual o la condición migratoria, lo que obliga a capturar datos más detallados y multidimensionales.

Diversos marcos internacionales, como la **Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS)** y los lineamientos de **UNODC** (policías, fiscalías, prisiones y el sistema de justicia penal), han señalado que la falta de desagregación y de variables específicas sobre las víctimas y los victimarios limita la capacidad de análisis, invisibiliza problemáticas y dificulta el diseño de políticas públicas eficaces. La recolección de información con perspectiva de género no solo contribuye a cumplir compromisos internacionales (como la Convención de Belém do Pará y la CEDAW), sino que también fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad de las instituciones policiales.

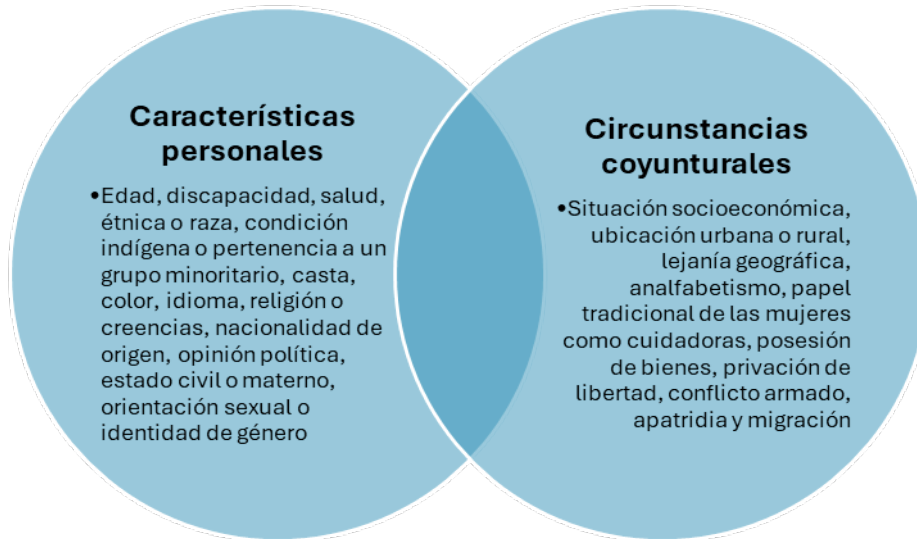
De acuerdo con el informe del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cada año los países brindan información más completa y desagregada, lo que ha permitido contar con una mejor caracterización de las víctimas, así como de los grupos poblacionales que se encuentran en mayor vulnerabilidad (mujeres, juventudes, infancias, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas o afrodescendientes, y personas de la comunidad LGBTIQ+), posibilitando el diseño e implementación de políticas públicas y acciones efectivas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas; sin embargo, aún se enfrentan desafíos importantes respecto al registro por ejemplo del origen étnico-racial, orientación sexual y/o identidad de género de las víctimas de feminicidio por mencionar algunas categorías.

El Manual sobre servicios policiales con perspectiva de género para mujeres y niñas que sufren violencia, retoma la propuesta del Manual Esfera⁶⁵ (Véase Figura 1) de “desglosar los datos en la medida de lo posible y con categorías adecuadas según el contexto para

⁶⁵ Asociación Esfera (2018). *Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, cuarta edición, Ginebra, Suiza.

averiguar qué diferencias existen por motivos de sexo, género, edad, situación de discapacidad, ubicación geográfica, etnia, casta y cualquier otro factor que pueda limitar el acceso a asistencia imparcial.”⁶⁶

Figura 11. Características y factores coyunturales que repercuten en la vulnerabilidad



Fuente: Asociación Esfera (2018). *Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, cuarta edición, Ginebra, Suiza, citado en el Manual sobre servicios policiales con perspectiva de género para mujeres y niñas que sufren violencia de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2021/01/handbook-gender-responsive-police-services>

Además de estos desafíos, la CEPAL advierte que también se enfrentan:

“(…) limitaciones en la estandarización, periodicidad y calidad de la información, tanto en encuestas como en registros administrativos, que permitan obtener datos comparables en el tiempo y entre países y sean consistentes entre los distintos sectores de gobierno, para formular y mejorar una respuesta pública que se corresponda con la magnitud y persistencia de la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas”⁶⁷.

El sexo, la edad y la etnicidad son esenciales para evaluar los posibles sesgos en la política de recursos humanos y abordar cualquier falta de representación de grupos particulares.

⁶⁶ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2021). Manual sobre servicios policiales con perspectiva de género para mujeres y niñas que sufren violencia. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2021/01/handbook-gender-responsive-police-services>

⁶⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2024). *Boletín No. 3 Violencia Feminicida en Cifras América Latina y el Caribe. Actuar con sentido de urgencia para prevenir y poner fin a los feminicidios*, noviembre de 2024. Pág. 3. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/69e978aa-ff89-4afb-afbb-e5d39904b9b1/content>

Esto es clave para promover una actuación policial basada en los derechos humanos y sensible al género, ya que las mujeres, las minorías y otros grupos están muy poco representados en la mayoría de las agencias policiales de todo el mundo.

En este sentido, las policías juegan un papel clave en la caracterización del perfil de las víctimas y con ayuda de los *Lineamientos estadísticos para la producción de datos estadísticos por parte de la policía* puede transversalizarse la perspectiva de género en los registros administrativos, y con ello los servicios policiales, a fin de visibilizar a las mujeres, y los grupos minoritarios que muchas veces son ignorados por el sesgo de género (Véase Figura 13).

Figura 12. ¿Qué es el sesgo de género?

¿Qué es el sesgo de género?

“El desconocimiento de la naturaleza de la violencia contra las mujeres y niñas, sus causas y consecuencias, y los efectos diversos y desproporcionados que tiene sobre ellas contribuye al sesgo de género y los estereotipos dañinos, y menoscaba las labores de prevención.”

Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2021). Manual sobre servicios policiales con perspectiva de género para mujeres y niñas que sufren violencia. Pág. 62 Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2021/01/handbook-gender-responsive-police-services>

En este sentido, se retoman las consideraciones para transversalizar el enfoque de género en los procesos estadísticos, siguiendo el modelo genérico de proceso estadístico, propuesto en los “Lineamientos para la Transversalización de la perspectiva de género” en los grupos de trabajo de la CEA-CEPAL.

Figura 13. Algunas consideraciones para transversalizar el enfoque de género en los procesos estadísticos siguiendo el modelo genérico de proceso estadístico



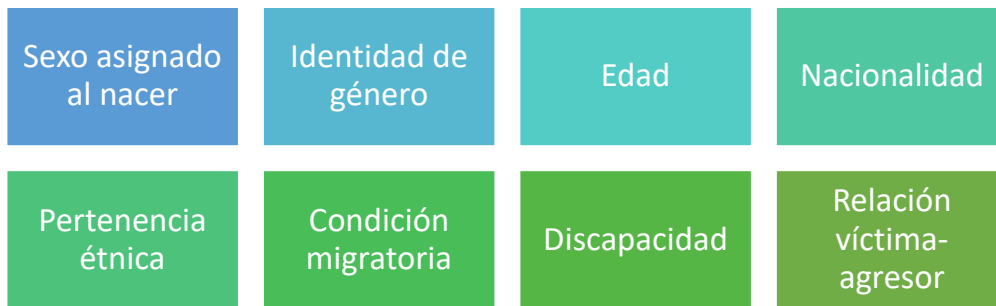
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Recomendaciones para la región

Inspiradas en las buenas prácticas documentadas por UNODC y otros organismos, se proponen las siguientes acciones para orientar a los países de América Latina y el Caribe:

1. **Definir un núcleo mínimo de variables con perspectiva de género e interseccionalidad**

Figura 14. Variables mínimas con perspectiva de género e interseccionalidad



Ello, permite ofrecer respuestas específicas (por ejemplo, activar protocolos de género o atención prioritaria a víctimas recurrentes).

2. **Estandarizar conceptos y clasificaciones** según marcos internacionales (ICCS, indicadores ODS, marcos de UNODC para violencia contra las mujeres y femicidio).
3. **Fortalecer la capacitación** de personal policial en registro, manejo ético y seguro de datos sensibles, así como en la detección de sesgos y estereotipos.
4. **Integrar sistemas y registros** entre fuerzas policiales, fiscalías, juzgados y servicios de salud, para generar información más completa y evitar duplicidades.
5. **Monitorear y evaluar la calidad de los datos** mediante auditorías periódicas, asegurando su confiabilidad, oportunidad y comparabilidad.
6. **Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil y de grupos representativos** en el diseño y validación de los instrumentos de recolección de datos.

XII. Retos y recomendaciones finales

A pesar de las buenas prácticas identificadas en los países de la región de ALC, persisten diversos retos para que las instituciones de policía generen información estadística que permita diseñar y mejorar sus estrategias de prevención y atención ante las problemáticas en la materia.

Como resultado del análisis realizado para este documento se identificaron los siguientes retos:

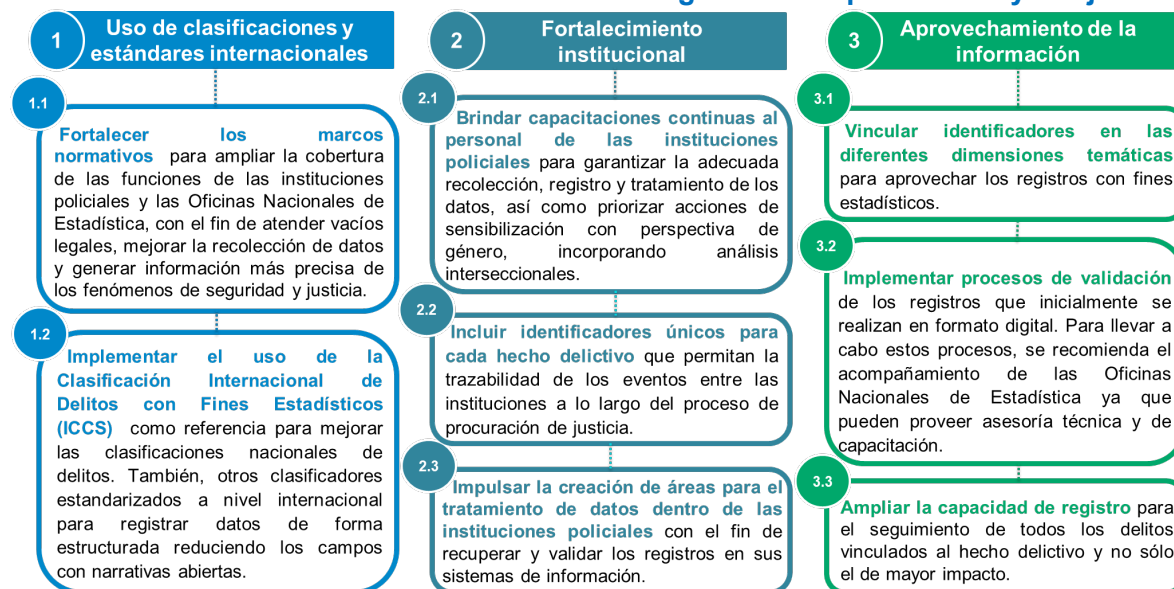
- Si bien la región presenta avances en la digitalización y el uso de criterios de validación de la información registrada por las policías, los hallazgos muestran la necesidad de realizar esfuerzos en la materia, ya que persisten prácticas basadas en registros iniciales en papel con digitalización posterior, sin digitalización y ausencia de criterios de validación.
- Se observa un uso limitado de catálogos y reglas de llenado, particularmente en dimensiones como *Incautaciones*, *Uso de la fuerza* y *Arresto y detención*, lo cual puede representar dificultades en la producción de estadísticas confiables y armonizadas.
- Algunas de las dimensiones en los *Lineamientos* no están cubiertas por mandatos legales nacionales, lo cual representa un área de oportunidad para ampliar los temas registrados y proveer información estadística para el análisis criminal y/o de gestión de las instituciones de las policías.
- Los países informantes que respondieron la sección sobre contexto institucional señalaron la falta de personal capacitado (50%) y la escasez de fondos para tecnología y equipo (70%) como las causas que afectan la capacidad de registrar información de manera exhaustiva. Lo anterior se ve reflejado, por ejemplo, en la cantidad de variables que se registran inicialmente en papel.
- Existen sistemas de registro de información especializados que no tienen una base común de conceptos y clasificaciones, lo cual repercute en la interoperabilidad entre sistemas y en la generación de información estadística que no es comparable, no está estandarizada y que representa riesgos de duplicidad.
- Es posible que el personal de las instituciones de seguridad carezca de conocimiento y sensibilización acerca de las dimensiones que se reportaron sin información y/o que señalaron no dar seguimiento por ser fenómenos estadísticamente escasos. Por ejemplo, como se observó antes, sólo 6 de los 13 países recolectan información sobre uso de la fuerza. Es decir, que los otros 7 aún no registran 22 variables que caracterizan a estos incidentes, las personas involucradas y las razones para el uso de la fuerza.
- Existen instituciones policiales desconcentradas en donde cada área administrativa u operativa genera y almacena sus propios registros en un sistema de información al que no pueden acceder el resto de las áreas.
- En algunos casos, la información sobre hechos delictivos está incompleta, ya que el registro de información está limitado al delito asociado de mayor impacto.

Como resultado de los retos observados, es posible emitir algunas recomendaciones dirigidas tanto a las instituciones policiales como a los institutos nacionales de Estadística con el objetivo de fortalecer la calidad, homogeneidad y utilidad de los registros administrativos en materia de seguridad pública y justicia.

- Establecer estrategias graduales y coordinadas en los países para sistematizar y estandarizar el registro de los datos, así como la formación del personal responsable de esta actividad.
- Construir lineamientos para el uso de catálogos y reglas de llenado, priorizando aquellas con mayores rezagos y asegurando la estandarización para mejorar a calidad de los datos.
- Incluir identificadores únicos para cada uno de los hechos a fin de permitir la trazabilidad de los eventos entre las instituciones y a lo largo del proceso de seguridad pública y justicia.
- Implementar procesos de validación de los registros que inicialmente se realizan en formato digital. En ese sentido, para llevar a cabo estos procesos, se recomienda la búsqueda del acompañamiento por parte de los INE, ya que pueden proveer asesoría técnica y de capacitación.
- Aprovechamiento estadístico de los identificadores que se cuentan en las diferentes dimensiones, es decir, complementar y unificar las variables de identificación a lo largo del proceso de seguridad pública y justicia.

Asimismo, en la **FIGURA 13** se presenta un esquema que aborda recomendaciones desde los ámbitos de clasificaciones y estándares internacionales, fortalecimiento institucional y aprovechamiento de la información.

Figura 15. Recomendaciones para fortalecer la calidad de los registros administrativos en materia de seguridad pública y justicia



Fuente: Elaboración propia.

XIII. Conclusión

La presente Guía de referencia constituye un insumo estratégico no sólo porque brinda un panorama regional sobre los registros administrativos de las policías, en materia del tipo de información que recolectan y su alineación con los *Lineamientos*; sino porque además se presenta como una oportunidad para la consolidación de sistemas de información estadísticos policiales más oportunos, completos, confiables, inclusivos y comparables. A través del análisis realizado, se identificaron importantes avances en la región, entre los que destacan la progresiva digitalización de registros, la implementación de mecanismos de validación de la información, la incorporación gradual de estándares internacionales y la adopción de enfoques transversales de género, derechos humanos e interseccionalidad en algunos países. Estas experiencias constituyen buenas prácticas que, al ser sistematizadas y difundidas, ofrecen oportunidades concretas de aprendizaje y replicabilidad a nivel regional.

Por otro lado, aún persisten desafíos que deben ser atendidos con carácter prioritario. Entre los más relevantes se encuentran la falta de interoperabilidad entre sistemas; la digitalización incompleta de procesos aún basados en registros en papel; la ausencia de catálogos estandarizados y reglas de registro en dimensiones críticas como el uso de la fuerza, las incautaciones y los arrestos; así como limitaciones en la disponibilidad de recursos tecnológicos y de personal especializado en estadística y gestión de información. Estas brechas restringen la posibilidad de garantizar datos consistentes, comparables y de calidad, limitando a su vez la capacidad de los Estados para diseñar políticas públicas basadas en evidencia y evaluables en el tiempo.

A pesar de estas limitaciones, el proceso de consulta y análisis permitió constatar logros relevantes en diversos países, tales como la alineación progresiva con la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS), el desarrollo de registros con niveles crecientes de desagregación territorial y poblacional, y la apertura a mecanismos de colaboración con la sociedad civil y con actores especializados en la validación de la información y aprovechamiento de los datos. Estos elementos representan avances sustantivos hacia la consolidación de un marco regional más robusto y coherente en materia de registros administrativos policiales.

XIV. Glosario

Definición de conceptos clave en el documento.

- Registro administrativo de la policía: Conjunto de datos recopilados por los departamentos de policía, principalmente con fines administrativos, que incluyen información sobre delitos, víctimas, autores o presuntos responsables, recursos humanos, uso de la fuerza, entre otros aspectos derivados de sus funciones⁶⁸.

⁶⁸ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2022). *Óp. Cit.* pp. 14-15.

XV. Índice de Figuras, Gráficos y Tablas

Figura 1. Motivaciones para la actualización de las prácticas existentes en la recolección de información estadística sobre delincuencia y justicia penal.....	6
Figura 2. Fases de investigación para la elaboración de la “Guía de referencia sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe).....	9
Figura 3. Plan de acción para la identificación de la información estadística que registran las policías.....	10
Figura 4. Dimensiones temáticas seleccionadas.....	11
Figura 5. Plan de acción para conocer las experiencias nacionales.....	13
Figura 6. Línea del tiempo sobre los instrumentos internacionales relevantes para la producción de datos sobre delincuencia y justicia penal.....	23
Figura 7. Fuentes de información para la producción de estadísticas oficiales.....	25
Figura 8. Ventajas y desventajas del uso de registros administrativos para la producción estadística.....	26
Figura 9. Países del Grupo de Trabajo y otros países participantes.....	28
Figura 10. Ciclo de valor de los datos gubernamentales.....	53
Figura 12. Características y factores coyunturales que repercuten en la vulnerabilidad....	73
Figura 13. ¿Qué es el sesgo de género?.....	74
Figura 14. Algunas consideraciones para transversalizar el enfoque de género en los procesos estadísticos siguiendo el modelo genérico de proceso estadístico.....	74
Figura 15. Variables mínimas con perspectiva de género e interseccionalidad.....	75
Gráfico 1. Número de variables registradas con catálogo predefinido y/o reglas de llenado por país.....	32
Gráfico 2. Uso de algún sistema de información, mecanismos de registro o administración de datos para el registro de la información.....	33
Gráfico 3. Número de variables sin recolectar por dimensión según país.....	34
Gráfico 4. Total de variables registradas en formato digital por país.....	37
Gráfico 5. Países que cuentan con sistemas de información o mecanismos de registro y administración de datos según dimensión.....	38
Gráfico 6. Número de categorías alineadas a las categorías internacionales por país.....	39
Tabla 1. Porcentaje de las variables registradas según dimensión.....	29
Tabla 2. Forma de registro de las variables.....	30
Tabla 3. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos.....	31
Tabla 4. Número de variables sin recolectar por ámbito y dimensión según país.....	35
Tabla 5. Línea base de datos policiales y sus sistemas de registro. Listado de áreas de oportunidad y buenas prácticas según características y componentes analizados.....	40
Tabla 6. Dimensión Recursos humanos y Subpartados Datos del personal, Datos de capacitación y Datos de desempeño.....	41

Tabla 7. Dimensión Hechos delictivos y Subapartados Datos del hecho, Datos de la víctimas y Datos del autor	43
Tabla 8. Dimensión Arresto y detención y Subapartados Datos del evento, Datos de arresto y detención, Datos del/de la oficial y Datos de la persona detenida	45
Tabla 9. Dimensión Operaciones de incautación y Subapartados Datos de incautación ..	47
Tabla 10. Dimensión Uso de la fuerza y armas de fuego y Subapartado Datos de incidente, Datos del uso de la fuerza, Datos del/de la oficial y Datos de la persona	48
Tabla 11. Dimensión Conducta profesional y Subapartados Datos del evento, Datos de la conducta indebida, Datos de la persona denunciante y Datos del/de la oficial	50
Tabla 12. Indicadores y Variables de Recursos Humanos	55
Tabla 13. Indicadores y Variables de Hechos delictivos	57
Tabla 14. Indicadores y Variables de Arresto y Detención	59
Tabla 15. Indicadores y Variables de Incautación	61
Tabla 16. Indicadores y Variables de Uso de la fuerza	62
Tabla 17. Indicadores y Variables de Conducta Profesional	64

XVI. Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr_SP.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*, art. 28. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (1979). *Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/codeofconduct.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (1984). *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. https://cti2024.org/wp-content/uploads/2020/11/UNCAT-OPCAT-treaties_ES.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU]. (2000). *Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI*. Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9726.pdf>
- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile. (2007). *Uso de indicadores para evaluar el funcionamiento policial*. Universidad de Chile. Santiago de Chile. https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_07_documentodos.pdf
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León [CEDHNL]. (2018). *Informe en el marco del tercer ciclo del examen periódico universal a México presentado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. Uso desproporcionado o desmedido de la fuerza*. Monterrey, México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5838/7.pdf>
- Comisión de Estadística de las Naciones Unidas [CENU]. (2012). *Hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional*. Naciones Unidas. <https://unstats.un.org/unsd/statcom/doc13/2013-11-CrimeStats-S.pdf>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2014). *Documento Conceptual de los Sistemas Estadísticos de Seguridad pública y justicia en los Países de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, <https://rtcece.cepala.org/sites/default/files/document/files/GT-Seguridad-SE-seguridad-publicaALC.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas [DAES]. (2004). *Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal*. Naciones Unidas, Nueva York. https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_89s.pdf
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas [DAES]. (2021). *Manual del marco nacional de aseguramiento de la calidad para las estadísticas oficiales*. <https://unstats.un.org/UNSDWebsite/nqaf/NQAF-Manual-Spanish.pdf>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas [UNDESA]. (2021). *Manual del marco nacional de aseguramiento de la calidad para las estadísticas oficiales*. Naciones Unidas, <https://unstats.un.org/UNSDWebsite/nqaf/NQAF-Manual-Spanish.pdf>
- Echegoyen, G. (comp.). (2003). “Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL”, *serie Estudios Estadísticos y Prospectivos*, N° 21 (LC/L.2007-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c9aae9c5-945f-4cd0-a9bb-8f345c584bea/content>
- Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la implementación de un marco de aseguramiento de la calidad para la producción de estadísticas oficiales, Guía para la implementación del marco de aseguramiento de la calidad para procesos y productos estadísticos (LC/CEA.11/19), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a15254d0-5402-4391-82e9-2243ac036746/content>
- Grupo de Trabajo para la elaboración de un manual sobre el diseño de sistemas estadísticos de seguridad y justicia penal en los países de la región de la Conferencia Estadística de las Américas, *Marco de referencia para los sistemas estadísticos de seguridad y justicia penal en América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/15), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8e7b5b6d-d62e-469f-a675-c7591a2ebf36/content>

- Monitor Fuerza Letal. (2024). *Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and the Caribbean: A Comparative Study of Brazil, Chile, Colombia, El Salvador, Jamaica, Mexico, Peru, Trinidad and Tobago and Venezuela*. https://monitorfuerzaletal.com/docs/MFL2024_Regional_Report.pdf
- Naciones Unidas. (1990). *Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-use-force-and-firearms-law-enforcement>
- Naciones Unidas. (2010). *Declaración de Salvador sobre estrategias amplias ante problemas globales: los sistemas de prevención del delito y justicia penal y su desarrollo en un mundo en evolución*. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/Salvador_Declaration/Salvador_Declaration_S.pdf
- Naciones Unidas, (2014). *Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales*. Naciones Unidas. <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/fp-new-s.pdf>
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/A/RES/70/1>
- Naciones Unidas. (2020, del 20 al 27 de abril). *Seminario 1. Prevención del delito de base empírica: estadísticas, indicadores y evaluaciones en apoyo de prácticas eficaces. 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*. Kioto, Japón. https://digitallibrary.un.org/record/3907084/files/A_CONF.234_L.2_Add.2-ES.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2004). *Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. Naciones Unidas. Nueva York y Ginebra. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/training8Rev1sp.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2008). *Informe sobre los Indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los Derechos Humanos*. <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/idh/2008/es/68563>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Naciones Unidas. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2010). *Manual sobre responsabilidad, supervisión e integridad de la Policía*. Serie de Manuales de Justicia Penal. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_responsabilidad_supervision_integridad_Policia.pdf

- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2011). *Cuestiones Intersectoriales: Instrumento de evaluación de la prevención del delito*. Naciones Unidas. Nueva York.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2011). Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito. Naciones Unidas. Nueva York. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison_reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2015). *Declaración de Doha sobre la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el Estado de derecho a nivel nacional e internacional y la participación pública*. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/congress/Declaration/V1504154_Spanish.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2021). *Declaración de Kioto sobre la promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el Estado de derecho: hacia el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Naciones Unidas, Kioto. https://www.unodc.org/documents/commissions/Congress/Kyoto_Declaration_booklet/21-02818_Kyoto_Declaration_eBook_S.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2022). Lineamientos para la producción de datos estadísticos por parte de la policía. Naciones Unidas, https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Statistical_guideline_Police_Forces_ES.pdf
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2015). *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS)*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1990). Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-use-force-and-firearms-law-enforcement>
- Osse, A. (2006). *Understanding policing: A resource for human rights activists*. Amnesty International. https://www.amnesty.nl/content/uploads/2017/01/book_1_0.pdf
- United Nations Economic Commission for Europe [UNECE]. (2018). *Guidelines on the use of registers and administrative data for population and housing censuses*. United Nations, https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/2018/CES_4_Rev_1_28.05.2018.pdf

- UNODC, (2015). *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, versión 1.0*. Naciones Unidas, https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf
- van Ooijen, C., Ubaldi, B., & Welby, B. (2019). *A data-driven public sector: Enabling the strategic use of data for productive, inclusive and trustworthy governance*. OECD. <https://doi.org/10.1787/09ab162c-en>

Anexo 1. Instrumento para el “Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe”



Levantamiento sobre registros administrativos de la policía para América Latina y el Caribe Conferencia Estadística de las Américas - CEPAL Consulta regional

Le agradecemos su participación en esta consulta regional para conocer el tipo de registros administrativos que recolectan en su corporación / institución policial. A través de este cuestionario, esperamos conocer la disponibilidad de ciertas variables comunes y si éstas guardan relación con los estándares internacionales en la materia desarrollados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Le recordamos que esta no es una evaluación, y que tampoco es nuestra intención que nos compartan datos sobre los distintos temas. La única finalidad del cuestionario es saber si actualmente registran distintos tipos de información sobre la gestión policial, para establecer criterios comunes y recomendaciones regionales en la materia.

- Antes de responder el cuestionario, le sugerimos revisar los Lineamientos para la Producción de Datos Estadísticos por parte de la Policía, disponibles en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Statistica_L_guideline_Police_Forces_ES.pdf.
- En la siguiente hoja, se le pide que facilite sus **datos de contacto**. También encontrará botones que le ayudarán a navegar por el documento.
- El cuestionario consta de **7 secciones** (contenidas en 2 hojas cada una), las cuales cuentan con un conjunto específico de variables.
- Cada sección pregunta sobre **el registro y la disponibilidad** de información relacionada con cada variable. Todas las preguntas cuentan con categorías de respuesta predefinidas para la fácil selección de su respuesta.
- Es importante señalar que las unidades de análisis varían entre las preguntas, para algunas variables se pregunta por "casos" y para otras por "personas".
- Cualquier comentario o precisión adicional se puede incluir en el cuerpo del correo del envío del cuestionario respondido. Asimismo, se pueden adjuntar insumos adicionales.
- Una vez que haya terminado de leer las instrucciones, haga clic en el botón de navegación o pase a la siguiente hoja.

Por favor, envíe sus respuestas completas antes del **30 de agosto de 2024**
al siguiente correo: dayana.perez@inegi.org.mx

Para cualquier aclaración o información adicional, contacte a:
laura.fonsecahermanandez@un.org

NAVEGACIÓN

Haga clic sobre el nombre de la pestaña para dirigirse a la sección que desee.

Navegación

NÚMERO	HOJAS	DESCRIPCIÓN
1	Datos de contacto	Se pregunta por la información personal de quien realice el llenado del cuestionario.
2	Recursos Humanos - Variables	Se pregunta por la información que se recolecta en su institución sobre recursos humanos.
3	Recursos Humanos - Categorías	Se pregunta por la categorización que se usa para recolectar la información en su institución sobre recursos humanos.
4	Hechos Delictivos - Variables	Se pregunta por la información que se recolecta en su institución sobre hechos delictivos.
5	Hechos Delictivos - Categorías	Se pregunta por la categorización que se usa para recolectar la información en su institución sobre hechos delictivos.
6	Arresto y Detención - Variables	Se pregunta por la información que se recolecta en su institución sobre arrestos y detenciones.
7	Arresto y Detención - Categorías	Se pregunta por la categorización que se usa para recolectar la información en su institución sobre arrestos y detenciones.
8	Incautación - Variables	Se pregunta por la información que se recolecta en su institución sobre incautaciones.
9	Incautación - Categorías	Se pregunta por la categorización que se usa para recolectar la información en su institución sobre incautaciones.
10	Uso de la Fuerza - Variables	Se pregunta por la información que se recolecta en su institución sobre uso de la fuerza.
11	Uso de la Fuerza - Categorías	Se pregunta por la categorización que se usa para recolectar la información en su institución sobre uso de la fuerza.
12	Conducta Profesional - Variables	Se pregunta por la información que se recolecta en su institución sobre conducta profesional.
13	Conducta Profesional - Categorías	Se pregunta por la categorización que se usa para recolectar la información en su institución sobre conducta profesional.
14	Preguntas de contexto	Se busca indagar sobre las razones por las que se registra (o no) información y su vínculo con las ONEs en esta labor.

Datos de contacto

Instrucciones: En el apartado "datos de contacto del punto focal institucional" se solicitan los datos del contacto que se encarga de compilar la información para el cuestionario y quien lo remite a la CEA-CEPAL, o nombre de la Corporación/Institución.
 En las secciones de informantes, se solicita la información del personal que se encarga de proveer la información en cada una de las secciones, entendiendo que más de una persona puede participar en el llenado en una misma sección. En caso de ser la misma persona para diferentes secciones, favor de duplicar los datos.

Informante: Titular o persona servidora pública de la institución designada para proveer la información del presente cuestionario a partir de las diferentes áreas de la institución que correspondan.

Datos de contacto del punto focal institucional en materia de seguridad

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Tipo de
 Corporación/
 Institución
 Policial: _____
 País: _____

Datos de contacto del punto focal del Instituto Nacional de Estadística

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Nombre del
 Instituto: _____

Informantes que respondieron las secciones de Recursos Humanos

Informante 1

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informante 2

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informantes que respondieron las secciones de Hechos delictivos

Informante 1

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informante 2

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informantes que respondieron las secciones de Arresto y detención

Informante 1

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informante 2

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informantes que respondieron las secciones de Incautación

Informante 1

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informante 2

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informantes que respondieron las secciones de Uso de la fuerza

Informante 1

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informante 2

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informantes que respondieron las secciones de Conducta profesional

Informante 1

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informante 2

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informantes que respondieron la sección de Preguntas de contexto

Informante 1

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Informante 2

Proporcione su información personal a continuación

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Email: _____
 Teléfono: _____
 Corporación/
 Institución: _____
 Variables
 respondidas _____

Instrucciones: conteste las tres preguntas para cada variable que se encuentra en la primera columna (B). Para más detalle sobre la variable, refiérase a la columna de "Descripción" (C). Asimismo, conteste las preguntas que se encuentran al final.

Recursos Humanos (variables)				
Variable	Descripción	¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?	¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?	¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?
ID del personal	Identificador único del personal adscrito (p. ej., número de placa)			
Sexo	Sexo al nacer del personal adscrito			
Edad	Edad del personal adscrito			
Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento del personal adscrito			
Etnicidad	Etnicidad del personal adscrito			
Discapacidad	Estado de discapacidad (autodeclarado) del personal adscrito (dificultad para ver, dificultad para oír, dificultad para caminar o subir escalones, dificultad para recordar o concentrarse, etc.)			
Idiomas	Idiomas que habla el personal adscrito			
Educación	Nivel más alto de educación completa del personal adscrito			
Fecha de contratación	La fecha en que el personal adscrito se unió por primera vez a la policía.			
Tipo de Empleo	Indicador de empleo a tiempo completo o a tiempo parcial			
Rango	Rango jerárquico del personal adscrito dentro de la policía			
Departamento / Corporación / Institución	Identificador del departamento o servicio de policía al que está asignado actualmente el personal adscrito			
Unidad / División	División administrativa a la que está asignado actualmente el personal adscrito (por ejemplo, administración, comunicaciones, investigación delictiva, prevención de delitos, patrullaje, operaciones especiales, etc.)			
Estatus Oficial o Civil	Identificador indicando si el personal adscrito es civil u oficial			
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) a la que está asignado el personal adscrito			
Capacitación	Capacitación que el personal adscrito completó con éxito			
Certificado	Identificador indicando si el personal adscrito obtuvo un certificado			
Fecha de caducidad	Fecha en la que finaliza el periodo de validez del certificado			
Calificación	Calificación de desempeño otorgada al personal adscrito			
Periodo	Periodo durante el cual se evaluó al personal adscrito			

¿Utilizan algún sistema de información (herramienta interconectada de hardware, software, redes y procesos) o mecanismos de registro y administración de datos (herramienta de software independiente, como una hoja de cálculo) para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?

Si respondió que "SI" en la pregunta general de sistema de información anterior, ¿su sistema de registro cuenta con un diccionario de variables?

¿Se recolectan datos de identificación de la persona que realiza el registro de la información en dicho sistema?

¿Se recolectan datos de identificación de la fecha en que se realizó el registro?

En su corporación / institución, ¿un caso puede ser ingresado y actualizado en el sistema de información por más de una persona?

¿Cuenta con reglas para actualizar los casos entre las diferentes personas que pueden registrarlos?

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuáles son esas reglas?

Comentarios generales sobre la sección o sobre alguna variable específica:

Instrucciones: En caso de contar con un catálogo, para cada variable marque si se utilizan las mismas categorías presentadas en la tercera columna.

Recursos Humanos (categorías)			
Variable	Descripción	Categorías	A partir de la información que recolecta la corporación / institución, ¿se pueden construir las siguientes categorías?
Sexo	Sexo al nacer del personal adscrito	1. Hombre 2. Mujer	
Educación	Nivel más alto de educación completa del personal adscrito	En línea con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)	
Tipo de Empleo	Indicador de empleo a tiempo completo o a tiempo parcial	1. Tiempo completo 2. Tiempo parcial	
Estatus Oficial o Civil	Identificador indicando si el personal adscrito es civil u oficial	1. Civil 2. Oficial	
Capacitación	Capacitación que el personal adscrito completó con éxito	1. Anti-sesgo 2. Desescalada 3. Conducción 4. Ética 5. Derechos humanos 6. Armas de fuego 7. Primeros auxilios 8. Habilidades de investigación 9. Patrullaje 10. Uso de la fuerza 11. Otro	
Certificado	Identificador indicando si el personal adscrito obtuvo un certificado	1. Si 2. No 98. No aplica	

Instrucciones: conteste las tres preguntas para cada variable que se encuentra en la primera columna (A). Para más detalle sobre la variable, refiérase a la columna de "Descripción" (B). Asimismo, conteste las preguntas que se encuentran al final.

Hechos Delictivos (variables)				
Variable	Descripción	¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?	¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?	¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de tenado para el registro de los datos?
ID del hecho	Identificador único del hecho delictivo			
Tipo	Delito denunciado por categoría de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICDS, por sus siglas en inglés) o clasificación nacional de delitos			
Estado del caso	Estado de la investigación criminal			
Acto consumado	Identificador indicando si el evento delictivo fue tentativo o acto consumado			
Arma	Tipo de arma utilizada			
Contexto	Contexto situacional del hecho delictivo			
Localización geográfica del hecho	Localización geográfica: el nivel de desagregación geográfica con que se registra.			
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se produjo el hecho delictivo			
Tipo de lugar	Tipo de ubicación del hecho delictivo			
Fecha y hora	Fecha y hora del hecho delictivo			
Motivación	Motivación del hecho delictivo			
Ciberdelincuencia	Identificador para ciberdelincuencia			
Denuncia	Identificador del tipo de persona que denunció el hecho (víctima, testigo (que no sea la víctima), policía, otras instancias encargadas de hacer cumplir la ley, institución de justicia penal).			
Sexo víctima	Sexo al nacer de la víctima			
Edad víctima	Edad de la víctima			
Etnicidad víctima	Etnicidad de la víctima			
Relación víctima-autor	Relación de la víctima con el autor			
Ciudadanía víctima	Ciudadanía de la víctima			
Condición jurídica víctima	Condición jurídica de la víctima			
Víctima intoxicada	La víctima estaba intoxicada con drogas controladas u otras sustancias psicoactivas			
Sector	Sector económico (si corresponde): sector económico de acuerdo Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).			
Sexo autor	Sexo al nacer del autor			
Edad autor	Edad del autor			
Etnicidad autor	Etnicidad del autor			
Relación autor-víctima	Relación del autor con la víctima			
Ciudadanía autor	Ciudadanía del autor			
Situación jurídica autor	Situación jurídica del autor			
Autor intoxicado	El autor estaba intoxicado con drogas controladas, bajo efecto del alcohol u otras sustancias psicoactivas			
Estatus económico	Situación de la actividad económica del autor			
Reincidente	Condición de reincidente del autor			

¿Utilizan algún sistema de información (herramienta interconectada de hardware, software, redes y procesos) o mecanismos de registro y administración de datos (herramienta de software independiente, como una hoja de cálculo) para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?

- Si respondió que "SI" en la pregunta general de sistema de información anterior, ¿su sistema de registro cuenta con un diccionario de variables?
- ¿Se recolectan datos de identificación de la persona que realiza el registro de la información en dicho sistema?
- ¿Se recolectan datos de identificación de la fecha en que se realizó el registro?
- En su corporación / institución, ¿un caso puede ser ingresado y actualizado en el sistema de información por más de una persona?
- ¿Cuenta con reglas para actualizar los casos entre las diferentes personas que pueden registrarlos?
- En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuáles son esas reglas?

Comentarios generales sobre la sección o sobre alguna variable específica:

Instrucciones: En caso de contar con un catálogo, para cada variable marque si se utilizan las mismas categorías presentadas en la tercera columna.

Hechos Delictivos (categorías)			
Variable	Descripción	Categorías	A partir de la información que recolecta la corporación / institución, ¿se pueden construir las siguientes categorías?
Tipo	Delito denunciado por categoría de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés) o clasificación nacional de delitos	Categorías ICCS o clasificación nacional de delitos	
Estado del caso	Estado de la investigación criminal	1. Evaluación investigativa 2. Bajo investigación 3. Enviado a la fiscalía 4. Caso sin resolver 5. Cerrado	
Acto consumado	Identificador indicando si el evento delictivo fue tentativa o acto consumado	1. Tentativa 2. Completado 98. No aplica 99. Se desconoce	
Arma	Tipo de arma utilizada	1. Arma de fuego 2. Cuchillo u objeto punzocortante 3. Otros medios 4. Medios desconocidos 98. No aplica 99. Se desconoce	
Contexto	Contexto situacional del hecho delictivo	1. Relacionado con la delincuencia organizada 2. Relacionado con pandillas 3. Relacionado con delitos empresariales 4. Relacionado con la pareja o familia 5. Relacionado con el terrorismo 6. Disturbios civiles 7. Otro 98. No aplica 99. Se desconoce	
Localización geográfica del hecho	Localización geográfica: el nivel de desagregación geográfica con que se registra.	1. Nacional 2. Subnacional 1 (Estados, departamentos, etc.) 3. Subnacional 2 (municipios, provincias, etc.) 4. Otra regionalización (sectores) 5. Extraterritorial 98. No aplica 99. Se desconoce	
Tipo de lugar	Tipo de ubicación del hecho delictivo	1. Domicilios particulares 2. Espacio abierto, calle o transporte público 3. Institución educativa 4. Institución correccional 5. Entorno de atención institucional 6. Establecimientos comerciales o públicos no residenciales 7. Otro 99. Se desconoce	
Fecha y hora	Fecha y hora del hecho delictivo	AAAA-MM-DD hh:mm	
Motivación	Motivación del hecho delictivo	1. Provecho ilícito 2. Motivado por prejuicio 3. Basado en el género 4. Conflicto interpersonal 5. Intereses políticos 6. Otra motivación 98. No aplica 99. Se desconoce	

Ciberdelincuencia	Identificador para ciberdelincuencia	1. Relacionado con la ciberdelincuencia 2. No relacionado con la ciberdelincuencia 98. No aplica 99. Se desconoce	
Denuncia	Identificador del tipo de persona que denunció el hecho	1. Víctima 2. Testigo (que no sea la víctima) 3. Policía 4. Otras instancias encargadas de hacer cumplir la ley 5. Institución de justicia penal 99. Se desconoce	
Sexo víctima	Sexo al nacer de la víctima	1. Hombre 2. Mujer 98. No aplica 99. Se desconoce	
Relación víctima-autor	Relación de la víctima con el autor	1. Pareja o cónyuge actual 2. Pareja o cónyuge anterior 3. Pariente consanguíneo 4. Otro miembro del hogar 5. Amigo 6. Conocido 7. Relación laboral/colegas 8. Relación de autoridad/cuidado (médico, enfermera, policía, etc.) 9. Otro transgresor conocido por la víctima 10. Transgresor desconocido para la víctima 99. Se desconoce la relación	
Ciudadanía víctima	Ciudadanía de la víctima	1. Ciudadano nacional 2. Ciudadano extranjero 98. No aplica 99. Se desconoce	
Condición jurídica víctima	Condición jurídica de la víctima	1. Persona natural 2. Entidad jurídica 3. Otro tipo de entidad 99. Se desconoce	
Víctima intoxicada	La víctima estaba intoxicada con drogas controladas u otras sustancias psicoactivas	1. Alcohol 2. Drogas ilícitas 3. Ambos 4. Otro 98. No aplica 99. Se desconoce	
Sector	Sector económico (si corresponde): sector económico de acuerdo Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).	Según la CIIU.	
Sexo autor	Sexo al nacer del autor	1. Hombre 2. Mujer 98. No aplica 99. Se desconoce	
Relación autor-víctima	Relación del autor con la víctima	1. Pareja o cónyuge actual 2. Pareja o cónyuge anterior 3. Pariente consanguíneo 4. Otro miembro del hogar 5. Amigo 6. Conocido 7. Relación laboral/colegas 8. Relación de autoridad/cuidado (médico, enfermera, policía, etc.) 9. Otro transgresor conocido por la víctima 10. Transgresor desconocido para la víctima 99. Se desconoce la relación	
Ciudadanía autor	Ciudadanía del autor	1. Ciudadano nacional 2. Ciudadano extranjero 98. No aplica 99. Se desconoce	
Situación jurídica autor	Situación jurídica del autor	1. Persona natural 2. Entidad legal 3. Otra entidad 99. Se desconoce	
Autor intoxicado	El autor estaba intoxicado con drogas controladas u otras sustancias psicoactivas	1. Alcohol 2. Drogas ilícitas 3. Ambos 4. Otro 98. No aplica 99. Se desconoce	
Estatus económico	Situación de la actividad económica del autor	1. Empleo asalariado 2. Empleo por cuenta propia (sin empleados asalariados) 3. Empleador (con empleados asalariados) 4. Desempleado 5. Estudiante/aprendiz 6. Ama de casa 7. Jubilado/discapacitado 99. Se desconoce	
Reincidente	Condición de reincidente del autor	1. Reincidente 2. No reincidente 98. No aplica 99. Se desconoce	

Instrucciones: conteste las tres preguntas para cada variable que se encuentra en la primera columna (A). Para más detalle sobre la variable, refiérase a la columna de "Descripción" (B). Asimismo, conteste las preguntas que se encuentran al final.

Arresto y Detención (variables)				
Variable	Descripción	¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?	¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?	¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?
ID del arresto	Identificador único del evento de arresto			
Fecha y hora	Fecha y hora de la detención			
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se realizó el arresto			
Ubicación	Ubicación del arresto (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)			
Razón	Motivo principal del arresto			
Información	Identificador indicando si la persona fue informada sobre el motivo del arresto y sus derechos			
Fuerza	Identificador indicando si se usó la fuerza en la persona durante el arresto			
Revisión	Identificador indicando si se realizó una revisión o cateo de la persona durante el arresto			
Resistencia	Identificador indicando si la persona arrestada se resistió activamente al arresto			
Arma	Indicador de si la persona arrestada estaba en posesión de un arma			
Detención	Identificador indicando si la persona arrestada fue puesta bajo detención policial			
Interpretación	Identificador indicando si se requirió y proporcionó interpretación			
Abogado	Identificador indicando si la persona arrestada tuvo acceso a un abogado (incluida la asistencia legal gratuita)			
Fecha de inicio	Fecha de inicio de la detención policial de la persona arrestada			
Fecha de fin	Fecha de finalización de la detención policial de la persona arrestada			
ID del agente de la policía	Identificador único del agente de la policía (por ejemplo, número de placa)			
Sexo agente de la policía	Sexo al nacer del agente de la policía que realiza el arresto			
Edad agente de la policía	Edad del agente de la policía que realiza el arresto			
Etnicidad agente de la policía	Etnicidad del agente de la policía que realiza el arresto			
Experiencia agente de la policía	Años de experiencia del agente de la policía que realiza el arresto			
Rango agente de la policía	Rango del agente de la policía que realiza el arresto			
Departamento / Cooperación / Institución	Identificador del departamento o servicio de policía del agente de la policía			
Sexo arrestado	Sexo al nacer de la persona arrestada			
Edad arrestado	Edad de la persona arrestada			
Etnicidad arrestado	Etnicidad de la persona arrestada			
Ciudadanía arrestado	Ciudadanía de la persona arrestada			
Registro previo	La persona tiene antecedentes de arresto previo			
¿Utilizan algún sistema de información (herramienta interconectada de hardware, software, redes y procesos) o mecanismos de registro y administración de datos (herramienta de software independiente, como una hoja de cálculo) para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (Hoja)?				
Si respondió que "SI" en la pregunta general de sistema de información anterior, ¿su sistema de registro cuenta con un diccionario de variables?				
¿Se recolectan datos de identificación de la persona que realiza el registro de la información en dicho sistema?				
¿Se recolectan datos de identificación de la fecha en que se realizó el registro?				
En su corporación / institución, ¿un caso puede ser ingresado y actualizado en el sistema de información por más de una persona?				
¿Cuenta con reglas para actualizar los casos entre las diferentes personas que pueden registrarlos?				
En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuáles son esas reglas?				
Comentarios generales sobre la sección o sobre alguna variable específica:				

Instrucciones: En caso de contar con un catálogo, para cada variable marque si se utilizan las mismas categorías presentadas en la tercera columna.

Arresto y Detención (categorías)			
Variable	Descripción	Categorías	A partir de la Información que recolecta la corporación / institución, ¿se pueden construir las siguientes categorías?
Fecha y hora	Fecha y hora de la detención	AAAA-MM-DD hh:mm	
Razón	Motivo principal del arresto	ICCS (o clasificación nacional de delitos)	
Información	Identificador indicando si la persona fue informada sobre el motivo del arresto y sus derechos	1. Sí 2. No	
Fuerza	Identificador indicando si se usó la fuerza en la persona durante el arresto	1. Sí 2. No	
Revisión	Identificador indicando si se realizó una revisión o cateo de la persona durante el arresto	1. Sí 2. No	
Resistencia	Identificador indicando si la persona arrestada se resistió activamente al arresto	1. Sí 2. No	
Arma	Indicador de si la persona arrestada estaba en posesión de un arma	1. Sí 2. Si, arma de fuego 3. Si, otra	
Detención	Identificador indicando si la persona arrestada fue puesta bajo detención policial	1. Sí 2. No	
Interpretación	Identificador indicando si se requirió y proporcionó interpretación	1. No requerido 2. Requerido pero no proporcionado 3. Requerido y proporcionado	
Abogado	Identificador indicando si la persona arrestada tuvo acceso a un abogado (incluida la asistencia legal gratuita)	1. Sí 2. No	
Sexo agente de la policía	Sexo al nacer del agente de la policía que realiza el arresto	1. Hombre 2. Mujer	
Sexo arrestado	Sexo al nacer de la persona arrestada	1. Hombre 2. Mujer 3. No reportado	
Edad arrestado	Edad de la persona arrestada	1. Menores de 18 años 2. 18-34 3. 35-49 4. 50-64 5. 65 y más	
Ciudadanía arrestado	Ciudadanía de la persona arrestada	1. Ciudadano nacional 2. Ciudadano extranjero 99. Se desconoce	
Registro previo	La persona tiene antecedentes de arresto previo	1. Sí 2. No	

Instrucciones: conteste las tres preguntas para cada variable que se encuentra en la primera columna (A). Para más detalle sobre la variable, refiérase a la columna de "Descripción" (B). Asimismo, conteste las preguntas que se encuentran al final.

Incautación (variables)				
Variable	Descripción	¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?	¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?	¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?
ID de la incautación	Identificador único de la operación de incautación			
Fecha y hora	Fecha y hora de la operación de incautación			
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se realizó la operación de incautación			
Ubicación	Ubicación de la operación de incautación (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)			
Tipo	Tipo de bienes incautados			
Subtipo	Descripción más detallada del tipo de bienes incautados (por ejemplo, cocaína, escopeta o SUV)			
Monto	Monto de bienes incautados (cantidad y/o peso)			
Valor	Valor monetario estimado de los bienes incautados			
Origen	País de origen de los bienes incautados (si corresponde)			
Destino	País de destino de los bienes incautados (si corresponde)			
Orden	Identificador indicando si se utilizó una orden para la operación de incautación			
Identificador del crimen organizado	Identificador indicando si un grupo delictivo organizado estuvo involucrado			
Identificador de arresto	Identificación sobre si el crimen organizado estuvo involucrado			
Identificador de uso de la fuerza	Identificador indicando si se aplicó la fuerza durante la operación de incautación			

¿Utilizan algún sistema de información (herramienta interconectada de hardware, software, redes y procesos) o mecanismos de registro y administración de datos (herramienta de software independiente, como una hoja de cálculo) para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?

Si respondió que "Sí" en la pregunta general de sistema de información anterior, ¿su sistema de registro cuenta con un diccionario de variables?

¿Se recolectan datos de identificación de la persona que realiza el registro de la información en dicho sistema?

¿Se recolectan datos de identificación de la fecha en que se realizó el registro?

En su corporación / institución, ¿un caso puede ser ingresado y actualizado en el sistema de información por más de una persona?

¿Cuentan con reglas para actualizar los casos entre las diferentes personas que pueden registrarlos?

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuáles son esas reglas?

Comentarios generales sobre la sección o sobre alguna variable específica:

Instrucciones: En caso de contar con un catálogo, para cada variable marque si se utilizan las mismas categorías presentadas en la tercera columna.

Incautación (categorías)			
Variable	Descripción	Categorías	A partir de la información que recolecta la corporación / institución, ¿se pueden construir las siguientes categorías?
Fecha y hora	Fecha y hora de la operación de incautación	AAAA-MM-DD	
Tipo	Tipo de bienes incautados Nota: En el caso de propiedad robada se refiere a cualquier bien o propiedad (automóviles/camioneta/pickup/autopartes/motocicletas, joyería, equipos de sonido, teléfonos celulares, software o cualquier otro producto por el cual existe una alta demanda de consumo) que ha sido sustraída ilegalmente de sus legítimos propietarios. Esto incluye artículos como bienes robados, artefactos o cualquier forma de propiedad adquirida mediante actividades delictivas.	1. Propiedad robada 2. Drogas controladas u otras sustancias psicoactivas 3. Armas de fuego 4. Otras armas 5. Vehículos 6. Dinero 7. Otro	
Orden	Identificador indicando si se utilizó una orden para la operación de incautación	1. Sí 2. No	
Identificador del crimen organizado	Identificador indicando si un grupo delictivo organizado estuvo involucrado	1. Sí 2. No	
Identificador de arresto	Identificador indicando si se realizaron arrestos durante la operación de incautación	1. Sí 2. No	
Identificador de uso de la fuerza	Identificador indicando si se aplicó la fuerza durante la operación de incautación	1. Sí 2. No	

Instrucciones: conteste las tres preguntas para cada variable que se encuentra en la primera columna (A). Para más detalle sobre la variable, refiérase a la columna de "Descripción" (B). Asimismo, conteste las preguntas que se encuentran al final.

Uso de la Fuerza (variables)				
Variable	Descripción	¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?	¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?	¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?
ID del incidente	Identificador único de incidente de uso de la fuerza			
Fecha y hora	Fecha y hora del incidente de uso de la fuerza			
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se registró el incidente			
Ubicación	Ubicación del incidente de uso de la fuerza (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)			
Advertencia	Identificador indicando si se dio una advertencia a la persona antes del uso de la fuerza			
Tipo	Tipo de uso de la fuerza desplegada			
Razón	Razón principal para usar la fuerza			
Resultados	Resultados del incidente de uso de la fuerza			
Violación	Identificador indicando si el uso de la fuerza, tal como se aplicó en el incidente, viola la política y/o la ley nacional			
ID del agente de la policía	Identificador único del agente de la policía (por ejemplo, número de placa)			
Sexo agente de la policía	Sexo al nacer del agente de la policía involucrado en el incidente de uso de la fuerza			
Edad agente de la policía	Edad del agente de la policía involucrado en el incidente de uso de la fuerza			
Etnicidad agente de la policía	Etnicidad del agente de la policía involucrado en el incidente de uso de la fuerza			
Experiencia agente de la policía	Años de experiencia del agente de la policía involucrado en un incidente de uso de la fuerza			
Rango agente de la policía	Rango de agente de la policía involucrado en incidente de uso de fuerza			
Departamento / Corporación / Institución	Departamento o servicio policial del agente de la policía involucrado			
Orden	Identificador indicando si un agente de la policía superior ordenó al agente de la policía usar la fuerza			
Sexo persona	Sexo al nacer de la persona involucrada sobre la que se aplicó la fuerza			
Edad persona	Edad de la persona involucrada sobre la que se aplicó la fuerza			
Etnicidad persona	Etnicidad de la persona involucrada sobre la que se aplicó la fuerza			
Primeros auxilios	Identificador indicando si la persona recibió primeros auxilios después (y como resultado) del incidente			
Tratamiento médico	Identificador indicando si la persona recibió tratamiento médico después (y como resultado) del incidente			

¿Utilizan algún sistema de información (herramienta interconectada de hardware, software, redes y procesos) o mecanismos de registro y administración de datos (herramienta de software independiente, como una hoja de cálculo) para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hojas)?

Si respondió que "SI" en la pregunta general de sistema de información anterior, ¿su sistema de registro cuenta con un diccionario de variables?

¿Se recolectan datos de identificación de la persona que realiza el registro de la información en dicho sistema?

¿Se recolectan datos de identificación de la fecha en que se realizó el registro?

En su corporación / institución, ¿un caso puede ser ingresado y actualizado en el sistema de información por más de una persona?

¿Cuáles son las reglas para actualizar los casos entre las diferentes personas que pueden registrarlos?

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuáles son esas reglas?

Comentarios generales sobre la sección o sobre alguna variable específica:

Instrucciones: En caso de contar con un catálogo, para cada variable marque si se utilizan las mismas categorías presentadas en la tercera columna.

Uso de la Fuerza (categorías)			
Variable	Descripción	Categorías	A partir de la información que recolecta la corporación / Institución, ¿se pueden construir las siguientes categorías?
Fecha y hora	Fecha y hora del incidente de uso de la fuerza	AAAA-MM-DD hh:mm	
Advertencia	Identificador indicando si se dio una advertencia a la persona antes del uso de la fuerza	1. Sí 2. No	
Tipo	Tipo de uso de la fuerza desplegada	1. Restricción física 2. Arma menos letal (apuntar) 3. Arma menos letal (disparar) 4. Arma de fuego (apuntar) 5. Arma de fuego (disparar) 6. Perro u otro animal 7. Otro equipo (p.ej. macana o spray) 8. Otro	
Razón	Razón principal para usar la fuerza	1. Protegerse a sí mismo 2. Proteger a otros agentes de la policía 3. Proteger al público 4. Proteger a una persona 5. Efectuar un arresto 6. Prevenir una huida 7. Prevenir una infracción 8. Otro	
Resultados	Resultados del incidente de uso de la fuerza	1. Sin más acción 2. Arresto 3. Lesión 4. Hospitalización 5. Muerte 6. Otro	
Violación	Identificador indicando si el uso de la fuerza, tal como se aplicó en el incidente, viola la política y/o la ley nacional	1. Sí 2. No	
Sexo agente de la policía	Sexo al nacer del agente de la policía involucrado en el incidente de uso de la fuerza	1. Hombre 2. Mujer	
Orden	Identificador indicando si un agente de la policía superior ordenó al agente de la policía usar la fuerza	1. Sí 2. No	
Sexo persona	Sexo al nacer de la persona involucrada sobre la que se aplicó la fuerza	1. Hombre 2. Mujer 3. No reportado	
Edad persona	Edad de la persona involucrada sobre la que se aplicó la fuerza	1. Menores de 18 años 2. 18-34 3. 35-49 4. 50-64 5. 65 y más	
Primeros auxilios	Identificador indicando si la persona recibió primeros auxilios después (y como resultado) del incidente	1. Sí 2. No 98. No aplica	
Tratamiento médico	Identificador indicando si la persona recibió tratamiento médico después (y como resultado) del incidente	1. Sí 2. No 98. No aplica	

Instrucciones: conteste las tres preguntas para cada variable que se encuentra en la primera columna (A). Para más detalle sobre la variable, reférase a la columna de "Descripción" (B). Asimismo, conteste las preguntas que se encuentran al final.

Conducta Profesional (variables)				
Variable	Descripción	¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?	¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?	¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?
ID del evento	Identificador único del evento de conducta indebida			
Origen	Identificador indicando si la queja es presentada por un personal adscrito o por el público			
Fecha y hora	Fecha y hora del evento de conducta indebida			
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde ocurrió el evento de conducta indebida			
Ubicación	Ubicación del evento de conducta indebida (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)			
Tipo de la conducta indebida	Tipo principal de conducta indebida involucrada en el evento			
Estatus	Estatus de la investigación			
Resultado	Resultado de la investigación			
Consecuencia	Consecuencias para el agente de la policía involucrado			
Sexo denunciante	Sexo al nacer del denunciante			
Edad denunciante	Edad del denunciante			
Etnicidad denunciante	Etnicidad del denunciante			
ID del agente de la policía	Identificador único del agente de la policía (por ejemplo, número de placa)			
Sexo del agente de la policía	Sexo al nacer del agente de la policía involucrado en el evento de conducta indebida			
Edad del agente de la policía	Edad del agente de la policía involucrado en el evento de conducta indebida			
Etnicidad del agente de la policía	Etnicidad del agente de la policía involucrado en el evento de conducta indebida			
Experiencia agente de la policía	Años de experiencia del agente de la policía involucrado en el evento de conducta indebida			
Rango agente de la policía	Rango del agente de la policía involucrado en el evento de conducta indebida			
Nombre del departamento	Departamento o servicio policial del agente de la policía involucrado			

¿Utilizan algún sistema de información (herramienta interconectada de hardware, software, redes y procesos) o mecanismos de registro y administración de datos (herramienta de software independiente, como una hoja de cálculo) para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?

Si respondió que "SI" en la pregunta general de sistema de información anterior, ¿su sistema de registro cuenta con un diccionario de variables?

¿Se recolectan datos de identificación de la persona que realiza el registro de la información en dicho sistema?

¿Se recolectan datos de identificación de la fecha en que se realizó el registro?

En su corporación / institución, ¿un caso puede ser ingresado y actualizado en el sistema de información por más de una persona?

¿Cuenta con reglas para actualizar los casos entre las diferentes personas que pueden registrarlos?

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuáles son esas reglas?

Comentarios generales sobre la sección o sobre alguna variable específica:

Instrucciones: En caso de contar con un catálogo, para cada variable marque si se utilizan las mismas categorías presentadas en la tercera columna.

Conducta Profesional (categorías)			
Variable	Descripción	Categorías	A partir de la información que recolecta la corporación / institución, ¿se pueden construir las siguientes categorías?
Origen	Identificador indicando si la queja es presentada por un personal adscrito o por el público	1. Interno 2. Público	
Fecha y hora	Fecha y hora del evento de conducta indebida	AAAA-MM-DD hh:mm	
Tipo de la conducta indebida	Tipo principal de conducta indebida involucrada en el evento	1. Abuso de autoridad 2. Corrupción 3. Fraude 4. Uso ilegal de la fuerza 5. Negligencia del deber 6. Conducta sexual indebida 7. Tortura 8. Otro	
Estatus	Estatus de la investigación	1. En curso 2. Terminada	
Resultado	Resultado de la investigación	1. Fundamentada 2. Sin fundamento 3. Retirada	
Consecuencia	Consecuencias para el agente de la policía involucrado	1. Ninguna 2. Acción disciplinaria 3. Acción legal 4. Otra	
Sexo denunciante	Sexo al nacer del denunciante	1. Hombre 2. Mujer	
Sexo del agente de la policía	Sexo al nacer del agente de la policía involucrado en el evento de conducta indebida	1. Hombre 2. Mujer	

Instrucciones: conteste las preguntas según corresponda.

Marco legal	Su respuesta	Hipervínculo	Su respuesta
¿Cuenta con marco normativo que establezca el funcionamiento y organización sobre seguridad pública y justicia?		En caso de responder "SI", por favor adjuntar el hipervínculo o el nombre del documento.	
¿Cuenta con un ordenamiento jurídico que fundamente la generación de información estadística sobre seguridad pública y justicia?		En caso de responder "SI", por favor adjuntar el hipervínculo o el nombre del documento.	
Registro de Información (Puede seleccionar más de una opción).		Marque con una X	
De las siguientes opciones ¿cuáles son las limitaciones principales que afectan la capacidad de registrar información de manera exhaustiva?			
a) Falta de personal capacitado			
b) Escasez de fondos para tecnología y equipos			
c) Falta de tiempo debido a la carga de trabajo			
d) Ausencia de protocolos claros para el registro de información			
e) Otro (especificar)			
¿Qué factores influyen en la decisión de registrar cierto tipo de información?			
a) Requisitos legales o regulaciones			
b) Recursos financieros y humanos disponibles			
c) Prioridades de la institución o de las autoridades superiores			
d) Capacidades tecnológicas y de infraestructura			
e) Presión pública o mediática			
f) Otro (especificar)			
Coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE)		Su respuesta	
El INE es entendido como la agencia gubernamental responsable de recopilar, analizar y publicar datos estadísticos sobre diversos aspectos de un país, en México se le conoce como INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). ¿Cuál es el nombre que recibe dicho Instituto en su país?			
¿Existe alguna disposición normativa para la coordinación con el INE de su país?			
El INE de su país participa, revisa o certifica el proceso de producción estadística en materia de seguridad pública y justicia?			
¿Las instituciones policiales entregan o comparten información con el INE de su país? (especifique el tipo de formato)		Marque con una X	
a) Bases de datos			
b) Reportes o informes			
c) Cuestionarios			
d) Otros (especificar)			

Anexo 2.

2.1. Número de variables registradas con catálogo predefinido y/o reglas de llenado según dimensión y ámbito por país

Dimensiones	Recursos humanos			Hechos delictivos			Arresto y detención				Operaciones de incautación	Uso de la fuerza				Conducta profesional				Total por país (132 variables)
	Datos del personal (15)	Datos de capacitación (3)	Datos de desempeño (2)	Datos del hecho (13)	Datos de la víctima (8)	Datos del autor (9)	Datos el evento (4)	Datos de arresto y detención (11)	Datos del oficial (7)	Detalles del detenido (5)	Datos de incautación (14)	Datos del incidente (4)	Datos del uso de la fuerza (5)	Datos del oficial (8)	Datos de la persona (5)	Datos del evento (5)	Datos de la conducta indebida (4)	Datos del denunciante (3)	Datos del oficial (7)	
Uruguay	14	2	2	12	7	8	3	6	7	5	8	4	4	8	5	5	4	3	7	114
Panamá	11	1	1	12	5	4	4	10	4	5	10	4	4	8	5	5	4	3	6	106
República Dominicana	14	2	2	13	6	8	4	10	5	4	0	3	5	6	1	4	4	1	5	97
Perú	13	3	2	13	5	8	4	11	4	4	11	0	0	0	0	0	0	0	0	79
Ecuador	13	1	2	9	6	6	3	4	3	5	12	0	0	0	0	2	4	0	4	74
Brasil	15	2	2	9	5	4	4	3	0	4	7	1	0	3	3	3	4	0	2	71
Chile (CCH)	15	2	2	7	4	5	3	4	0	3	9	0	0	0	0	4	4	0	2	64
Colombia	11	0	2	11	5	4	0	0	0	0	2	0	0	0	0	5	4	3	7	54
Chile (PDI)	13	3	2	10	4	3	4	5	3	4	3	Sin respuesta				Sin respuesta				54
México	10	2	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	4	2	5	32
Guyana	14	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
Puerto Rico	10	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	Sin respuesta				Sin respuesta				15
Guatemala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota 1: Incluye el conteo de aquellas variables donde las instituciones respondieron que registran las variables que cuentan con: (1) "Sí, con un catálogo predefinido", (2) "Sí, con reglas de llenado" y (3) "Sí, con un catálogo predefinido y reglas de llenado".

Nota 2: Los colores asignados se determinaron según ámbito y el número de variables exploradas, por lo que cada columna responde de forma diferente.

Nota 3: Los números entre paréntesis corresponden al total de variables exploradas en cada ámbito.

2.2. Número de variables alineadas a las categorías según dimensión por país

Países / Dimensiones	Recursos humanos (6 categorías)	Hechos delictivos (24 categorías)	Arresto y detención (15 categorías)	Operaciones de incautación (6 categorías)	Uso de la fuerza (12 categorías)	Conducta profesional (8 categorías)	Total por país (71 categorías)
Uruguay	6	22	11	5	8	8	60
República Dominicana	4	23	14	NA	9	8	58
México	6	18	11	5	8	8	56
Panamá	5	16	13	6	11	2	53
Perú	6	23	15	6	NA	NA	50
Guyana	6	17	15	6	0	4	48
Ecuador	3	18	9	4	NA	5	39
Brasil	6	14	7	1	2	4	34
Chile (CCH)	6	12	7	4	NA	4	33
Puerto Rico	9	12	7	5	NA	NA	33
Colombia	6	15	NA	2	NA	3	26
Guatemala	5	13	2	1	NA	2	23
Chile (PDI)	0	8	3	3	NA	NA	14

Nota 1: El conteo incluye aquellas variables donde las instituciones respondieron que, a partir de la información que recolectan, las categorías se pueden construir: "Sí, completamente" y "Sí, parcialmente".

Nota 2: Los colores asignados se determinaron según ámbito y el número de variables exploradas, por lo que cada columna responde de forma diferente.

NA: No aplica debido a que las instituciones no recolectan datos sobre esa dimensión.

2.3. Número de variables registradas en formato digital por dimensión y ámbito según país

Dimensiones	Recursos humanos			Hechos delictivos			Arresto y detención				Operaciones de incautación	Uso de la fuerza				Conducta profesional				Total por país (132 variables)
	Datos del personal (15)	Datos de capacitación (3)	Datos de desempeño (2)	Datos del hecho (13)	Datos de la víctima (8)	Datos del autor (9)	Datos el evento (4)	Datos de arresto y detención (11)	Datos del oficial (7)	Detalles del detenido (5)	Datos de incautación (14)	Datos del incidente (4)	Datos del uso de la fuerza (5)	Datos del oficial (8)	Datos de la persona (5)	Datos del evento (5)	Datos de la conducta indebida (4)	Datos del denunciante (3)	Datos del oficial (7)	
Uruguay	14	2	2	13	7	8	3	6	7	5	8	4	4	8	5	5	4	3	7	115
Panamá	15	1	1	12	3	0	4	10	4	5	10	4	4	8	5	5	4	3	6	104
México	12	2	2	11	6	5	4	9	2	3	11	4	4	3	3	5	4	2	5	97
República Dominicana	14	2	0	13	6	8	4	10	5	4	0	3	5	6	1	4	4	1	5	95
Guyana	4	1	0	13	7	9	4	11	4	5	11	4	1	0	0	2	4	0	2	82
Brasil	15	2	2	10	5	5	4	3	4	4	10	2	0	3	3	4	4	0	2	82
Ecuador	13	2	2	12	6	6	4	6	3	5	12	0	0	0	0	2	4	0	4	81
Perú	13	3	2	13	6	8	4	11	4	4	11	0	0	0	0	0	0	0	0	79
Guatemala	15	3	2	12	6	8	4	2	0	3	8	0	0	0	0	5	4	2	4	78
Chile (CCH)	14	2	2	7	4	5	4	4	2	3	10	0	0	0	0	5	4	0	2	68
Chile (PDI)	13	3	2	10	6	7	4	5	3	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	65
Colombia	13	2	2	11	5	4	0	0	0	0	3	0	0	0	0	5	4	3	7	59
Puerto Rico	12	0	0	8	8	9	0	1	0	4	12	0	0	0	0	0	0	0	0	54

Nota 1: Incluye el conteo de aquellas variables donde las instituciones respondieron que registran las variables: (1) "Registro inicial en papel con digitalización posterior", (2) "Registro inicial en formato digital sin validación posterior" y (3) "Registro inicial en formato digital con validación posterior".

Nota 2: Los números entre paréntesis corresponden al total de variables exploradas en cada ámbito.

Nota 3: Los colores asignados se determinaron según ámbito y el número de variables exploradas, por lo que cada columna responde de forma diferente.

Anexo 3

3.1 Brasil

3.1.1 Brasil. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	16	15	10	10	0	10
	Si, pero sólo para ciertos casos, no para todos	3	5	5	0	8	0
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	1	10	12	4	14	9
	No sabe	0	0	0	0	0	0

3.1.2 Brasil. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	0	0	1	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	0	3	2	4	0	1
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	19	17	12	6	8	9
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	1	10	12	4	14	9

3.1.3 Brasil. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, con un catálogo predefinido	8	11	7	4	4	5
	Si, con reglas de llenado	7	6	4	1	3	2
	Si, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	4	1	0	2	0	2
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	0	2	4	3	1	1
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	1	10	12	4	14	9

3.1.4 Brasil. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Si, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X	X	X	X	X	X
	No, no contamos con un sistema para el registro de este tipo de información						
	No sabe						
	Total						

3.2 Chile Carabineros

3.2.1 Chile Carabineros. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Sí, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	18	16	10	5	0	14
	Sí, pero sólo para ciertos casos, no para todos	1	1	3	5	0	2
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	1	13	14	4	22	3
	No sabe	0	0	0	0	0	0

3.2.2 Chile Carabineros. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	14
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	73.7%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	1	0	0	0	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	18	0	0	2	0	11
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	0	0	2	2	0	0
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	0	16	11	6	0	0
	No sabe	0	1	0	0	0	0
	No aplica	1	13	14	4	22	3
	Sin respuesta						5

3.2.3 Chile Carabineros. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	14
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	73.7%
Desglose	Si, con un catálogo predefinido	19	15	9	0	0	5
	Si, con reglas de llenado	0	1	1	3	0	0
	Si, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	0	0	0	6	0	5
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	0	0	3	1	0	1
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	1	14	14	4	22	3
	Sin respuesta						5

3.2.4 Chile Carabineros. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Si, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X	X	X	X		X
	No, no contamos con					X	
	No sabe						
	Total						

3.3 Chile Policía de Investigación

3.3.1 Chile Policía de Investigación. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?							
		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	0	0
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Desglose	Sí, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	13	21	14	8	0	0
	Sí, pero sólo para ciertos casos, no para todos	5	2	2	0	0	0
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	2	7	11	6	0	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	Sin respuesta					22	19

3.3.2 Chile Policía de Investigación. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?							
		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	0	0
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	4	0	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	6	3	2	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	8	20	14	8	0	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	2	7	11	6	0	0
	Sin respuesta					22	19

3.3.3 Chile Policía de Investigación. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	0	0
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Desglose	Si, con un catálogo predefinido	0	8	3	2	0	0
	Si, con reglas de llenado	18	0	0	0	0	0
	Si, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	0	9	13	1	0	0
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	0	6	0	5	0	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	2	7	11	6	0	0
Sin respuesta						22	19

3.3.4 Chile Policía de Investigación. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Si, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X	X	X	X		
	No, no contamos con un sistema para el registro de este tipo de información						
	No sabe						
	Sin respuesta					X	X

3.4 Colombia

3.4.1 Colombia. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Sí, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	15	12	0	13	0	19
	Sí, pero sólo para ciertos casos, no para todos	2	8	0	1	0	0
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	2	10	27	0	22	0
	No sabe	1	0	0	0	0	0

3.4.2 Colombia. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	0	0	0	5	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	4	0	0	3	0	0
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	1	0	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	12	20	0	0	0	19
	No sabe	0	0	0	6	0	0
	No aplica	3	10	27	0	22	0

3.4.3 Colombia. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?							
		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	SI, con un catálogo predefinido	2	0	0	1	0	0
	SI, con reglas de llenado	6	0	0	0	0	19
	SI, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	5	0	0	1	0	0
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	0	20	0	7	0	0
	No sabe	4	0	0	5	0	0
	No aplica	3	10	27	0	22	0

3.4.4 Colombia. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?							
		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	SI, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	x	X		X		X
	No, no contamos con					X	
	No sabe			X			
	Total						

3.5 Ecuador

3.5.1 Ecuador. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	17	23	18	9	0	10
	Si, pero sólo para ciertos casos, no para todos	0	1	0	3	0	0
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	3	6	9	2	22	9
	No sabe	0	0	0	0	0	0

3.5.2 Ecuador. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	2	12	13	0	0	7
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	15	12	5	12	0	3
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	3	6	9	2	22	9

3.5.3 Ecuador. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, con un catálogo predefinido	0	18	7	0	0	0
	Si, con reglas de llenado	2	1	0	4	0	2
	Si, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	14	2	8	8	0	8
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	1	3	3	0	0	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	3	6	9	2	22	9

3.5.4 Ecuador. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Si, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X	X	X	X		X
	No, no contamos con					X	
	No sabe						
	Total						

3.6 Guatemala

3.6.1 Guatemala. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	20	13	17	8	0	13
	Si, pero sólo para ciertos casos, no para todos	0	13	1	6	0	2
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	0	4	9	0	22	4
	No sabe	0	0	0	0	0	0

3.6.2 Guatemala. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	0	0	9	6	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	20	26	9	8	0	15
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	0	0	0	0	0	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	0	4	9	0	22	4

3.6.3 Guatemala. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Sí, con un catálogo predefinido	0	0	0	0	0	0
	Sí, con reglas de llenado	0	0	0	0	0	0
	Sí, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	0	0	0	0	0	0
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	20	26	9	8	0	15
	No sabe	0	0	9	6	0	0
	No aplica	0	4	9	0	22	4

3.6.4 Guatemala. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Sí, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X	X	X	X		X
	No, no contamos con					X	
	No sabe						
	Total						

3.7 Guyana

3.7.1 Guyana. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	18	29	24	11	5	8
	Si, pero sólo para ciertos casos, no para todos	0	0	0	0	0	0
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	2	1	3	3	17	11
	No sabe	0	0	0	0	0	0

3.7.2 Guyana. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	13	0	0	0	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	3	29	24	11	5	8
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	2	0	0	0	0	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	2	1	3	3	17	11

3.7.3 Guyana. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, con un catálogo predefinido	0	0	0	0	0	0
	Si, con reglas de llenado	18	0	0	0	5	0
	Si, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	0	0	0	0	0	0
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	0	29	24	11	0	8
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	2	1	3	3	17	11

3.7.4 Guayana. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Si, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X					
	No, no contamos con un sistema para el registro de este tipo de información		X	X	X	X	X
	No sabe						
	Total						

3.8 México

3.8.1 México. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	16	6	12	3	5	9
	Si, pero sólo para ciertos casos, no para todos	3	17	6	8	10	7
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	1	7	9	3	7	3
	No sabe	0	0	0	0	0	0

3.8.2 México. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	2	1	0	0	1	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	11	22	18	11	12	0
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	3	0	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	2	0	0	0	2	16
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	2	7	9	3	7	3

3.8.3 México. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, con un catálogo predefinido	1	0	0	0	1	12
	Si, con reglas de llenado	7	1	1	0	12	0
	Si, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	6	0	0	0	0	4
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	5	22	17	11	2	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	1	7	9	3	7	3

3.8.4 México. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Si, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X	X	X	X	X	X
	No, no contamos con						
	No sabe						
Total							

3.9 Panamá

3.9.1 Panamá. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	14	20	22	8	21	16
	Si, pero sólo para ciertos casos, no para todos	3	2	1	2	0	2
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	0	2	3	3	1	1
	No sabe	3	6	1	1	0	0

3.9.2 Panamá. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	23	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	76.7%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	1	4	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	16	11	23	10	21	18
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	3	8	4	4	1	1
	Sin validación		7				

3.9.3 Panamá. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	29	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	96.7%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, con un catálogo predefinido	0	1	0	0	0	0
	Si, con reglas de llenado	13	19	23	0	0	18
	Si, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	0	1	0	10	0	0
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	0	0	0	0	21	0
	No sabe	4	0	0	0	0	0
	No aplica	3	8	4	4	1	1
	Sin validación		1				

3.9.4 Panamá. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Si, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X	X	X	X	X	X
	No, no contamos con						
	No sabe						
	Total						

3.10 Perú

3.10.1 Perú. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	18	26	22	11	0	0
	Si, pero sólo para ciertos casos, no para todos	0	1	1	0	0	0
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	2	3	4	3	22	19
	No sabe	0	0	0	0	0	0

3.10.2 Perú. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	18	27	23	11	0	0
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	0	0	0	0	0	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	2	3	4	3	22	19

3.10.3 Perú. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Sí, con un catálogo predefinido	0	0	0	0	0	0
	Sí, con reglas de llenado	18	27	23	11	0	0
	Sí, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	0	0	0	0	0	0
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	0	0	0	0	0	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0
No aplica		2	3	4	3	22	19

3.10.4 Perú. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Sí, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X	X	X	X		
	No, no contamos con un sistema para el registro de este tipo de información					X	X
	No sabe						
	Total						

3.11 Puerto Rico

3.11.1 Puerto Rico. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?							
	Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional	
Variables exploradas	20	30	27	14	22	19	
Respuestas obtenidas	19	25	22	12	0	0	
Promedio de respuesta alcanzado	95.0%	83.3%	81.5%	85.7%	0.0%	0.0%	
Desglose	Sí, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	17	8	10	4	0	0
	Sí, pero sólo para ciertos casos, no para todos	1	17	4	8	0	0
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	0	0	8	0	0	0
	No sabe	1	0	0	0	0	0
	Sin respuesta					22	19

3.11.2 Puerto Rico. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?							
	Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional	
Variables exploradas	20	30	27	14	22	19	
Respuestas obtenidas	13	25	22	12	0	0	
Promedio de respuesta alcanzado	65.0%	83.3%	81.5%	85.7%	0.0%	0.0%	
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	0	0	9	0	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	4	0	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	0	25	5	12	0	0
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	8	0	0	0	0	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	1	0	8	0	0	0
	Sin respuesta					22	19

3.11.3 Puerto Rico. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		19	25	22	12	0	0
Promedio de respuesta alcanzado		95.0%	83.3%	81.5%	85.7%	0.0%	0.0%
Desglose	Si, con un catálogo predefinido	0	0	1	0	0	0
	Si, con reglas de llenado	14	0	0	0	0	0
	Si, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	0	0	0	0	0	0
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	4	25	13	12	0	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	1	0	8	0	0	0
	Sin respuesta					22	19

3.11.4 Puerto Rico. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Si, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X	X	X	X		
	No, no contamos con un sistema para el registro de este tipo de información						
	No sabe						
	Sin respuesta					X	X

3.12 República Dominicana

3.12.1 República Dominicana. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Sí, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	18	27	23	0	14	14
	Sí, pero sólo para ciertos casos, no para todos	0	0	0	0	1	0
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	2	3	4	14	7	5
	No sabe	0	0	0	0	0	0

3.12.2 República Dominicana. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	2	0	0	0	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	1	0	1	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	15	27	22	0	15	14
	No sabe	0	0	0	0	0	0
	No aplica	2	3	4	14	7	5

3.12.3 República Dominicana. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Si, con un catálogo predefinido	0	0	0	0	0	0
	Si, con reglas de llenado	0	0	0	0	0	14
	Si, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	18	27	23	0	0	0
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	0	0	0	0	15	0
	No sabe	0	1	0	0	0	0
	No aplica	2	2	4	14	7	5

3.12.4 República Dominicana. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Si, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X	X	X			
	No, no contamos con				X	X	X
	No sabe						
	Total						

3.13. Uruguay

3.13.1 Uruguay. Variables registradas según dimensión

¿Recolectan datos sobre esta variable para cada caso del conocimiento de su corporación?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Sí, para todos los casos que son del conocimiento de la corporación	17	24	20	7	0	18
	Sí, pero sólo para ciertos casos, no para todos	2	4	1	1	21	1
	No, no se recolectan datos sobre esta variable	1	2	6	6	1	0
	No sabe	0	0	0	0	0	0

3.13.2 Uruguay. Forma de registro según dimensión

¿Cuál es la forma de registro de los datos de esta variable?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Registro inicial en papel, sin digitalización posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en papel, con digitalización posterior	0	0	0	0	0	0
	Registro inicial en formato digital, sin validación posterior	0	0	0	0	0	19
	Registro inicial en formato digital, con validación posterior	18	28	21	8	21	0
	No sabe	1	0	0	0	0	0
	No aplica	1	2	6	6	1	0

3.13.3 Uruguay. Utilización de catálogo predefinido o reglas de llenado para el registro de los datos

¿Utilizan catálogo pre-definido o reglas de llenado para el registro de los datos?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Variables exploradas		20	30	27	14	22	19
Respuestas obtenidas		20	30	27	14	22	19
Promedio de respuesta alcanzado		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Desglose	Sí, con un catálogo predefinido	0	0	0	0	0	0
	Sí, con reglas de llenado	0	0	0	0	0	0
	Sí, con un catálogo predefinido y reglas de llenado	18	27	21	8	21	0
	No, el dato se registra de forma libre o abierta	0	1	0	0	0	19
	No sabe	1	0	0	0	0	0
	No aplica	1	2	6	6	1	0

3.13.4 Uruguay. Uso de algún sistema de información para el registro de la información según dimensión

¿Utilizan algún sistema de información para el registro de la información relacionada con las variables de esta sección (hoja)?		Recursos humanos	Hechos delictivos	Arresto y detención	Incautación	Uso de la fuerza	Conducta profesional
Total de respuestas obtenidas	Sí, utilizamos un sistema administrativo para el registro de este tipo de información	X	X	X	X	X	X
	No, no contamos con un sistema para el registro de este tipo de información						
	No sabe						
	Total						

Anexo 4. Limitaciones que afectan la capacidad de registrar información

Países	Falta de personal capacitado	Escasez de fondos para tecnología y equipos	Falta de tiempo debido a la carga de trabajo	Ausencia de protocolos claros para el registro de información
Uruguay	-	X	-	-
República Dominicana	-	X	-	-
México	-	-	-	-
Panamá	X	-	-	-
Perú	X	X	-	X
Guyana	-	X	-	-
Ecuador	-	X	X	-
Brasil	X	-	-	X
Chile (CA)	X	X	X	-
Puerto Rico	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Colombia	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Guatemala	X	X	X	X
Chile (PDI)	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
Total	5	7	3	3
Porcentaje sobre respuesta	50%	70%	30%	30%